



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Mazatenango, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p><b>338.9 Cm1001</b></p>	<p>Consejo Municipal de <b>Mazatenango</b>, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Mazatenango, Suchitepéquez 2019 – 2032. Guatemala. 2019.</p> <p>111 p. il. ; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT, CM 1001)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del Desarrollo -Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030, I. Título</p>
--------------------------------	--

**Consejo Municipal**

Municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América

PBX: 7872-1490, 7872-0465.

[secretaria@muni.mazate.gob.gt](mailto:secretaria@muni.mazate.gob.gt)

**Conducción y Asesoramiento:**

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN**

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*



Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez.

Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga  
***Alcalde Municipal de Mazatenango, Suchitepéquez.***

Ing. Carlos Eduardo Archila Díaz– Síndico I.  
Fredy Rivera Del Valle– Síndico II.  
Marlon Orlando Gómez López– concejal I.  
Juan Carlos Mejicano Paz – concejal II.  
Hugo Adolfo Letona Morataya – concejal III.  
José Mario Estrada Lavarreda – concejal IV.  
Byron Gerardo Cojulùm– Concejal V  
Luis Alexander Galindo Batres – concejal VI  
Marlon Cano- concejal VII  
***Concejo municipal***

José Gabriel Linares De León  
***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Cruz Elmer Cifuentes- PMT  
Carlos Montufar Fuentes - MARN  
María del Carmen Álvarez - SESAN  
Lidia Anally Jacinto Papa – CARITAS  
Luis Anderson Yool Cifuentes – DMP  
Yesica Paola Funes Calderón – DMM  
Carlos Arturo Acosta Alvarado - MAGA  
Adrián Donis Montufar-UGAM/Municipalidad  
Ana María González Camargo-Ministerio de Salud  
Dora Janette Meza Rabanales – HOSPITAL NACIONAL  
Norma Elizabeth Díaz Quino– MGC CUNSUROC USAC.  
José Mario Estrada Lavarreda- Concejal Municipalidad  
Miriam Enna Patricia de León Bolaños – MGC CUNSUROC USAC.

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).**

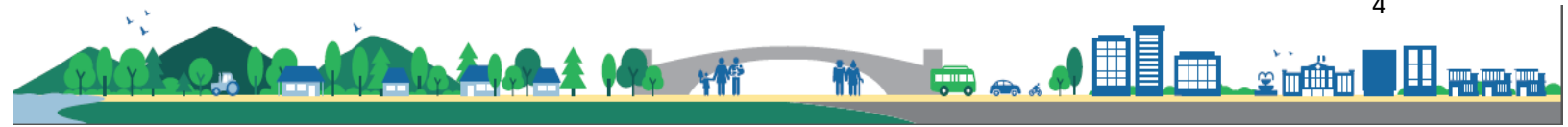
Ing. Jorge Erick Cárcamo González  
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

MA. Ing. Jorge Luis Solares Marroquín  
Consultor Planificación y Ordenamiento Territorial.



## INDICE GENERAL

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>II.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....</b>	<b>12</b>
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>13</b>
<b>IV.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....</b>	<b>17</b>
	4.1 Organización actual del territorio.....	17
	4.2 Escenario Actual.....	32
	4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	32
	4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	40
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	48
	4.4 Escenario Tendencial.....	55
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	58
<b>V.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....</b>	<b>61</b>
	5.1 Visión de Desarrollo.....	61
	5.2 Organización Territorial Futura.....	61
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	64
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	67
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	68
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	76
	5.6.1 Categorías.....	76
	5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	77
	5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	77
	5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	78
	5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	78
	5.7 Lineamientos Normativos.....	79
	5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	79
	5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	79
	5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	79
	5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	80
	5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	80
	5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	83
	5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	85
	5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural .....	87
	5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	90
<b>VI.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....</b>	<b>94</b>
	6.1 Gestión.....	94
	6.2 Seguimiento.....	94
<b>VII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>95</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>96</b>





## INDICE DE MAPAS

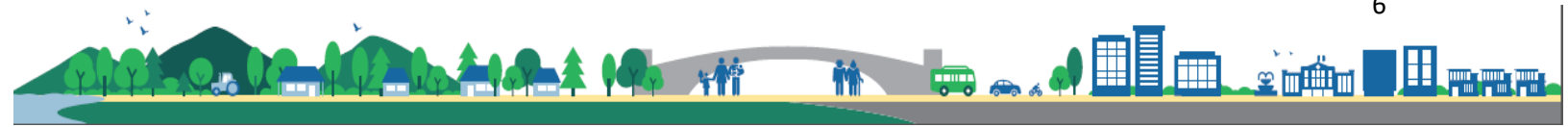
• Mapa No. 1 - Ubicación del municipio de Mazatenango.....,.....	16
• <i>Mapa No. 2 - Organización territorial actual – centralidades y servicios Norte.</i>	20
• <i>Mapa No. 3 - Organización territorial actual – centralidades y servicios Sur.....</i>	21
• <i>Mapa No. 4 - Acceso a los servicios de educación urbano.....</i>	22
• <i>Mapa No. 5 - Acceso a los servicios de educación norte.....</i>	23
• <i>Mapa No. 6 - Acceso a los servicios de educación sur.....</i>	24
• <i>Mapa No. 7 - Acceso a los servicios de salud urbano.....</i>	25
• <i>Mapa No. 8 - Acceso a los servicios de salud norte.....</i>	26
• <i>Mapa No. 9 - Acceso a los servicios de salud sur.....</i>	27
• <i>Mapa No. 10 - Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano.....</i>	28
• <i>Mapa No. 11 - Acceso a las actividades comerciales y financieras norte.....</i>	29
• <i>Mapa No. 12 - Acceso a las actividades comerciales y financieras sur.....</i>	30
• <i>Mapa No. 13 - Límites municipales.....</i>	31
• <i>Mapa No. 14 - Equipamiento casco urbano.....</i>	34
• <i>Mapa No. 15 - Propuesta de límite urbano.....</i>	36
• <i>Mapa No. 16 - Uso del Territorio Norte.....</i>	37
• <i>Mapa No. 17 - Uso del Territorio Sur.....</i>	38
• <i>Mapa No. 18 - Intensidad de Uso del Territorio.....</i>	39
• <i>Mapa No. 19 - Marco Legal y Territorio Urbano.....</i>	45
• <i>Mapa No. 20 - Marco Legal y Territorio Rural Norte.....</i>	46
• <i>Mapa No. 21 - Marco Legal y Territorio Rural Sur.....</i>	47
• <i>Mapa No. 22 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales urbanas.....</i>	49
• <i>Mapa No. 23 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural Norte</i>	50
• <i>Mapa No. 24 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural Sur...</i>	51



- *Mapa No. 25 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales Urbanas.....* 52
- *Mapa No. 26 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales Rural Norte.....* 53
- *Mapa No. 27 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales Rural Sur.....* 54
- *Mapa No. 28 - Organización Territorial Futura Norte.....* 61
- *Mapa No. 29 - Organización Territorial Futura Sur.....* 62
- *Mapa No. 30 - Categorías de Uso del Suelo Norte.....* 81
- *Mapa No. 31 - Categorías de Uso del Suelo Sur.....* 82
- *Mapa No. 32 - Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....* 84
- *Mapa No. 33 - Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.....* 86
- *Mapa No. 34 - Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Norte.....* 88
- *Mapa No.35- Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Sur.....* 89
- *Mapa No. 36 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Norte.....* 91
- *Mapa No. 37 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Sur.....* 93

## INDICE DE GRAFICAS

- *Grafica No. 1 - Tasa de Mortalidad infantil menores de un año, Mazatenango, Suchitepéquez.....* 54
- *Grafica No. 2 - Logros de Matemática Sexto Primaria, Mazatenango, Suchitepéquez.....* 55
- *Grafica No. 3 - Número de Elementos PNC / 1000 habitantes, Mazatenango, Suchitepéquez.....* 56



## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café

**CAP** = Centro de Atención Permanente

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**DAS**= Dirección de Área de Salud

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques

**INE**= Instituto Nacional de Estadística

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

**MINEDUC**= Ministerio de Educación

**MINSALUD**= Ministerio de Salud



**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo

**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer

**ONG**= Organización no Gubernamental

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

**PEA**= Población Económicamente Activa

**PET**= Plan Estratégico Territorial

**PNC**= Policía Nacional Civil

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial

**RENAP**= Registro Nacional de Personas

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UTD**= Unidad Técnica Departamental

**UTM**= Unidad Técnica Municipal

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

Mazatenango es un municipio y ciudad cabecera del departamento de Suchitepéquez localizado al oeste de la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala que parte de una franja irregular desde la región central hasta la costa del pacífico. La población mazateca cuenta con los servicios indispensables, centros turísticos, establecimientos comerciales y de servicio de toda clase y diversas categorías consideradas importantes. Se hace necesario un instrumento que conciba y refleje en el territorio las condiciones políticas, sociales, económicas, ambientales que coadyuven al ordenamiento adecuado del territorio. Tomando en consideración lo antes descrito y la oportunidad de plasmar por medio del ejercicio participativo e incluyente conteniendo los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial-PDM OT 2019-2032. El presente plan da la oportuna intervención de los sectores y actores primordiales y concedores del municipio; Gobierno Municipal y sus representantes comunales COCODES, Instituciones con presencia e injerencia en el desarrollo del municipio teniendo el adecuado acompañamiento metodológico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes de la Maestría en Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente CUNSUROC-USAC, considerando opiniones de integrantes representantes y de personas de las comunidades propias del municipio. La información plasmada se apoya en una serie de documentos, fuentes oficiales, datos proporcionados por instituciones, acoplado y unificado por medio de la intervención de los actores involucrados al proceso el cual se encuentra disponible a los lectores interesados contemplando las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo. Análisis de Riesgo de los lugares poblados más vulnerables, Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es afanoso, anhelante, realista, metodológico y estratégico. Conociendo las problemáticas y situaciones que agobian al pueblo mazateco y que no podrán ser solucionadas de forma inmediata, con la colaboración de la población y del gobierno municipal a mi cargo, estoy convencido que será una tarea difícil pero siempre posible de solventar con el deseo de ver crecer y desarrollar nuestro municipio uniendo fuerzas y voluntades colectivas. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT establece un inicio al reto local para plasmarlo con acciones que permitan una armonía social, económica, ambiental e institucional en el municipio. Agradezco de manera personal y en nombre del concejo municipal a cada persona involucrada en la participación activa dentro de cada taller y mesas técnicas de consenso y discusión que se realizaron durante el transcurso de la planificación marcando un compromiso y amor a nuestro querido municipio.

Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga

ALCALDE MUNICIPAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ.



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Mazatenango del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales presentes dentro del municipio, empresas locales, dirigentes de la sociedad civil, que tomando en consideración la metodología de Planificación participativa, teniendo como guías la Municipalidad y el acompañamiento técnico-metodológico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), pretendiendo modificar las condiciones actuales de la población mazateca a través del ordenamiento y uso del suelo, proponiendo alcanzar la visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT, propone ser ese instrumento articulado de esfuerzos de actores que pretender dar a conocer la realidad territorial en la que se vive, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la igualdad de género, la disminución a los desastres, la preservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Con la aplicación de dicho instrumento se contempla la desvinculación del Estado con la finalidad de tomar en consideración la inversión necesaria para el desarrollo y coadyuvar a quienes en algún momento pueden ser vulnerables, como grupos sociales con problemáticas en territorios determinados. El PDM OT constituye ese mecanismo importante para atender las prioridades del país, intentando mejorar las capacidades municipales para el análisis territorial y orden de la inversión pública haciendo uso de planificaciones estratégicas y operativas como el PEI POM POA. El plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial es el medio para auto determinar las medidas del desarrollo del municipio y la asignación de recursos para incidir en el desarrollo del territorio demostrando confianza a la comunidad en la administración pública, apoyando de esta manera a las municipalidades a fortalecer y encaminar acciones en beneficio de la población local en distintas extensiones.

El PDM OT tiene como proyección a futuro la capacidad de fortalecer la gestión del municipio, aplicando instrumentos de gestión con parámetros establecidos a cumplir los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible; buscando mejorar la calidad de vida de nuestras generaciones futuras, priorizando la problemática social, económica, medio ambiente y política a nivel municipal; aprovechando los recursos con los que se cuenta en el contexto y desarrollando verdaderos agentes de desarrollo local.





## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es una actividad que conlleva a un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** En la generación de condiciones, se cuenta con un espacio que permite realizar el trabajo de PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se trabajó el análisis competencial, verificando cada uno de los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización de todo el proceso.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Para el diagnóstico y análisis territorial, se utilizó información basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que permitieron plasmar la línea base de seguimiento a la problemática, estableciéndose el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** En esta fase, se re direccionó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura, que comprende (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. Haciendo un análisis a través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial a futuro, permitiendo visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas, comprometiéndose en la adecuación de cada uno de ellos.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso de la fase IV permite propiciar un análisis de lo que se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades el poder llevar acabo, las autoridades actuales municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la tipificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



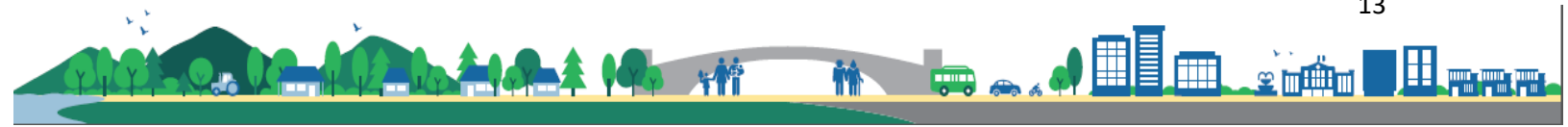
Como antecedentes del proceso PDM OT es importante mencionar que el Concejo Municipal emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio del proceso y de conformación de la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento. Del territorio. Dichas decisiones constan en el punto tercero del acta número cincuenta del año 2019 con fecha catorce de mayo del 2019 y en el punto tercero del acta Ordinaria número cincuenta y nueve guiones 2019 con fecha veinte y cuatro de junio del 2019. Según los acuerdos en reuniones de Concejo Municipal, la responsabilidad técnico política de dicho proceso recayó en el director de la Dirección Municipal de Planificación – DMP, Ing. José Gabriel Linares De León y el concejal cuarto, señor Mario Estrada Lavarreda siendo ellos los encargados de trasladar la información y los requerimientos necesarios para las posteriores reuniones de mesa técnica y los talleres a realizados.

En el análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal, se realizó la presentación de la misma al concejo municipal para su aprobación y surgieron cambios para involucrar a otros COCODES, situación que permitió la participación de representantes de comunidades que suelen ser centralidades importantes. Fue así como se logró conformar la mesa técnica de manera integral con participación de todos los actores que tienen relación directa con el municipio de Mazatenango, lográndose una participación bastante productiva por la experiencia y el conocimiento de los participantes. La cantidad de participantes promedio, integrantes de la mesa técnica osciló entre las 10 a 14 personas con participación del personal municipal, seguido de funcionarios de instituciones presentes en el municipio, organización comunitaria y sector privado en su orden de mayor a menor participación.

Es importante recalcar que durante el proceso participativo de formulación del plan se contó dentro de la comisión PDM OT a un representante del Concejo Municipal, persona que fue responsable de mantener informado de los avances y situaciones que se generaron como resultado del proceso, además de brindar el apoyo que fue requerido por la DMP con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las distintas actividades de carácter participativas realizadas.

El espacio por excelencia utilizado para la formulación de la propuesta del PDM OT fue la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad, representantes de la organización comunitaria urbana y rural, así como por funcionarios de instituciones de salud, educación, agricultura y seguridad. Le siguió la Mesa Ampliada, espacio de socialización y validación al que se sumaron representantes de la sociedad civil (iglesias, cultura, etc.) y de la iniciativa privada, en donde participaron los desarrolladores inmobiliarios, terratenientes y comerciantes organizados entre otros.

Para fines del proceso participativo y de validación, se consideran al COMUDE y el Concejo Municipal como las instancias ideales y que se encargarán oportunamente de conocer, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su respectivo reglamento, mismos que serán presentados como propuestas técnicas de las Mesas Participativas.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO<sup>1</sup>

Mazatenango es un municipio localizado en la parte centro occidental del departamento de Suchitepéquez, colinda al norte con San Francisco Zapotitlán y Samayac; al sur con el Océano Pacífico; al Este con Santo Domingo, San Lorenzo, San Gabriel y San Bernardino y al Oeste con Cuyotenango y San José la Maquina, todos del Departamento de Suchitepéquez<sup>2</sup>. Cuenta con una extensión territorial de 356 kilómetros cuadrados, equivalente al 14.14% del área total del departamento de Suchitepéquez, es el más grande y su población es mayoritariamente urbana 62%.<sup>3</sup> El territorio de Mazatenango está dividido en dos partes: alta (norte) y baja (sur), las cuales no tienen continuidad territorial porque están separadas por otros municipios de por medio.

Mazatenango dista a 160 kilómetros de la capital de la república, de 3 a 8 kilómetros de los municipios más cercanos. Su clima es cálido, con una temperatura mínima de 21 grados centígrados y máxima de 33 grados centígrados. el área urbana está ubicada sobre un terreno plano. En cuanto a su población, el número aproximado de habitantes para el 2019 es de 116,534 con una densidad por kilómetro cuadrado de 327 habitantes<sup>3</sup>. Desde el punto de vista territorial, posee una extensión que se encuentra organizado de la siguiente manera<sup>2</sup>:

En la parte norte se encuentra asentada la ciudad de Mazatenango que es cabecera municipal y departamental, siendo este el sector con desarrollo urbano. La parte sur, inicia en el sector conocido como “El Tecolote” hasta llegar a las playas del Océano Pacífico, área de características totalmente rurales y de un desarrollo urbano mucho menor en comparación con la parte norte<sup>2</sup>. El municipio de Mazatenango está organizado en 70 lugares poblados (Anexo 5) constituidos así:

- 01 Ciudad.
- 23 colonias
- 12 aldeas
- 12 caseríos.
- 5 cantones
- 16 fincas
- 01 paraje

Las principales fiestas que se celebran dentro del municipio, que pueden ser mencionadas son: Año Nuevo y Navidad, Día de los Santos, Día de Reyes, Semana Santa, Corpus Cristi, San Bartolomé (feria patronal), Carnaval (feria departamental). Cada una de ellas, teniendo su propia característica y tradición para celebrarse en sus fechas particularmente cada una. La fiesta titular es en honor al Patrono San Bartolomé, que se conmemora cada 24 de agosto, iniciando con una alborada en el parque central, visitando al venerado patrono en el atrio de la iglesia católica. Evento que se engalana con ensamble de marimbas y muchas bombas y coheterillos desde inicios de la madrugada, con ventas de platillos típicos propios del municipio.

Dentro de la literatura folklórica de Mazatenango, se encuentran leyendas de tradición oral que datan desde 1525 cuando introdujeron la religión los españoles a efecto de recaudar fondos para la corona. Los indígenas de Mazatenango realizaban ritos al venado con altares, danzas y música.

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.

<sup>2</sup> Caracterización del Municipio de Mazatenango (SEGEPLAN 2008)

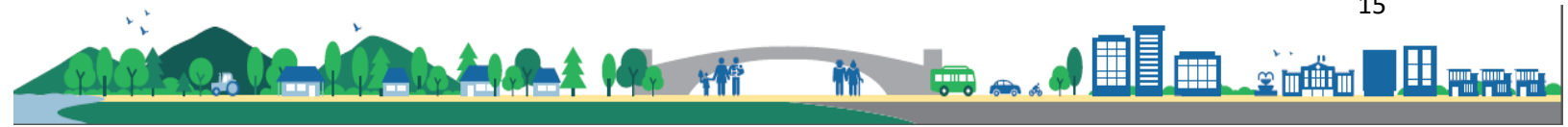
<sup>3</sup> estimación total por municipio periodo 2009 – 2020 (INE 2002)



Lo consideraban como nahual de los cañales (caña brava que les servía para hacer sus ranchos, según el Popol Vuh, el venado era el símbolo de Tohil Dios de la guerra. Son innumerables las leyendas que conforman el folklor de Mazatenango, entre ellas están:

1. La conquista de Kakol Quijé por Don Gonzalo y Don Jorge de Alvarado
2. La Mula del Madreado
3. Leyenda de la poza de Chipinoz
4. El duende
5. Las jícaras de oro de Mazatenango
6. El Tejón
7. Leyendas generales que constan en las obras del escritor Miguel Ángel Asturias.

Entre las festividades mazatecas hay una afluencia increíble de platillos que adornan los mercados, siendo la atracción visual y del paladar de los visitantes, cada uno de los municipios cercanos tiene su especialidad que traen a Mazatenango, haciendo que todos ellos formen parte del folklor como los siguientes. El revolcado, comida de iguana, pepián, pacayas envueltas en huevo, shepes, coyoles, chuchitos, chojín en caldo y en recado. El platillo especial de Mazatenango lo constituyen el revolcado y el pepián, acompañado de bebida natural como el chocolate y el tiste.



**Mapa 1**  
**Ubicación del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, 2019.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización actual del territorio

La organización actual del territorio se ha obtenido a través de información de las diferentes mesas técnicas y ampliadas de los mapeos participativos, se tomó como base el PDM 2011 realizado en el año 2010, para determinar la vigencia de alguna información del territorio e información del Censo Nacional 2002.

Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 6,588 unidades, equivalentes al 49.02 % del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

En lo que respecta a la salud, denota un descenso de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 8 puntos, para el 2017 se tuvieron 436 casos en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y 26% de los niños y niñas en edad escolar presentan desnutrición crónica. En la atención de partos se aprecia un incremento del 43.42 % en los casos atendidos con asistencia médica y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas de un 43.66% en comparación con los datos registrados en el PDM 2010. En la parte Norte del departamento donde se ubica la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud y un Hospital Nacional situados en la zona 1 del municipio, así como hospitales, sanatorios y clínicas de carácter privados En la parte Sur hay cuatro puestos de salud en las comunidades de Bracitos, La Vega, Tahuexco y Churirin, con servicios básicos de atención, que no cumplen con los requerimientos necesarios para atender a dicho sector de la población del área sur del territorio. Por lo que el acceso a la salud este mayor concentrado en la parte Norte del municipio, específicamente en el área urbana de la ciudad de Mazatenango<sup>4</sup>.

Para comprender la situación del poco avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013(posición 275) y 2016( posición 290) del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SRGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 15 puestos a nivel nacional, quedando en la posición 290 y a nivel departamental ocupa la posición 10, teniendo un impacto en la calidad de vida de los vecinos.

La población económicamente activa está concentrada en cuatro principales componentes siendo estos: comercio, Agropecuarios, Servicios sociales y personales e Industria. Por lo que muchas personas emigran a otras centralidades fuera del Departamento en busca de trabajo. El nivel educativo de los vecinos del municipio También tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha presentado una disminución de la Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primario de un 25.06%, situación que es sintomática a nivel departamental y nacional. La oportunidad de acceso a la

---

<sup>4</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019



educación de nivel diversificado para la población dentro del municipio aún sigue siendo una tarea pendiente.

Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000.00 habitantes.

Finalmente, un problema que se ha acrecentado del año 2010 a la fecha, lo constituye la dificultad de movilización vehicular desde el municipio de San Antonio, pasando por San Bernardino, continuando a Mazatenango hasta llegar al municipio de Cuyotenango. Constituye el principal eje de circulación del conglomerado urbano de la Ciudad de Mazatenango y los diez municipios periféricos a la misma, y al ser dicha ciudad el punto de confluencia de las actividades sociales mayoritariamente, sumando la cantidad de vehículos de paso, livianos, transporte y de carga y el tránsito Urbano incrementado durante la época de la zafra del azúcar (noviembre – abril) y que únicamente cuenta con dos carriles en ambas vías, provoca que la velocidad promedio en dicho tramo sea de entre 15 a 20 kilómetros por hora en horas pico principalmente en la entrada de Mazatenango, viniendo de San Bernardino.

A continuación, se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

1. Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.40 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto que preocupa es el considerable incremento en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar y contra la mujer, ya anteriormente mencionado y la ausencia de políticas públicas locales de promoción y beneficio para la mujer.
2. Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: la falta de una regulación sobre el crecimiento urbano, sumado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.
3. Enfoque eco sistémico: la parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización ha alcanzado, esto influido principalmente por la cercanía de la carretera CA – 02 por este sector. Por consiguiente, es en este lugar en donde se generan las actividades que afectan las condiciones ambientales, efectos que se hacen sentir en la parte sur del territorio, área en la que se desarrollan principalmente actividades de tipo agrícola. Estas tierras son utilizadas especialmente para la siembra de la caña de azúcar y palma africana, por lo que la existencia de áreas boscosas cada día va en disminución.

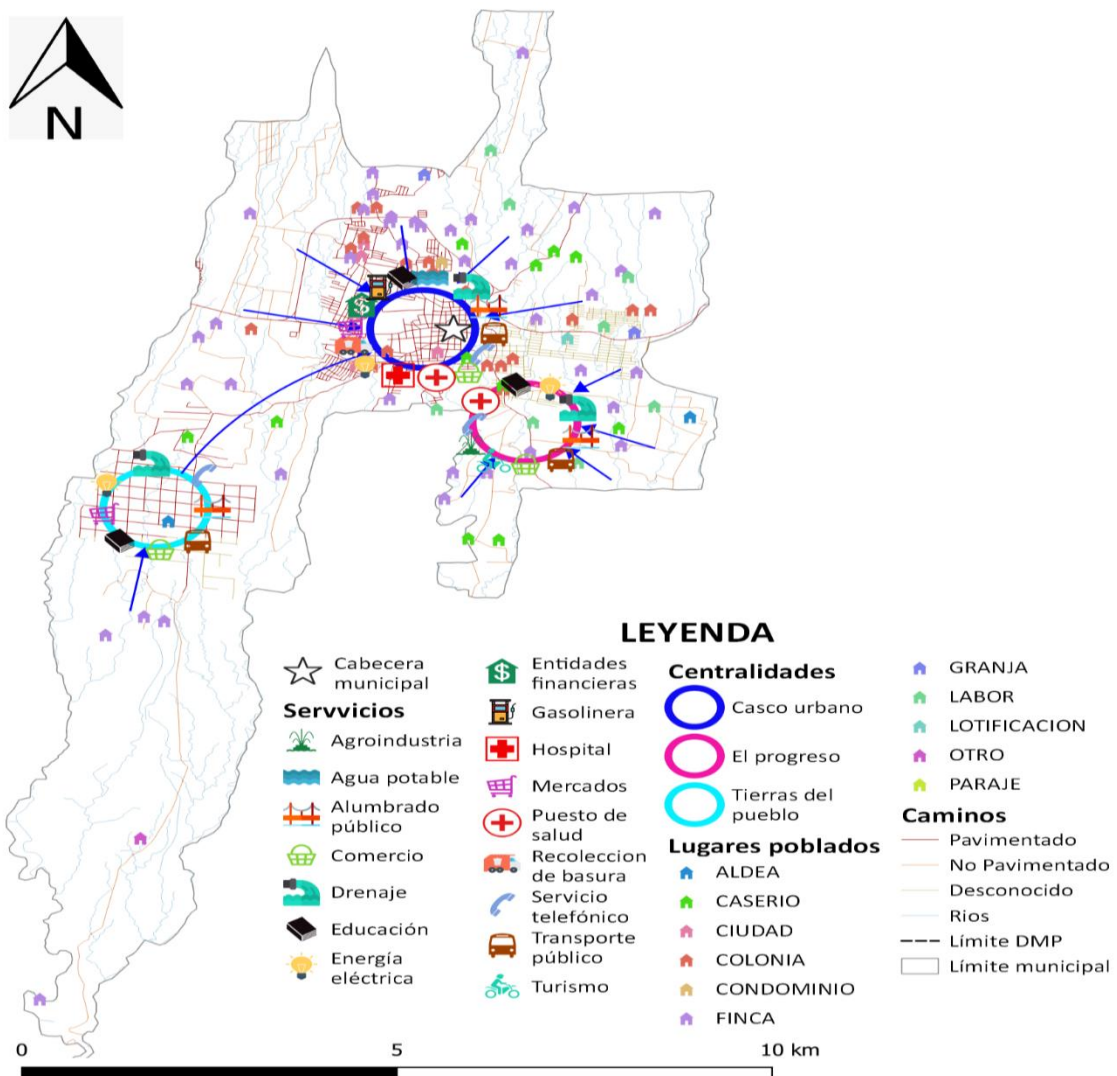




- Enfoque de mejoramiento de vida: el hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, nos da una idea de la situación en que viven los vecinos del municipio. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

A continuación, se pueden observar los mapas temáticos que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.

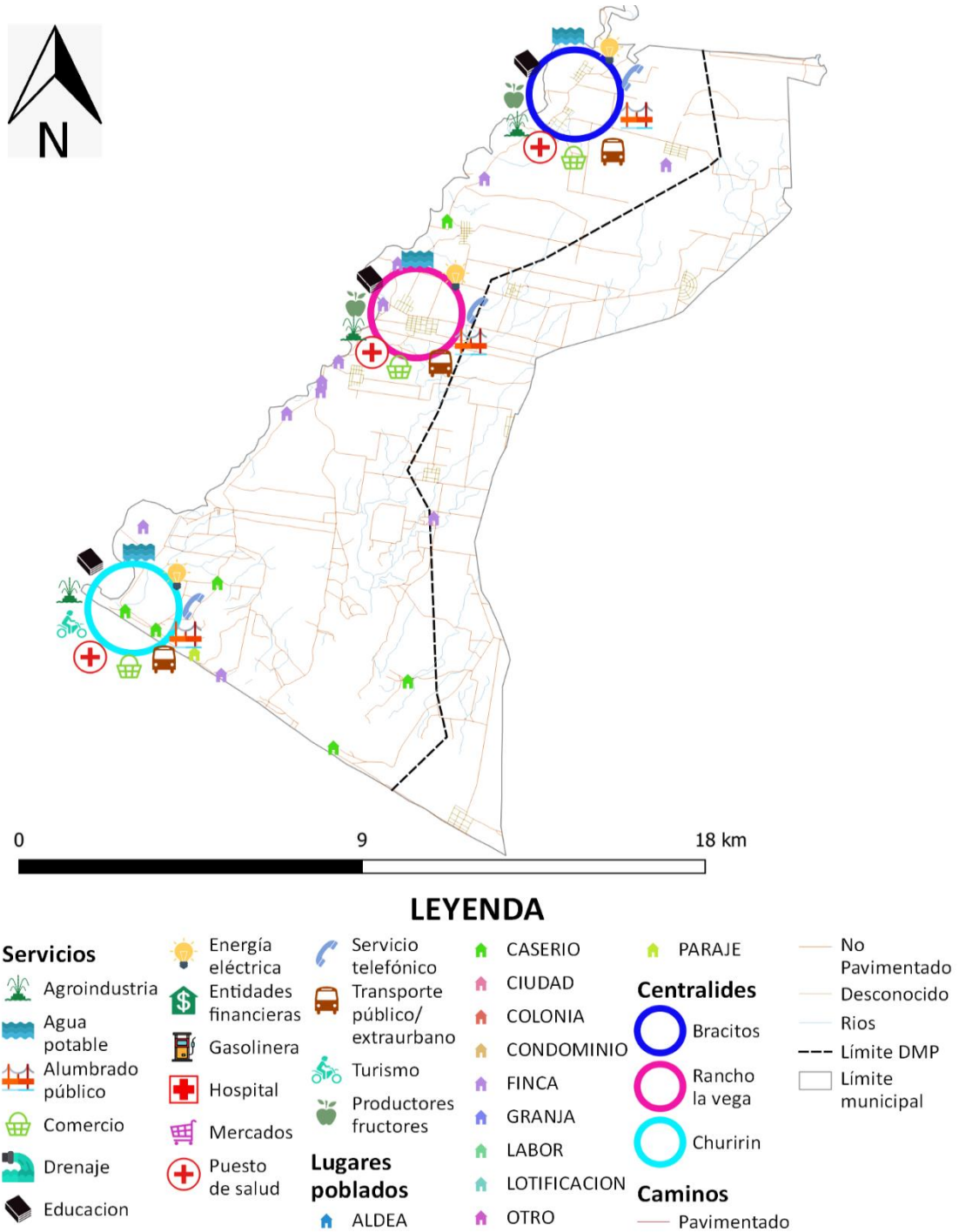
**Mapa 2**  
**Organización territorial actual – centralidades y servicios norte, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 3**  
**Organización territorial actual – centralidades y servicios sur, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



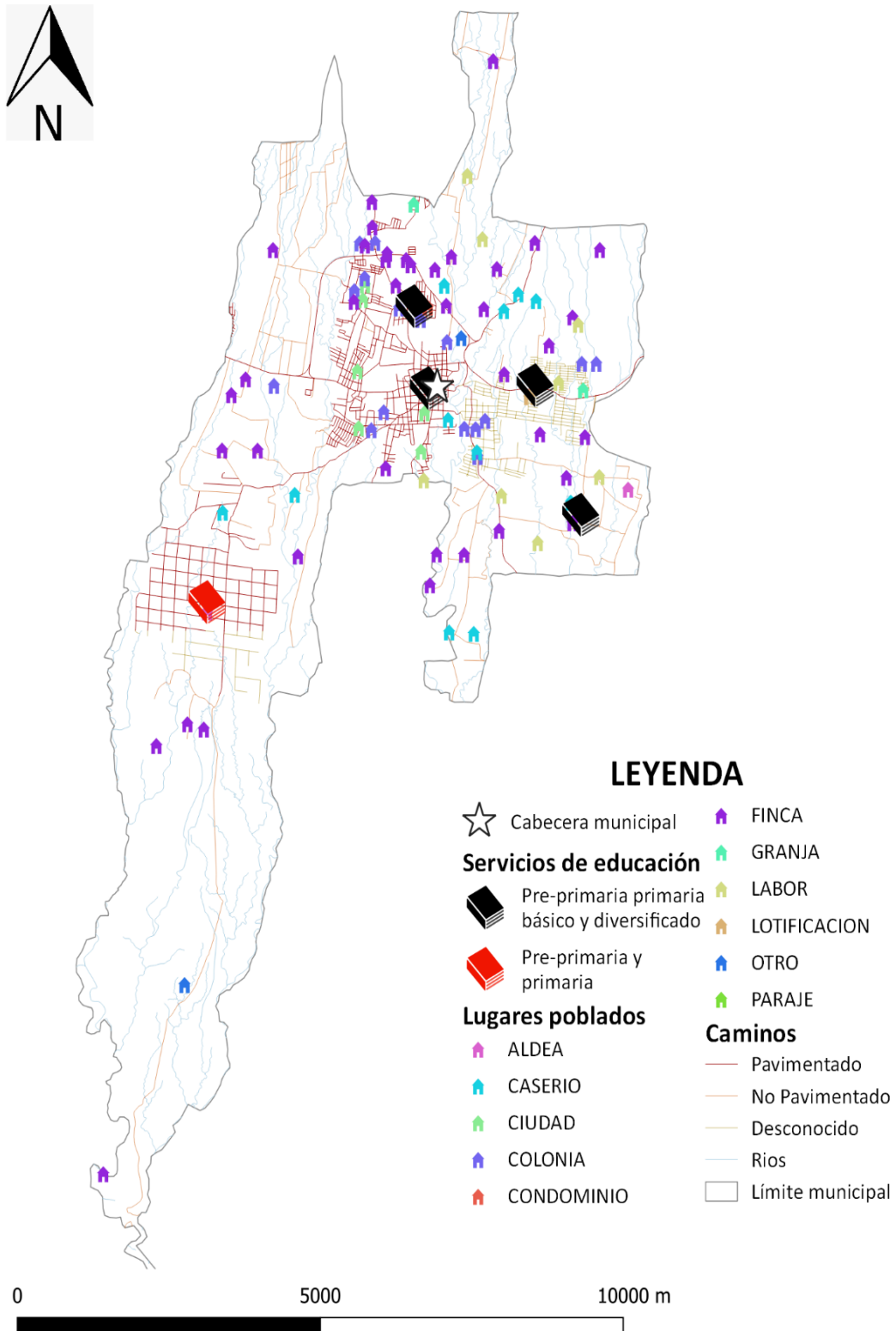
**Mapa 4**  
**Acceso a los servicios de educación urbano, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



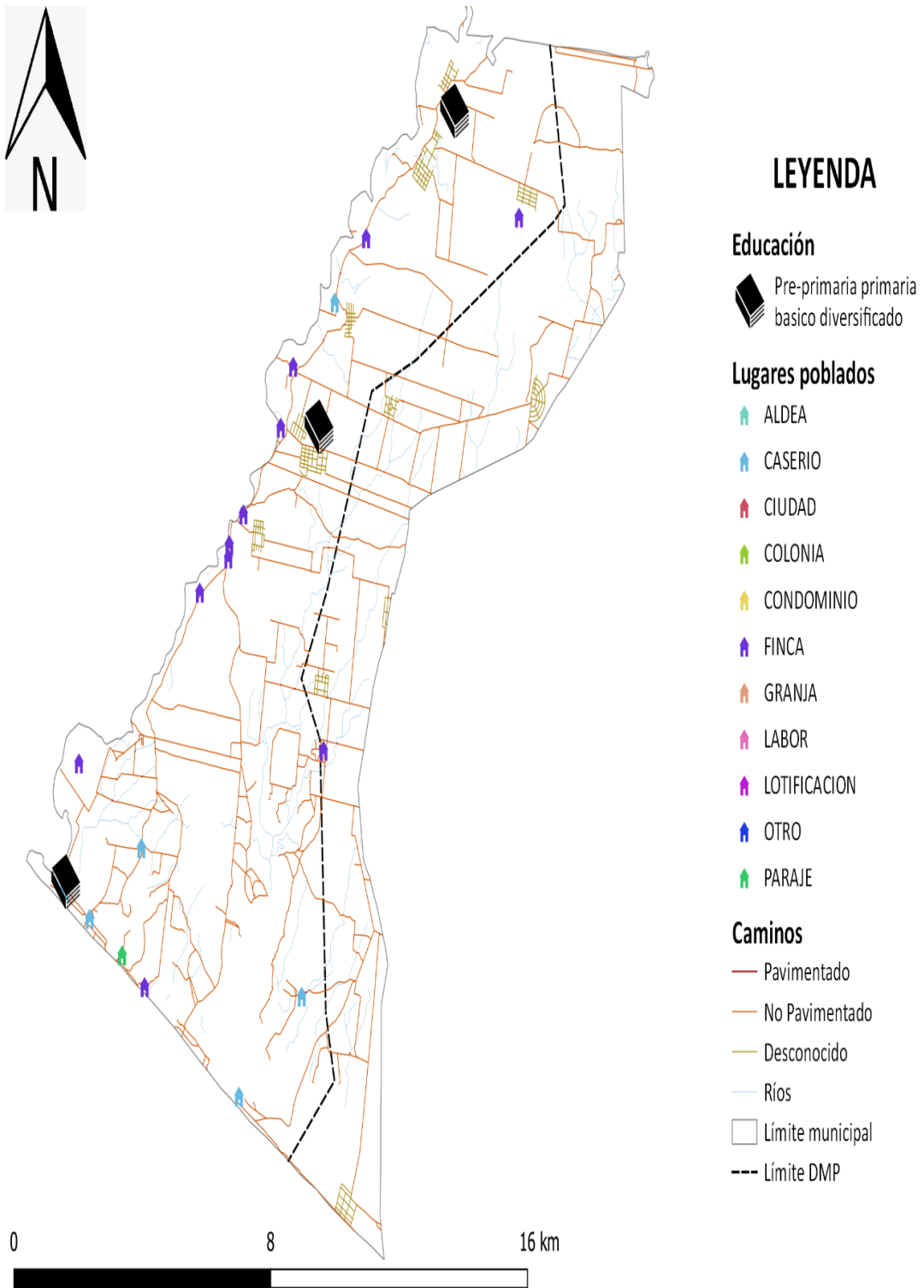
**Mapa 5**  
**Acceso a los servicios de educación centralidad norte, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 6**  
**Acceso a los servicios de educación centralidad sur, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**

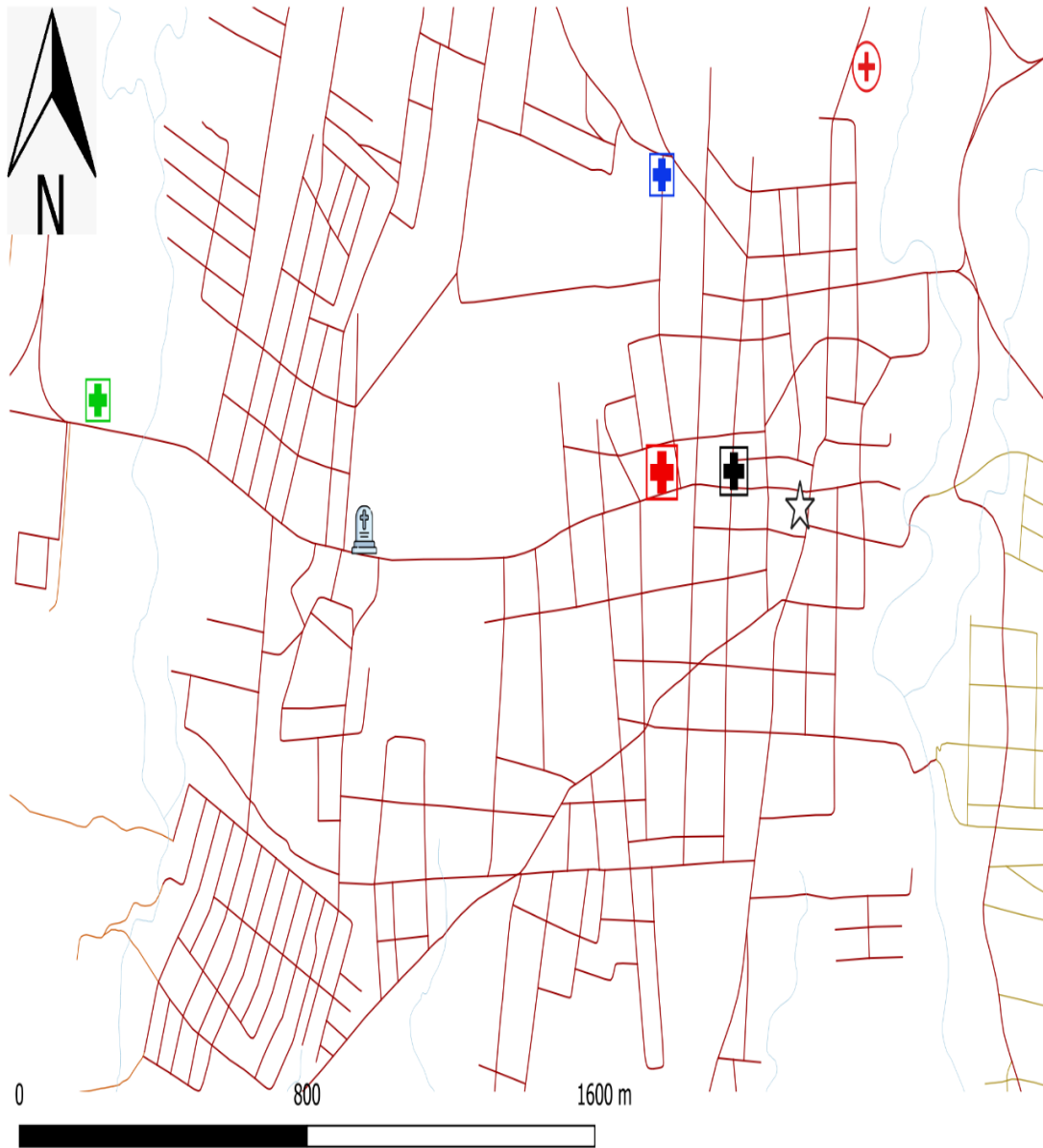


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





**Mapa 7**  
**Acceso a los servicios de salud urbano, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



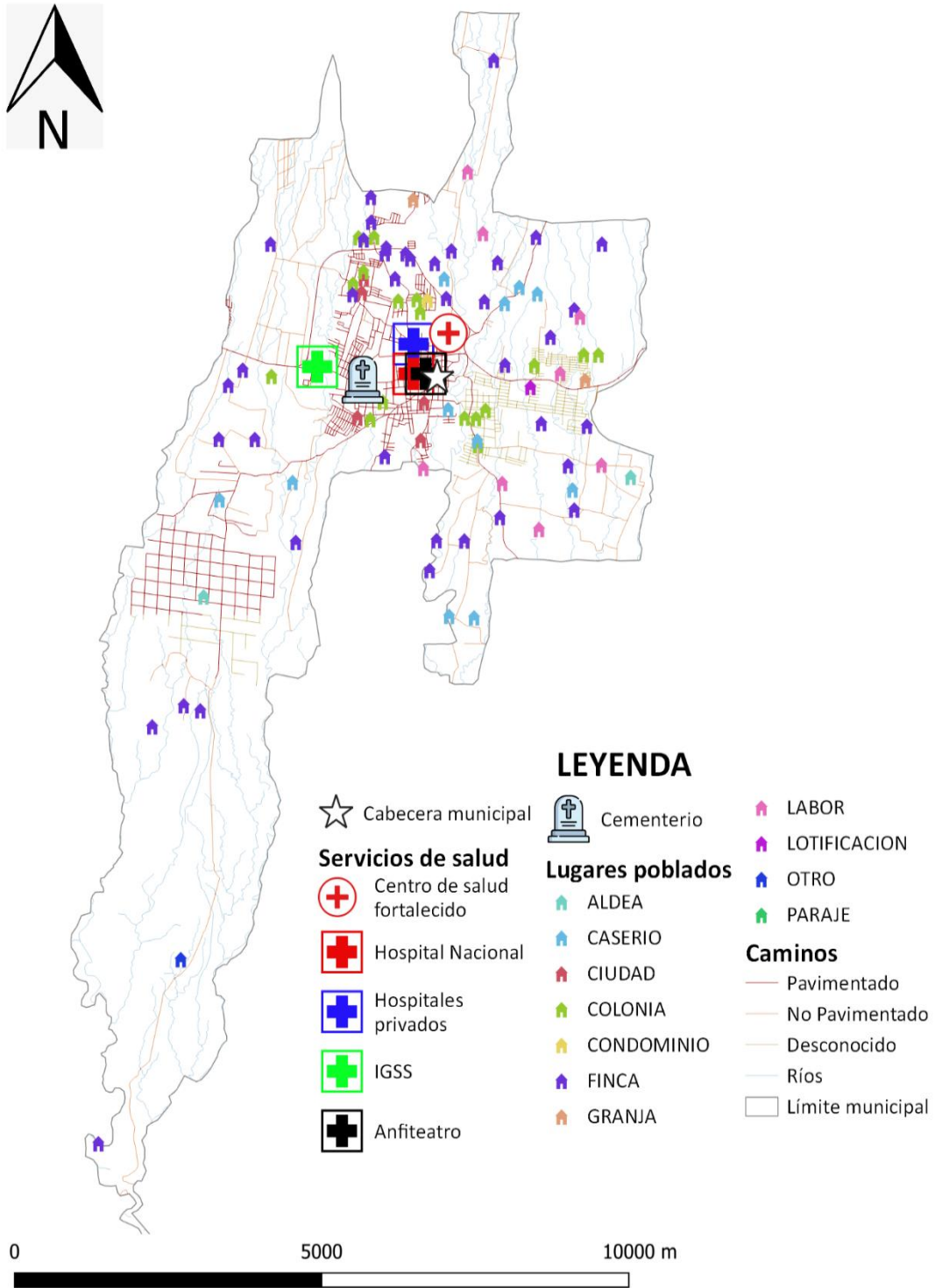
**LEYENDA**

- |                               |                     |              |                  |
|-------------------------------|---------------------|--------------|------------------|
| ☆ Cabecera municipal          | ⊕ Hospital nacional | ⚰ Cementerio | — No Pavimentado |
| <b>Servicios de salud</b>     | ⊕ Hospital privado  | ⊕ Anfiteatro | — Desconocido    |
| ⊕ Centro de salud fortalecido | ⊕ IGSS              |              | — Ríos           |
|                               | <b>Caminos</b>      |              |                  |
|                               | — Pavimentado       |              |                  |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 8**  
**Acceso a los servicios de salud norte, municipio de Mazatenango Suchitepéquez.**

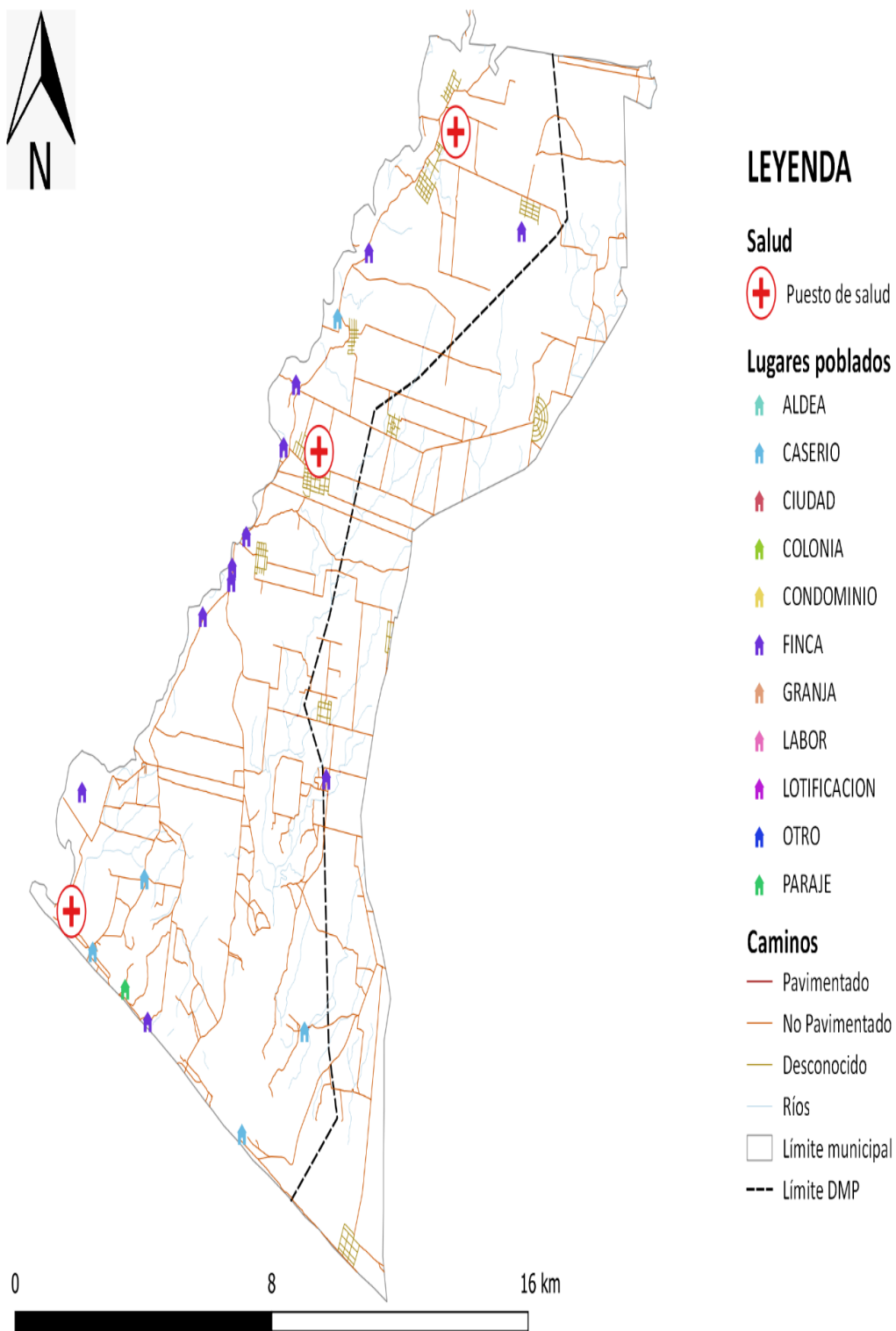


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





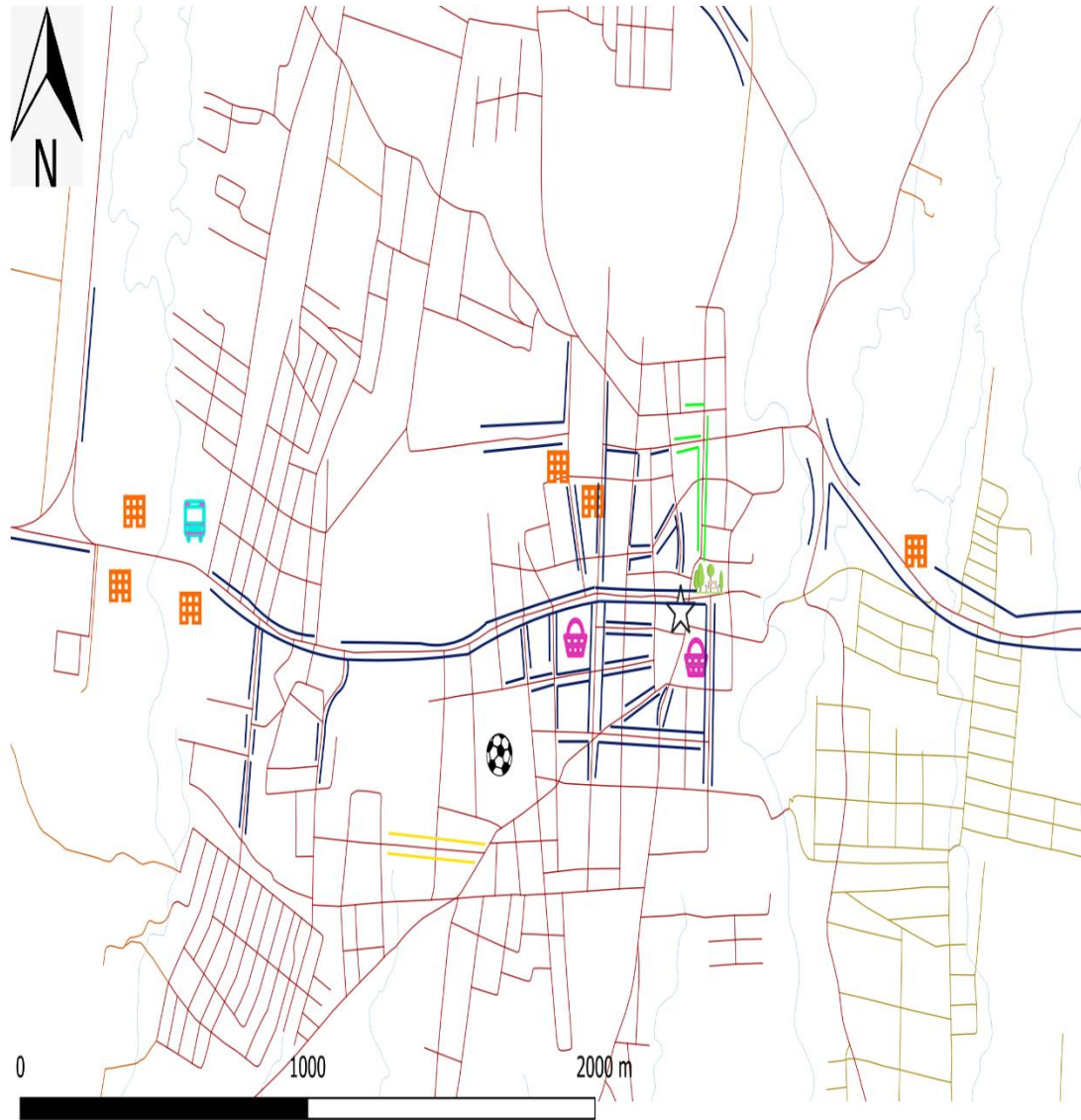
**Mapa 9**  
**Acceso a los servicios de salud sur, municipio de Mazatenango Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 10**  
**Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



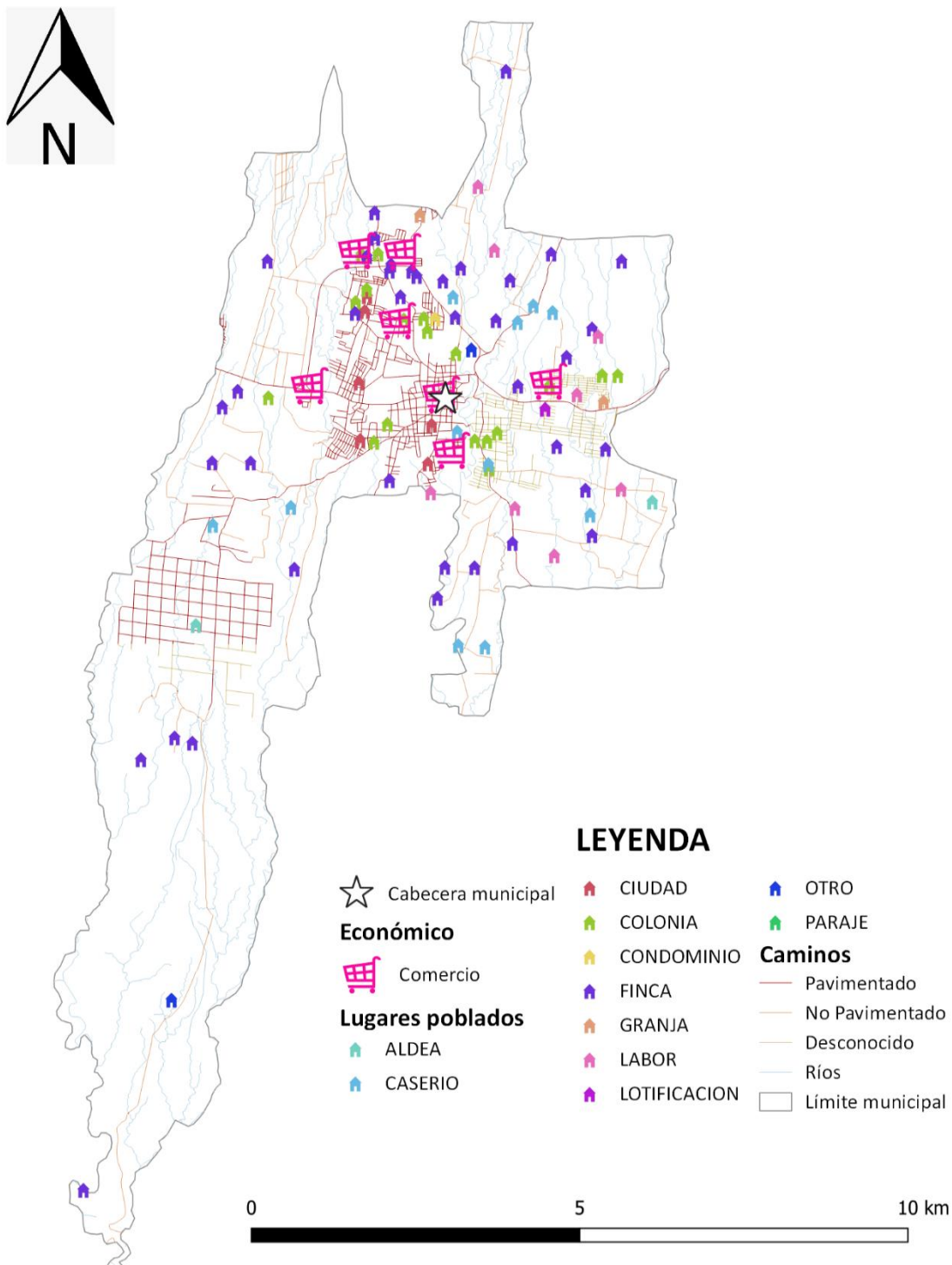
**LEYENDA**

- |  |                    |                     |                  |
|--|--------------------|---------------------|------------------|
| ☆ Cabecera Municipal                     | — Zona roja        | 🌳 Parque central    | — No Pavimentado |
| <b>Servicios de economía</b>             | 🏢 Centro comercial | 🚌 Terminal de buses | — Desconocido    |
| — Abogado y notario<br>o Bufete Jurídico | ⚽ Estadio          | <b>Caminos</b>      | — Rios           |
| — Comercio                               | 🛒 Mercado          | — Pavimentado       |                  |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



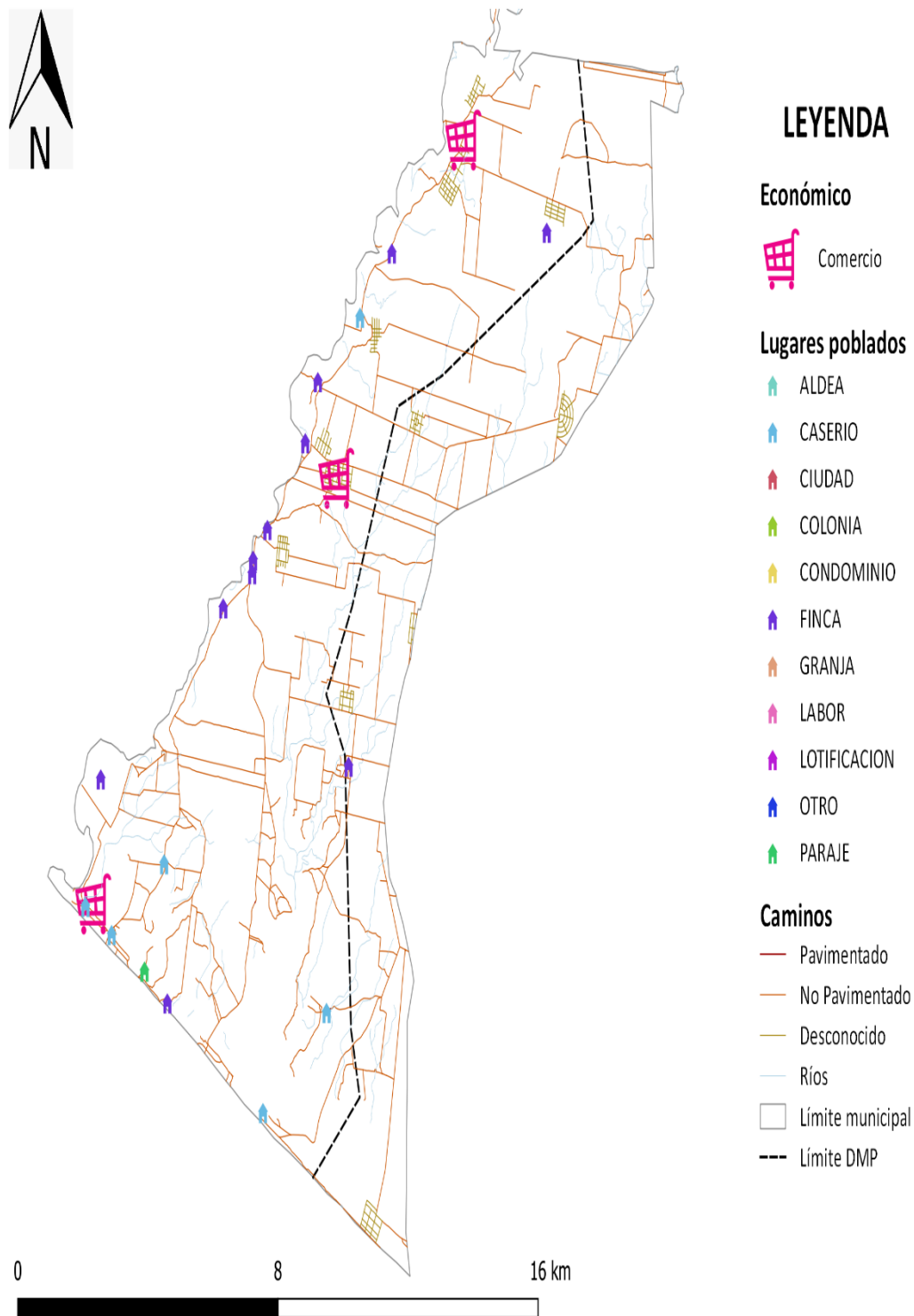
**Mapa 11**  
**Acceso a las actividades comerciales y financieras norte, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



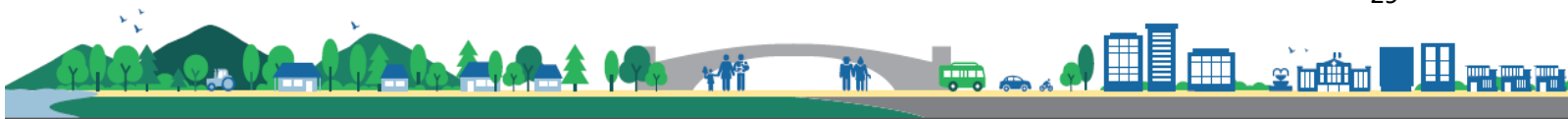
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 12**  
**Acceso a las actividades comerciales y financieras sur, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**

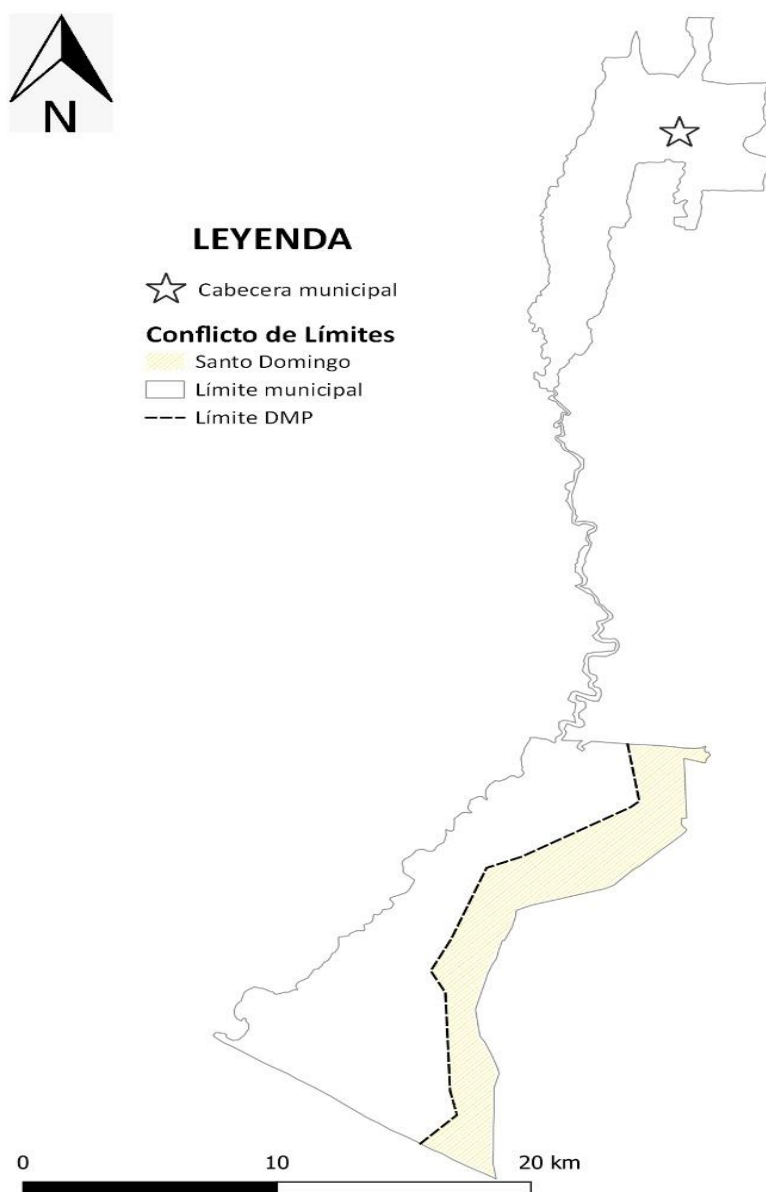


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



En el taller de mapeo participativo realizado, se hizo énfasis en validar los límites territoriales del municipio, tomando como base el mapa del municipio generado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Es importante mencionar que, como conclusión de los grupos de trabajo, se pudo determinar que existen discrepancias entre los límites municipales establecidos en los mapas del IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, esto comparado con lo que pasa en la realidad. El límite entre el municipio de Mazatenango y Santo Domingo Suchitepéquez. Gran parte del territorio de Santo Domingo Suchitepéquez, el Instituto Geográfico Nacional lo sitúa en la parte baja Sur Oeste del municipio de Mazatenango

**Mapa 13**  
**Límites municipales, municipio Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



## 4.2. Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Uso actual del territorio municipal <sup>5</sup>

El municipio de Mazatenango Cuenta con una extensión territorial de 356 kilómetros cuadrados, equivalente al 14.14% del área total del departamento de Suchitepéquez, es el más grande y su población es mayoritariamente urbana 62%.<sup>6</sup> El territorio de Mazatenango está dividido en dos partes: alta (norte) y baja (sur), las cuales no tienen continuidad territorial porque están separadas por otros municipios de por medio, en la parte Norte se visualizan 3 centralidades importantes, una ya desarrollada como es el área urbana de la cabecera Departamental y las otras por desarrollar, Aldea San Rafael Tierras del pueblo situado al lado Oeste del Territorio con una población de 5,217<sup>7</sup> pujante sector del territorio dedicado a la agricultura minifundista y a proveer mano de obra agrícola propiamente, Aldea El Progreso situada al Este del territorio, con una población de 3, 763 habitantes, con mucha influencia urbana, en el lado Sur del territorio se encuentran tres centralidades por desarrollar, estas sus habitantes se dedican al comercio y agricultura Familiar y venden sus excedentes a intermediarios, Aldea Bracitos 854 habitantes<sup>7</sup> . Rancho La Vega con 718 habitantes y Aldea Churirin cuenta con 617 habitantes. Estas se encuentran estratégicamente ubicadas para poder dar fácil acceso a los servicios en un futuro a los habitantes de las mismas y de su alrededor, evitando así la mucha movilidad tener acceso a un servicio. Dentro del centro de Mazatenango, se cuenta en su casco central con doce calles y siete avenidas, siendo estas las más antiguas del centro histórico de Mazatenango. Dentro de los factores económicos Mazatenango se basa fundamentalmente en tres elementos: la agricultura que proviene del área rural, la industria y el comercio que constituyen las actividades predominantes en el área urbana siendo sus principales cultivos: Banano, plátano, cítricos, frutas tropicales como mango, piña chicos, zapotes, guayabas, gran parte de ello es de consumo local. Se cultiva también ajonjolí, maíz, frijol, arroz, maní, comercializándolo en el mercado interno. Las fincas se dedican al cultivo de caña de azúcar, hule, café, maíz, tabaco, cidronela, cacao y banano, palma africana, mango tomy, siendo algunos de estos procesados para su exportación o venta local.

Mazatenango está considerado como una ciudad de servicios y comercio, porque es donde predominantemente prevalecen estas dos actividades, donde concurren todos los habitantes de otros municipios de área urbana y área rural en busca de su desarrollo económico social.

---

<sup>5</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Uso Actual Del Territorio” – Proceso PDM OT 2019

<sup>7</sup>. censo INE 2002





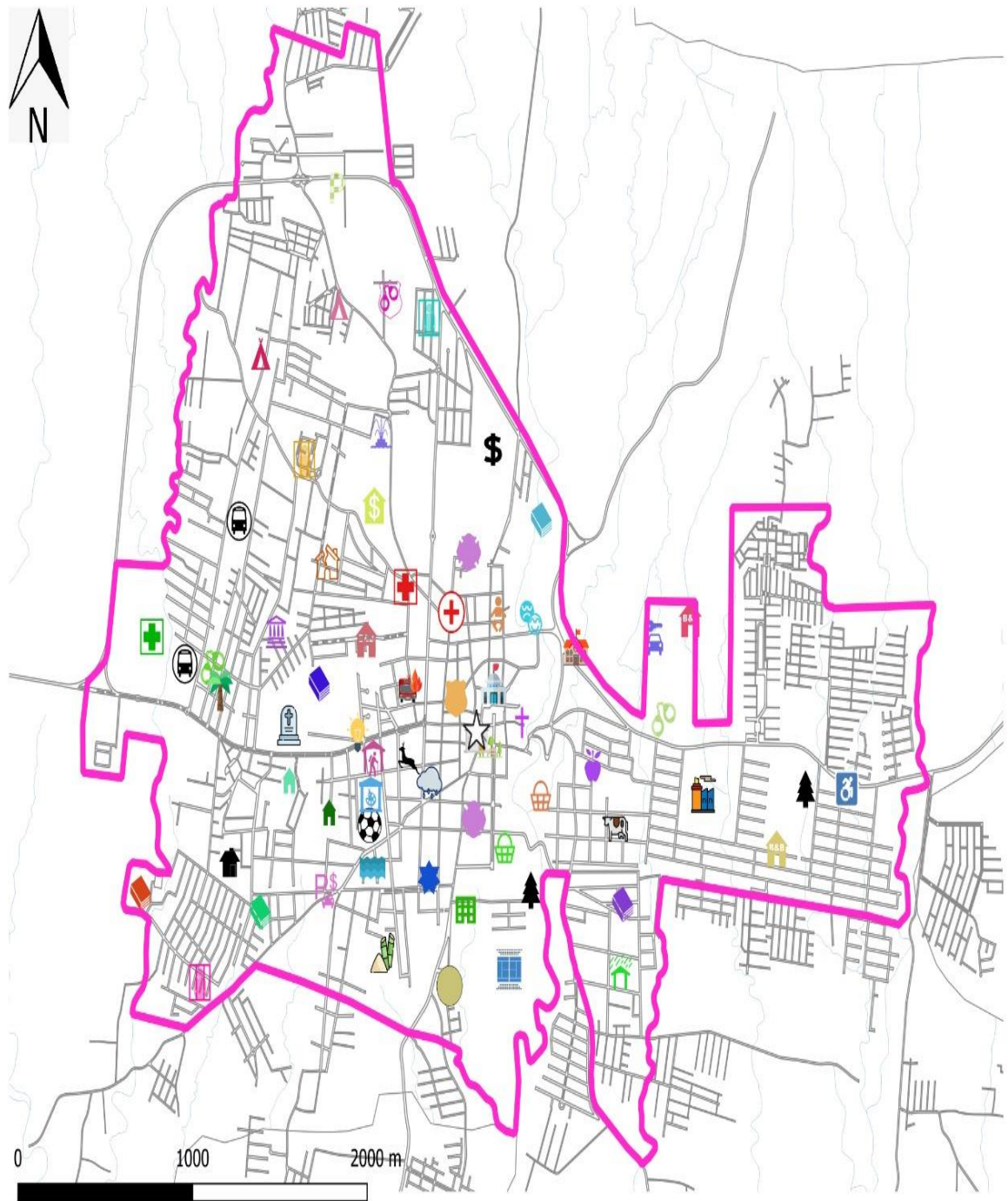
Cuenta con toda la infraestructura necesaria para desarrollar actividades de comercio y servicios, educación, producción industrial y otras de acuerdo a las necesidades actuales. El comercio por mayor y menor es la actividad predominante en el municipio, por lo que constituye la ocupación más importante, porque provee de más cantidad de empleos para la población. Según estudios realizados por INTECAP el 25.68% de los trabajadores de Mazatenango se dedican al comercio, el 24.26% se dedican a la actividad agrícola, el 11.32% se dedican a la rama de servicios y además de los anteriores, otros se dedican a la industria manufacturera, textil y alimentos. La rama de construcción, enseñanza, tejidos, productos de hierro, muebles de madera, hojalata, joyería, cerería, productos de cuero y servicios de carácter financiero. La cabecera municipal, que es la principal área urbana y en donde se concentran la mayoría de servicios públicos, actualmente crece sin ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, razón por la cual se hace necesario considerar y aplicar la Ley Preliminar de Urbanismo, delimitando el área de expansión urbana, facilitando de esta manera a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población de una manera eficiente. Para ello, se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se fundamenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que se priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente. Tal como se observa en el mapa 14, propuesta de limite urbano. En el Mapeo participativo se pudo dejar sentir que su mayor potencialidad de la cabecera municipal es el acceso a la educación y principalmente por INTECAP y el Instituto Industrial Georg Kerschensteiner, ambos ofrecen Carreras técnicas que incentivan el emprendimiento de los estudiantes y la creación de micro o pequeñas empresas, para proveer Fuentes de empleo.

La parte norte donde se encuentra el casco urbano se concentra el comercio y los servicios, ahí convergen los habitantes del municipio y de otros municipios del departamento por ser además el centro político del departamento, lo que hace que la movilidad dentro de las zonas 1 y 2 sea cada vez más difícil convirtiéndose en una problemática sentida dada a conocer en el mapeo participativo, al igual que el manejo de desechos sólidos y el colapso de la capacidad instalada de la infraestructura en salud pública, donde el hospital Nacional no cumple las expectativas de atención debido a que este acuden pacientes del territorio y de Retalhuleu y boca costa de Sololá debido a que en esta Región es el único hospital público que cuenta con sala de intensivo, Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo es en las actividades de tipo agrícola y ganadero de manera extensiva, disminuyendo la cobertura forestal en el territorio de manera considerable. Aquí se encuentran cultivos intensivos como la Palma Africana, Caña de Azúcar, banano, así como el cultivo del maíz sembrado en su mayoría por pequeños agricultores minifundistas y productores de Ganado Bovino.





**Mapa 14**  
**Equipamiento casco urbano, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



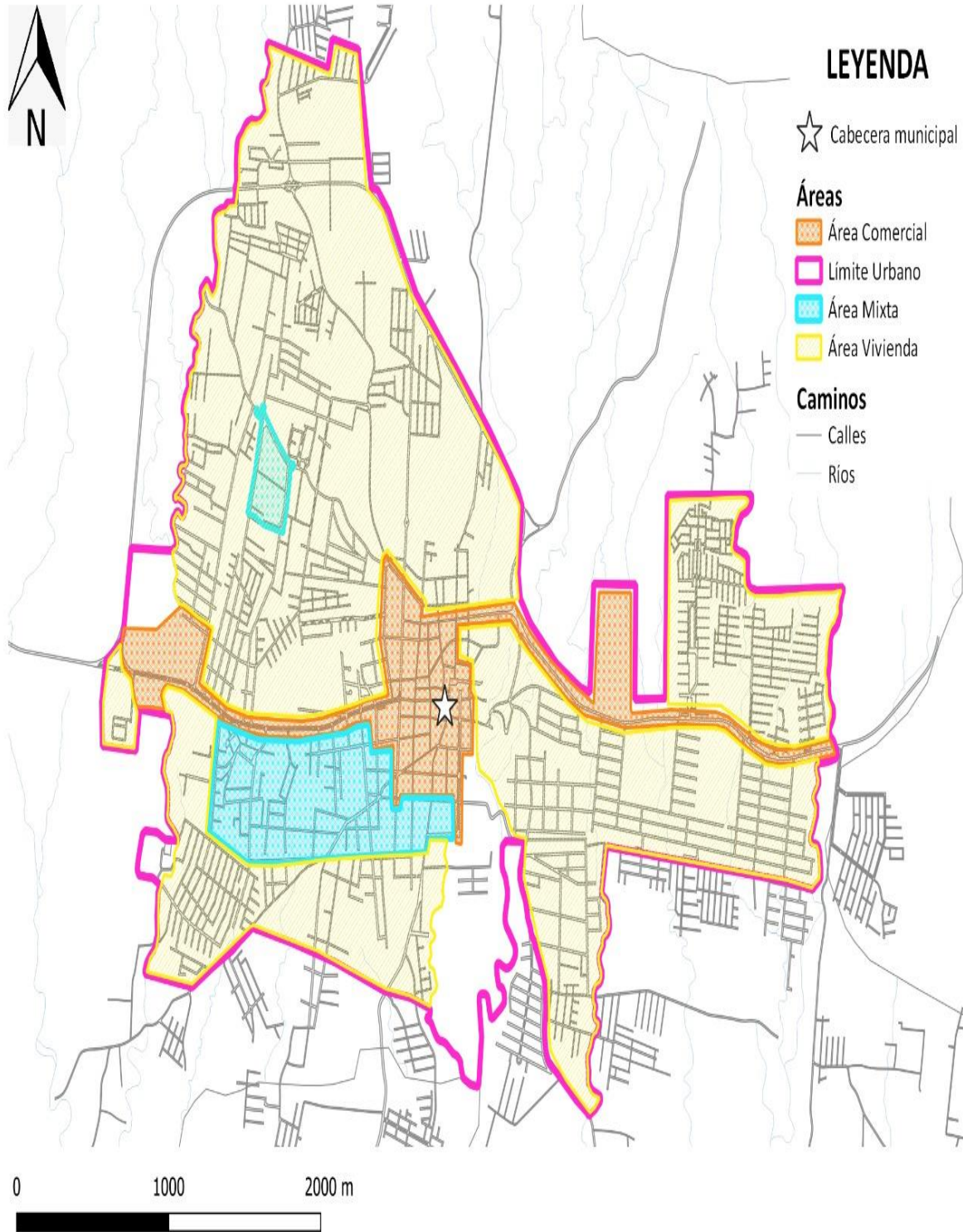
## LEYENDA

Cabecera municipal	Diaco	Juzgado de Femicidio	Provia
<b>Equipamiento Urbano</b>	Dirección Deptal. del IGSS	Juzgado de menores	Registro de ciudadanos
6ta. Compañía de Bomberos Voluntarios	Energuate	MAGA	RENAP
Antigua Terminal	Estación PNC	MAICON	SAT
Bosque Sonoro 1	Estadio municipal	MARN	SAT Sucursal
Bosque sonoro 2	Fondo de Tierras	Mercado de comida No.2	Secretaría de Asuntos Agrarios
Catedral "San Bartolomé"	Fuerzas Especiales Policiales PNC	Mercado No.1	Secretaría de Bienestar Social
Cementerio General	Funda-Azúcar	Mercado No.3 de frutas	Sesan
Centro Cultural	Fundabiem	MINEDUC	Sosep
Centro de arte y cultura	Fundap	Ministerio de Trabajo	Sub-Estación PNC
Centro de Justicia	Gimnasio Municipal	Ministerio Público	Universidad de Occidente
Centro de Salud	Gobernación	Municipalidad	Universidad Mariano Galvez
Comisaria No.33 PNC	Guarderia Infantil	Nueva Terminal	Universidad Rural
Complejo Deportivo	I.G.G.S	Oficinas IGGS	<b>Caminos</b>
Contraloria General de Cuentas	ICC (Instituto de Cambio Climático)	Parque Central	— Calles
COPREDE	INAB	PGN	— Ríos
Cruz Roja	INFOM	Piscina Municipal	Limite Urbano
CUNSUROC	Juzgado de Familia	Predio municipal de vehiculos	

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. Elaboración: DMP, 2019



**Mapa 15**  
**Propuesta de límite urbano, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**

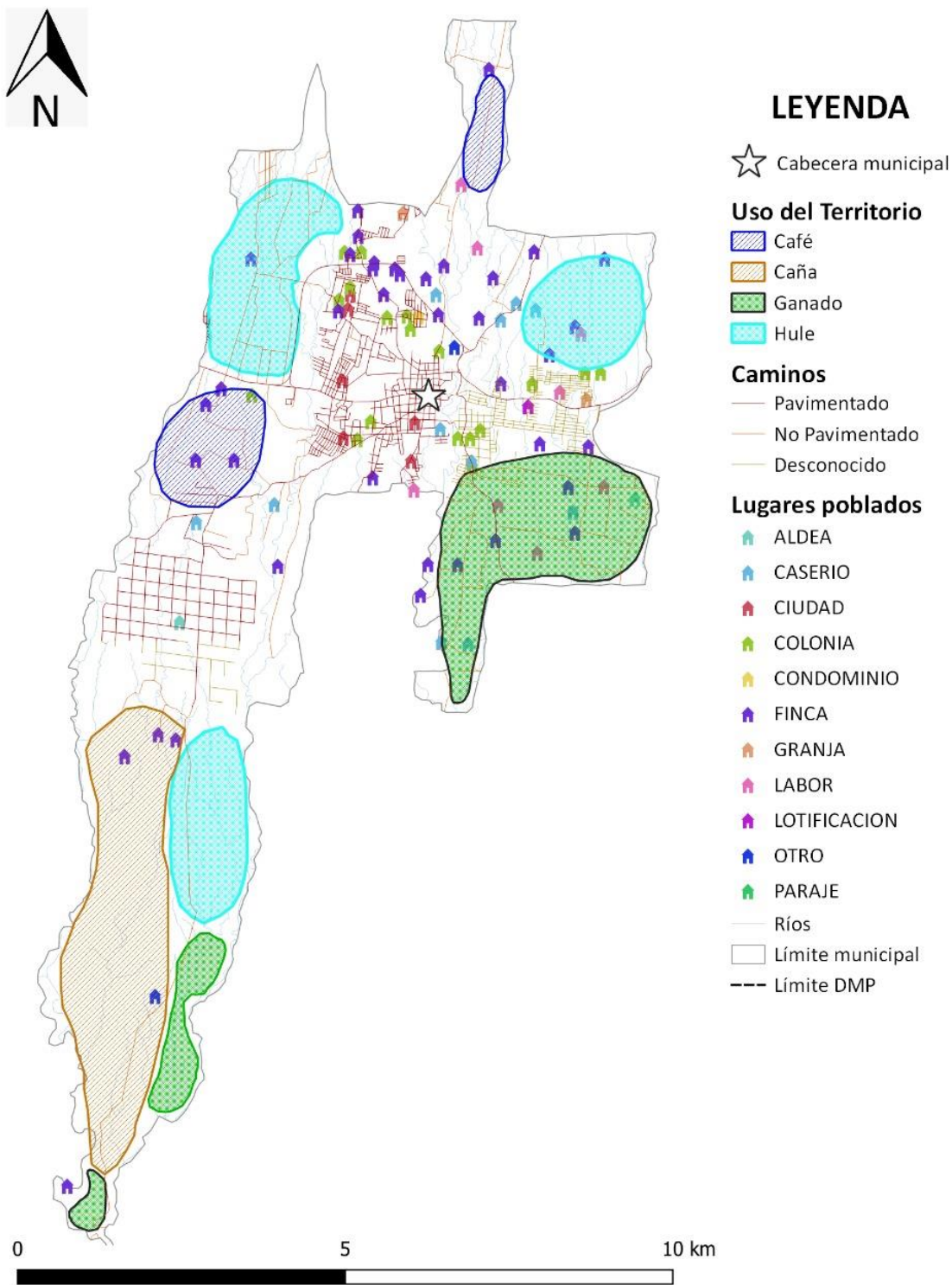


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





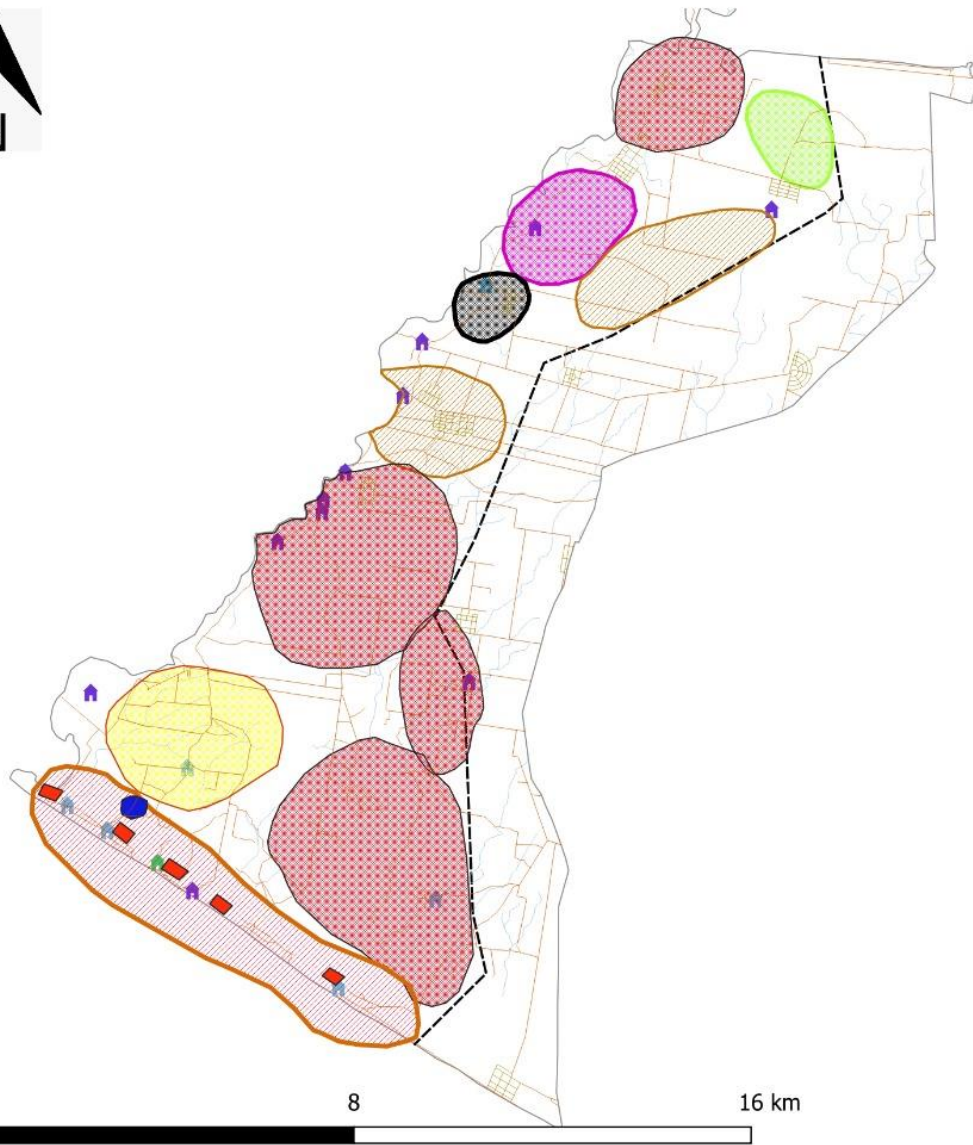
**Mapa 16**  
**Uso del Territorio Norte, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 17  
**Uso del Territorio Sur, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



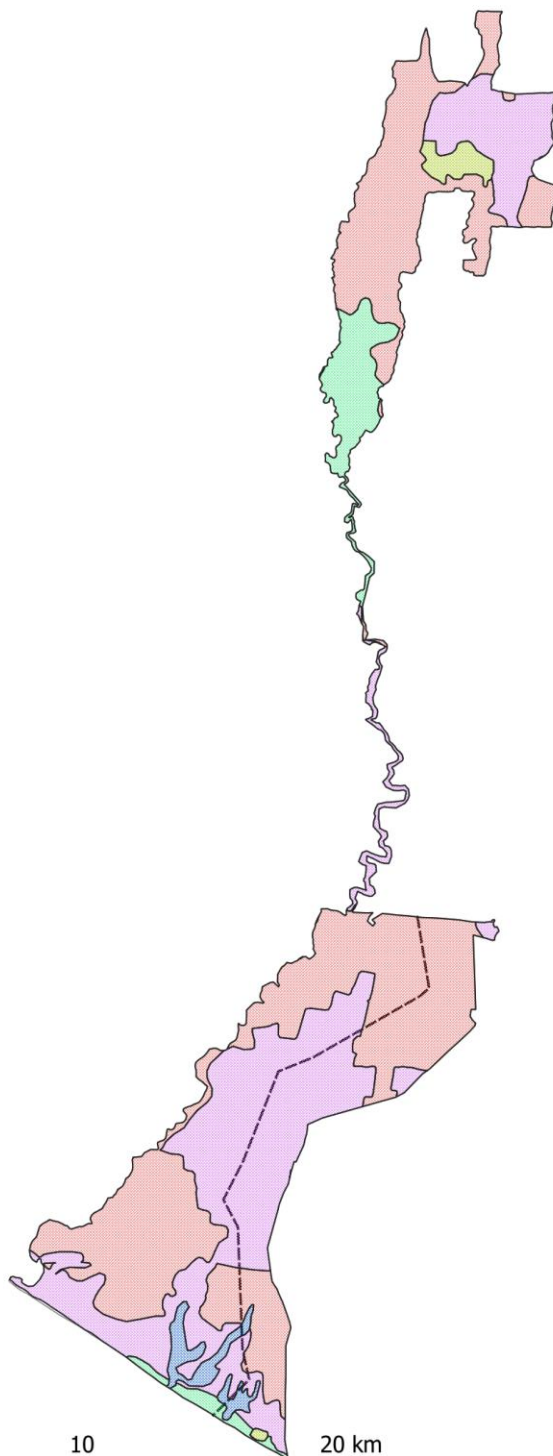
**LEYENDA**

- |                           |                             |                         |                |                    |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal      | ▨ Teca                      | — No Pavimentado        | 🏠 CONDOMINIO   | 🏠 PARAJE           |
| <b>Uso del Territorio</b> | ▨ Producción Hidrobiológica | — Desconocido           | 🏠 FINCA        | — Ríos             |
| ▨ Caña                    | ▨ Mango                     | <b>Lugares poblados</b> | 🏠 GRANJA       | ▭ Límite municipal |
| ▨ Maiz y Tabaco           | 🟦 Cuerpos de Agua           | 🏠 ALDEA                 | 🏠 LABOR        | --- Límite DMP     |
| ▨ Piña                    | 🟥 Salineras                 | 🏠 CASERIO               | 🏠 LOTIFICACION |                    |
| ▨ Palma Africana          | <b>Caminos</b>              | 🏠 CIUDAD                | 🏠 OTRO         |                    |
|                           | — Pavimentado               | 🏠 COLONIA               |                |                    |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

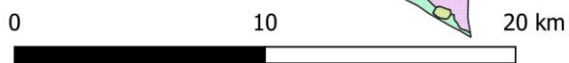


**Mapa 18**  
**Intensidad de Uso del Territorio, municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.**



### LEYENDA

-  Areas Urbanas
-  Cuerpos de agua
-  Sobre utilizado
-  Sub utilizado
-  Uso Correcto
-  Límite municipal
-  Límite DMP



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

#### 4.2.2. Limitada capacidad instalada de infraestructura en salud pública:

Los servicios de Salud Pública del Municipio son requeridos por pacientes de todo el departamento y comunidades de Departamentos vecinos. La división que posee norte y sur del territorio complica la concentración de los servicios prioritariamente los de salud, dentro de la parte norte de Mazatenango considerándose la proximidad al área urbana. El único Hospital Nacional atiende pacientes de los 21 municipios del departamento y de los departamentos de Sololá y Retalhuleu por la proximidad y accesibilidad que estos tienen del mismo, por lo que se les facilita el utilizar los servicios del Hospital de Mazatenango lo cual dificulta la atención, debido a la aglomeración de pacientes a atender, es el único hospital en esta región sur que cuenta con una área de Neonatología y cuidados especiales a recién nacidos por lo que se hace difícil que toda la población del área de los tres departamentos (Retalhuleu, Suchitepéquez y Sololá) que cubre, no logre cumplir con la atención adecuada.

El hospital de Mazatenango cuenta con sala de intensivo para pacientes de alto grado de gravedad, potencialidad con la que no cuenta el hospital del departamento de Retalhuleu, por lo que es muy común que este tipo de pacientes sea referido a dicho hospital, además de las referencias que hacen los hospitales privados de la cabecera que también carecen de dicha sala.

El Hospital cuenta con poco personal hospitalario para la atención de todos los servicios ya que contiene alta demanda dificultando prioritariamente las emergencias que presenta para la atención inmediata de las personas que ingresan; otra situación que debilita la capacidad de la atención adecuada de pacientes es el edificio colapsado en cuanto a su estructura física y los recursos con los que cuenta no son suficientes, el edificio no se encuentra en buenas condiciones y los recursos (camillas, camas, sillas de ruedas y material necesario para atender de manera personalizada y propicia a los pacientes se encuentran deteriorados o no son suficientes para la demanda que presenta).

Se cuenta en la cabecera además con un Centro De Salud, el cual no reúne las condiciones necesarias para atender a la población del municipio, este atiende de lunes a viernes en horario laboral de 8 horas. Se cuenta con cuatro puestos de salud en las comunidades de Bracitos, Rancho La vega, Churrinin y tahuresco. Los cuales cubren servicios básicos mínimos lo cual no son insuficientes para la alta demanda de la población del sur del territorio. Cabe mencionar que también se encuentra el IGSS el cual solo atiende a sus afiliados, además hay 15 hospitales privados y/o Sanatorios y 58 clínicas médicas particulares<sup>7</sup>, donde la mayoría de la población no tiene acceso a estos servicios por las condiciones económicas o si hacen el esfuerzo de llevar a los pacientes a diagnosticar, no cuentan con los recursos necesarios para hospitalizarlos y comprar los medicamentos necesarios para el tratamiento.

Esta problemática fue de mucha discusión en el taller de mapeo participativo, generando un llamado a las autoridades, para la construcción y equipamiento de un Hospital regional que este a

---

<sup>7</sup> Plan de uso del Suelo para la ciudad de Mazatenango, CONRED 2013.





la altura de la problemática latente y genere de alguna manera mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

#### 4.2.3. Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacifico del territorio:

Mazatenango cuenta con comunidades y playas al sur del territorio, El acceso a estas es por carretera de terracería, lo que dificulta la rápida accesibilidad a ellas, y para los habitantes del sur la dificultad de acceso a los servicios que solo se dan en la cabecera del municipio, especialmente de salud, financieros, comercio y educación superior. Lo que se hace sumamente necesaria la construcción de una carretera intermunicipal asfaltada de 60 kms de longitud, que comunique poblaciones de santo domingo Suchitepéquez, San Lorenzo, Mazatenango, esto permitirá mejorar la comunicación hacia los poblados y playas con que cuenta el departamento, y generar una zona turística con mucho potencial de crecimiento y un corredor comercial importantísimo para el desarrollo de los territorios. Actualmente solo se cuentan con dos tramos asfaltados el que conduce de Mazatenango al Municipio de Santo Domingo Suchitepéquez (8 kms.) y un tramo que pasa por la comunidad “Las Cruces” de 7 kms.

#### 4.2.4. Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:

La desnutrición, los malos hábitos alimenticios y tecnológicos, son factores importantes que afectan el desarrollo cognoscitivo de los niños especialmente en las etapas pre y primaria, esta percepción fue manifestada en el taller de mapeo participativo, que ven con preocupación el deficiente aprendizaje de materias tan importantes como la matemática, viéndose reflejado en las pruebas diagnóstico de sexto primaria, los participantes del taller enmarcan la desnutrición que afecta a la mayor parte de la niñez del municipio, la malnutrición o desconocimiento de como alimentar a los niños adecuadamente y el uso desmedido de teléfonos celulares que cuentan con redes sociales, generan en el niño un desinterés y bajo rendimiento académico.

En cuanto a infraestructura y movilidad el sector público nivel primario, existen un total de 63 escuelas, de las cuales 35 son catalogadas como rurales (55%) y 28 como urbanas (45%). Las urbanas están ubicadas en el casco urbano que constituye la ciudad de Mazatenango, mientras que las rurales se localizan principalmente en la parte sur del municipio. El nivel primario lo constituye, un 65% el sector oficial y un 35% el sector privado; el nivel primario de adultos, un 50% para cada uno de los sectores oficial y privado. Al hablar acerca de la calidad de la infraestructura, los centros educativos ubicados en el área urbana cuentan con adecuadas instalaciones y mobiliario, además de que estas no se ven afectadas por condiciones de la naturaleza como lo son las inundaciones u otro tipo de fenómeno, a excepción de los sismos, para lo cual la totalidad de la infraestructura se encuentra en zona de riesgo. En relación a la movilidad educativa, cabe mencionar que, en el nivel primario oficial, cada una de las escuelas sirve a las comunidades en las cuales se localiza, por lo que los niños y niñas realizan movilizaciones mínimas para poder recibir educación<sup>8</sup>.

El tema educativo se convierte en un desafío para los gobiernos locales en el año 2017 se contaba con una cobertura educativa en el territorio de 49.50% en pre primaria y 63.69% en primaria, de

---

<sup>8</sup> CONRED Plan de uso del Suelo para la ciudad de Mazatenango, 2013.



este total que representa dichos porcentajes solo el 64.84% finalizo la primaria<sup>9</sup>. Además, dicho anteriormente los logros en la materia de matemática para los alumnos de sexto primaria no sobrepasan los 42 puntos.<sup>10</sup>

#### 4.2.5. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil y sector Justicia:

De acuerdo al estudio realizado por PNUD denominado “Estudio Estadístico de la Violencia en Guatemala” publicado en el año 2007, estima que el municipio de Mazatenango se ubica en el rango de 48 – 108 homicidios por cada 100,000 habitantes, que según la escala de la Organización Mundial de la Salud ha rebasado el nivel “Epidemia de Violencia” o sea que es un municipio que está por encima de la media nacional del índice de violencia, pero por debajo de los niveles que se manejan en la ciudad capital y los municipios más violentos y siendo este el tercer escalón de cuatro en total.

Algo determinante para que el municipio se ubique en condiciones de mayor violencia, lo constituye el hecho de ubicarse geográficamente sobre el “Corredor de la Violencia” (ruta CA-02), el cual parte desde la ciudad capital a lo largo de la denominada “ruta al pacífico” o CA-02, la cual pasa por los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, boca costa de Quetzaltenango y San Marcos, hasta llegar a la frontera con México. Algo que llama también la atención del estudio anteriormente mencionado, es el hecho de que ninguno de los municipios del departamento de Suchitepéquez forma parte del Top 15 de los municipios más violentos del país, y sitúa a los municipios de Mazatenango y Rio Bravo con las condiciones de violencia más altas a nivel departamental y a Santa Bárbara, Santo Tomas la Unión, San Pablo Jocopilas, Samayac, San Francisco y Zunilito como los municipios menos violentos<sup>11</sup>.

En el tema de seguridad y justicia, existe por parte de la PNC del municipio de Mazatenango Suchitepéquez, una cantidad de 346 denuncias registradas de violencia intrafamiliar en el año 2017, lo que permite percibir un alto número de denuncias consecutivas en cuanto al tema de violencia, siendo las denuncias colocadas principalmente por mujeres que han sido víctimas en sus hogares. También cabe mencionar que existe un total de 441 denuncias para el año 2017 sobre Violencia contra la Mujer. La relación de agentes policíacos por 1,000 habitantes es de 0.99, en el territorio. Lo que dista de la media de 2 agentes por 1,000 habitantes. Si a esto le agregamos la baja capacidad de reacción de la PNC por falta de recursos (vehículos, Combustible, Unidades Móviles, Instalaciones Dignas, etc). El tema se torna grave.

Por otro lado, la poca cobertura del MP y del Organismo Judicial, genera una problemática mayor en el tema de seguridad y justicia, en un territorio donde convive una población estimada para el 2019 de 116, 532 habitantes.

#### 4.2.6. Dependencia de una sola fuente hídrica, para el abastecimiento del sistema de agua en el área urbana:

La única fuente que abastece de agua a la ciudad de Mazatenango es el río Sis, la planta de captación se encuentra fuera del límite municipal, a la altura del municipio de San Francisco Zapotitlán, finca Venecia, la cual es privada y se tiene algunos inconvenientes en horarios del libre

<sup>9</sup> Indicadores municipales. SEGEPLAN SUCH. 2017

<sup>10</sup> Informe Departamental y municipal DIGEDUCA 2014

<sup>11</sup> Plan de uso del Suelo para la ciudad de Mazatenango, CONRED 2013.



acceso a las instalaciones, para brindarle mantenimiento o liberarla de un taponamiento al sistema de captación del vital líquido, no se sabe a ciencia cierta si municipalidad cuenta con un documento legal que garantice esta disposición de servidumbre a la planta de captación en dicho lugar.

En el norte del perímetro urbano se localiza la planta de tratamiento del agua potable en un terreno municipal denominado Santa Rosita y un poco más hacia el sur el tanque de distribución. El sistema fue diseñado para 30 años de vida útil, la cual ya venció puesto que el sistema se construyó en 1960.

El porcentaje de hogares que están conectados a la red de distribución de agua es de 76%. De los 26 lugares poblados 4 no cuentan con el servicio de agua<sup>12</sup>, sin embargo, dos de ellos son desarrollos tipo “condominio” o viviendas individuales con área comunes en copropiedad. Adicionalmente hay varios lugares poblados con deficiencias en el servicio de agua potable, en otros la tubería ya colapso y se presume que hay pérdida de caudal por fugas que son producto de tubería antigua, en algunos casos de asbesto cemento.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

#### 4.2.7. Establecimientos Educativos, con carreras técnicas:

el territorio es un pujante centro de comercio, agropecuario, servicios, industrial, construcción y enseñanza entre otros estos seis sectores demandan el 86.75%<sup>8</sup> de la población económicamente activa del municipio por lo que la formación técnica de los habitantes del territorio es esencial para suplir el déficit del mercado laboral. En el taller de mapeo participativo ubicaron como una fortaleza para el territorio tener dos prestigiosos centros de enseñanza técnica como lo son: el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP. Los cuales tienen la función de formar y certificar personas Para incorporarse al mercado laboral, así como brindar asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas para contribuir a la competitividad y al desarrollo del país, reconociendo los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a través de la experiencia laboral. Haciendo referencia a la población económicamente activa (PEA) siendo un total de 22,861 personas que conforma el sector empleo en el territorio, de los cuales 15,118 hombres y 7,743 mujeres.

#### 4.2.8. Alto crecimiento económico, en comercio e industria:

En el año 2017 el sector comercio ocupaba el primer lugar en la captación de la población económicamente activa del territorio en un 25.80% del total de empleos. Por lo que el impulso que ha venido dando en este sector la construcción de centros comerciales que albergan un sin número de negocios y servicios como la Plaza Las Américas, Paseo Carnaval, Metro plaza. Permiten el crecimiento económico del territorio, según lo manifestado en el taller de mapeo participativo, generando la mayor concentración de empleo formal en cada uno de los espacios comerciales que cuentan dichos lugares, por lo que se ven beneficiados los lugares aledaños, al permitir incorporal formalmente personal de los municipios circunvecinos de Mazatenango. También existe actualmente un crecimiento comercial, considerándose un punto estratégico de

---

<sup>12</sup> Plan de uso del Suelo para la ciudad de Mazatenango, CONRED 2013.



urbanización y fuentes de empleo para la parte norte del departamento, específicamente la circunvalación de Mazatenango, permitiendo generar nuevas fuentes de empleo.

El MIDES (Ministerio Desarrollo Social) a través del programa “jóvenes Protagonistas” que se enfoca y promueve la participación de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social, por su condición de pobreza, a través de un proceso de educación no formal y de integración voluntaria, generando oportunidades de participación para aprovechar el tiempo libre en actividades positivas, brindando talleres lúdicos, deportivos, artísticos y formativos. Propiciando espacios de integración al tema de inserción laboral en el mercado.

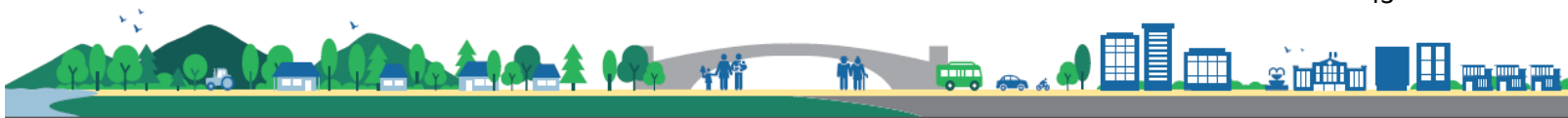
#### 4.2.9. Protección de las cuencas de los ríos, a través de restauración y conservación del componente bosque en la zona norte del municipio de Mazatenango:

Es importante hacer énfasis en la protección de las cuencas de los ríos que se encuentran dentro del Municipio de Mazatenango, ya que forman parte de los recursos naturales propios del lugar, donde se debe preservar principalmente la cuenca hídrica de los ríos Sis e Içàn, siendo un territorio montañoso, que está ubicada a 3,000 metros de altura del volcán Santo Tomás Pecùl (cerro sin cráter). Este cerro captura gran cantidad de agua y la infiltra en forma subterránea a través de la raíz de los árboles (recarga hídrica) a los 2,000 metros el agua sale a la superficie dando lugar al nacimiento de los ríos en mención (descarga hídrica). El cerro Pecul en su parte alta tiene un bosque de coníferas (pino blanco, pino colorado, pinabete y ciprés), la importancia de contar con este recurso de Bosque de coníferas representa una potencialidad para el territorio, ya que constituye una franja de amortiguamiento muy importante para la conservación de suelos y del recurso hídrico. Pues de ahí depende la mayor generación de caudal del Rio Sis, siendo dicho río de suma importancia para el territorio como se dio a conocer en la mesa técnica ampliada del municipio de Mazatenango, debido que es la única fuente del recurso hídrico que abastece del vital líquido a la centralidad urbana, por lo que es necesario sensibilizar a la población del cuidado del mismo, principalmente en verano, cuando el caudal se ve reducido.

#### 4.2.10. Alto potencial para Ecoturismo en la zona costera:

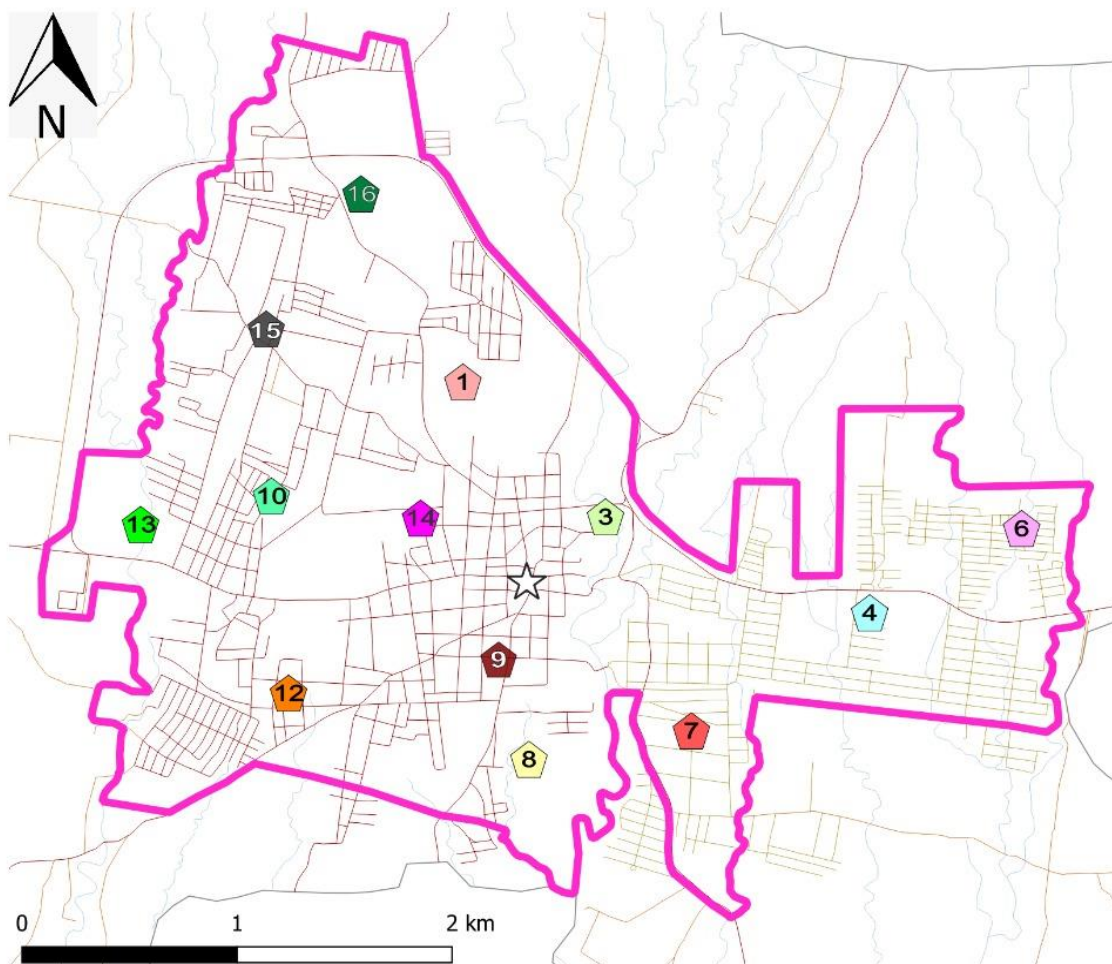
La zona del pacifico tiene un potencial de desarrollo, su belleza natural con un clima cálido potencialmente para la zona turística; pueden mencionarse las playas de Churirin, Tahuexco y Chiquistepeque; cada una con espacios de descanso y recreación sana; como también el lugar adecuado para actividades como la pesca artesanal y recorridos por manglares. Dentro del municipio el auge turístico del litoral de Mazatenango ha sido afectado por diversos factores tales carreteras poco accesibles lo que dificulta la movilidad de los turistas; también otro factor importante es el tema económico, visto como una problemática a la que debe apostarse en bienestar tema turístico.

En tema de las prioridades nacionales de desarrollo, una de ellas la constituye, el impulso de inversión al empleo, dentro de la temática población económicamente activa, se pudo ubicar esta potencialidad como un recurso importantísimo para el territorio y se debe fomentar el turismo local, haciendo buen uso de los recursos naturales y nuevas prácticas que tecnifiquen la comercialización de los productos propios del tema turístico tales como la pesca, mangle, entre otros recursos que genera la misma playa costera, generando fuentes de empleo para pobladores propios del lugar, siendo un sentir generalizado en el taller de mapeo participativo.



Esto perjudica grandemente a todos los vecinos de cada una de las colonias, caseríos y barrios de todo el municipio, la parte norte y la parte sur del departamento.

**Mapa 19**  
**Marco Legal y Territorio Urbano, Mazatenango, Suchitepéquez.**



### LEYENDA

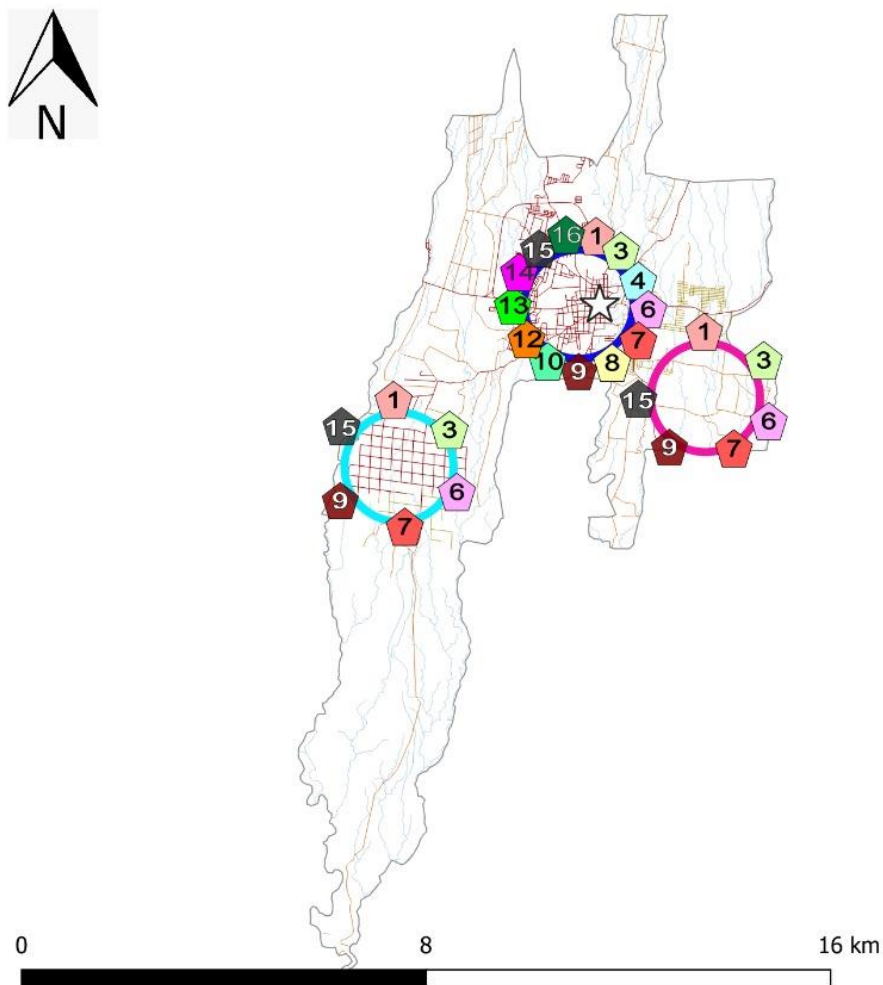
- |   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| ☆ Cabecera municipal  | 7 LEY CONRED (109-96):<br>Art.3, Art.85, Art.86   | 12 LEY DE PROTECCION DE<br>PATRIMONIO CULTURAL<br>(26-97): Art.52, Art.61,<br>Art.62       | 16 LEY DE ARBITRIO DE<br>ORNATO MUNICIPAL<br>(121-96): Art.1 |
| <b>Marco Legal y<br/>Territorio</b>   | 8 LEY ANUNCIOS VÍAS<br>URBANAS Y<br>EXTRAURBANAS<br>(43-95): Art.14                                       | 13 LEY PRELIMINAR DE<br>URBANISMO<br>(583-86): Art.17,<br>Art.54, Art.55, Art.57           | <b>Camino</b>  |
| 1 CÓDIGO MUNICIPAL<br>(12-2002): Art.68.*                                     | 9 REGLAMENTO SOBRE EL<br>DERECHO DE VIA DE LOS<br>CAMINOS<br>(Acuerdo Presidencial<br>1942): Art.3, Art.5 | 14 LEY USO SEÑAL VÍA<br>SATÉLITE Y CABLE<br>(41-92): Art.7                                 | — Pavimentado  |
| 3 LEY FORESTAL<br>(101-96): Art.58  | 10 LEY DE TRÁNSITO<br>(132-96):<br>Art.2, Art.8, Art.23   | 15 LEY IMPUESTO ÚNICO<br>SOBRE INMUEBLES -<br>IUSI (15-98): Art.2,<br>Art.4, Art.5, Art.11 | — No Pavimentado   |
| 4 CÓDIGO CIVIL<br>(106-64):<br>Art.484  |   |  | — Desconocido  |
| 6 CÓDIGO DE SALUD<br>(90-97): Art.80,<br>Art.88, Art.102,<br>Art.104, Art.113 |   |  | — Ríos   |
|   |   |  | □ Límite Casco Urbano  |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





**Mapa 20**  
**Marco Legal y Territorio Rural Norte, Mazatenango, Suchitepéquez.**



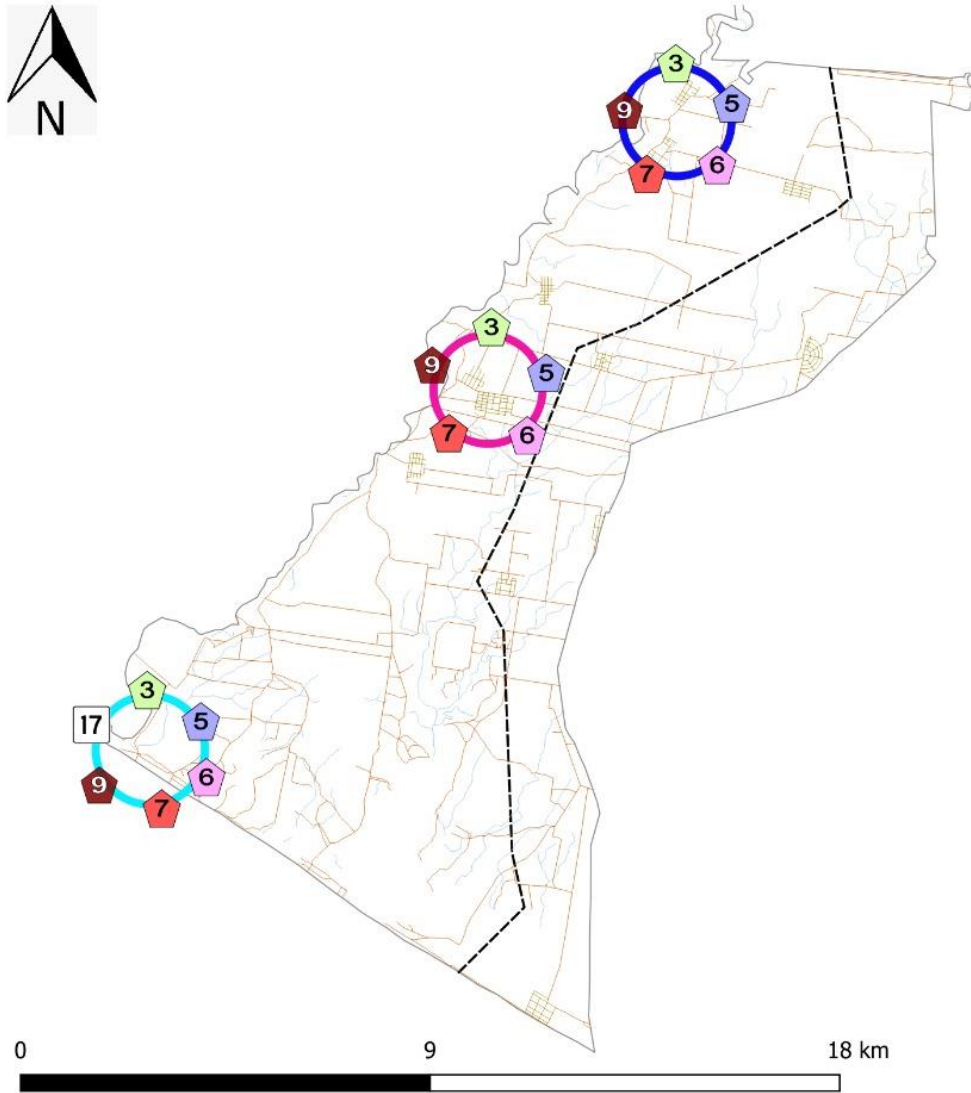
**LEYENDA**

- |  |   |   |                      |
|--|---|---|----------------------|
| ☆ Cabecera municipal   | 8 LEY ANUNCIOS VÍAS URBANAS Y EXTRAURBANAS (43-95): Art.14                                    | 13 LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583-86): Art.17, Art.54, Art.55, Art.57           | <b>Centralidades</b> |
| <b>Marco Legal y Territorio</b>                                      | 9 REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942): Art.3, Art.5 | 14 LEY USO SEÑAL VÍA SATÉLITE Y CABLE (41-92): Art.7                              | ○ Caso Urbano        |
| 1 CÓDIGO MUNICIPAL (12-2002): Art.68.*                               | 10 LEY DE TRÁNSITO (132-96): Art.2, Art.8, Art.23   | 15 LEY IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES - IUSI (15-98): Art.2, Art.4, Art.5, Art.11 | ○ El Progreso        |
| 3 LEY FORESTAL (101-96): Art.58                                      | 12 LEY DE PROTECCION DE PATRIMONIO CULTURAL (26-97): Art.52, Art.61, Art.62                   | 16 LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL (121-96): Art.1                            | ○ Tierras del Pueblo |
| 4 CÓDIGO CIVIL (106-64): Art.484                                     |   |   | <b>Caminos</b>       |
| 6 CÓDIGO DE SALUD (90-97): Art.80, Art.88, Art.102, Art.104, Art.113 |   |   | — Pavimentado        |
| 7 LEY CONRED (109-96): Art.3, Art.85, Art.86                         |   |   | — No Pavimentado     |
|  |   |   | — Desconocido        |
|  |   |   | — Ríos               |
|  |   |   | □ Límite municipal   |
|  |   |   | --- Límite DMP       |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



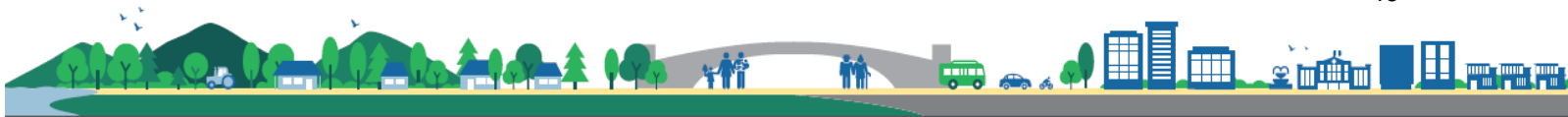
**Mapa 21**  
**Marco Legal y Territorio Rural Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- |   |   |                      |                    |
|---|---|----------------------|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal  | 7 LEY CONRED (109-96):<br>Art.3, Art.85, Art.86   | <b>Centralidades</b> | — No Pavimentado   |
| <b>Marco Legal y Territorio</b>   | 9 REGLAMENTO SOBRE EL<br>DERECHO DE VIA DE LOS<br>CAMINOS<br>(Acuerdo Presidencial<br>1942): Art.3, Art.5 | ○ Bracitos           | — Desconocido      |
| 3 LEY FORESTAL<br>(101-96): Art.58  | 17 LEY REGULADORA DE LAS<br>RESERVAS TERRITORIALES<br>DEL ESTADO DE GUATEMALA<br>(126-97): Art.5          | ○ Rancho la Vega     | — Ríos             |
| 5 LEY DE VIVIENDA<br>(9-2012): Art.7  |   | ○ Churirin           | □ Límite municipal |
| 6 CÓDIGO DE SALUD<br>(90-97):<br>Art.80, Art.88,<br>Art.102, Art.104, Art.113 |   | <b>Caminos</b>       | --- Límite DMP     |
|   |   | — Pavimentado        |                    |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





### 4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades<sup>13</sup>.

Las amenazas Naturales y Socio Naturales se encuentran presentes en el territorio, entre las naturales se encuentran los vientos Fuertes donde el territorio se encuentra vulnerable en las localidades de área urbana circunvalación, en área rural las comunidades: San Rafael Tierras del Pueblo, bracitos, nuevo bracitos, San Francisco los Encuentros, Mángales, Chicalés, Churirrin, Tahuresco, tiene variaciones estacionales leves a moderadas en el transcurso del año. La parte más ventosa del año dura 6,0 meses, de enero al de julio, con velocidades promedio del viento de más de 6,4 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año es marzo, con una velocidad promedio del viento de 7,3 kilómetros por hora. Estos entran por la parte sur del territorio y por no encontrar obstáculos debido a la deforestación azotan con fuerza dicha área del territorio.

Las inundaciones son la mayor amenaza para la Ciudad de Mazatenango. La causa de las mismas se encuentra en que algunos ríos fueron entubados para construir el colector general de drenajes en el año 1960. El sistema de drenajes, que fue diseñado para una vida útil de 35 años, ya colapsó y año con año se presentan inundaciones en algunos sectores de la ciudad. En la parte sur del territorio las crecidas de ríos se deben más que toda a la época de invierno en especial en los meses de junio y septiembre que es donde alcanza los índices más altos de precipitación en el territorio con un promedio de 250 a 262 mm. En estos meses. Lo que provoca desbordamiento de los mismos, dichas inundaciones afectan las comunidades del área urbana Cantón la Florida, La Otra Banda, barrio candelaria, Zona 1, El Paraíso, en área rural las comunidades de bracitos, nuevo bracitos, San Francisco los Encuentros, Mángales, Chicalés, Churirrin, Tahuexco.

En cuanto a amenazas Socio Naturales y lugares vulnerables en el territorio encontramos Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos de estos últimos se reportan 11 basureros clandestino en la parte urbana situados en zonas 1, 2, 3, 4. En parte rural norte: Canto el Progreso y Cantón Cocales, Parte Sur: aldea Churirrin en la desembocadura del rio Sis, el cual arrastra todos los desechos sólidos del territorio de la parte sur. En términos generales el 78% de los hogares de la ciudad de Mazatenango está conectado a la red de drenajes. De los 26 lugares poblados de la ciudad, 4 no están conectados a la red de drenajes, 1 en el cual están conectados solo el 7%, 2 en los cuales están conectados dentro del rango de 25 a 50%, 2 dentro del rango de 51 a 75 y resto arriba de 75%.

La red de drenajes de la ciudad de Mazatenango no cuenta con ningún tipo de tratamiento; las aguas residuales son desfogadas directamente al río Sis y a los riachuelos que cruzan la ciudad; según aforo realizado por la Delegación del MARN, los ríos y riachuelos que atraviesan la ciudad de Mazatenango están siendo contaminados por una cantidad de 652.43 litros por segundo de aguas residuales que produce la población. Algunos de los nuevos desarrollos urbanos se autorizaron bajo la figura de viviendas individuales con áreas comunes en copropiedad, comúnmente llamados condominios. Algunos de ellos presentan problemas con sus plantas de tratamiento. Los condominios identificados con este problema son: Villas de Valencia, Brasilia y Bilbao. La Deforestación es una amenaza latente en el territorio, que se encuentre en una planicie, que anterior mente fue boscosa, la explotación agrícola y los asentamientos humanos, aunado a la explotación in medida del recurso bosque, a comprometido al territorio que en la actualidad cuenta con una cobertura forestal del 15%, desprotegiendo sus cuencas de los ríos y sus nacimientos que en gran parte se encuentran en la parte norte del municipio. En tres las

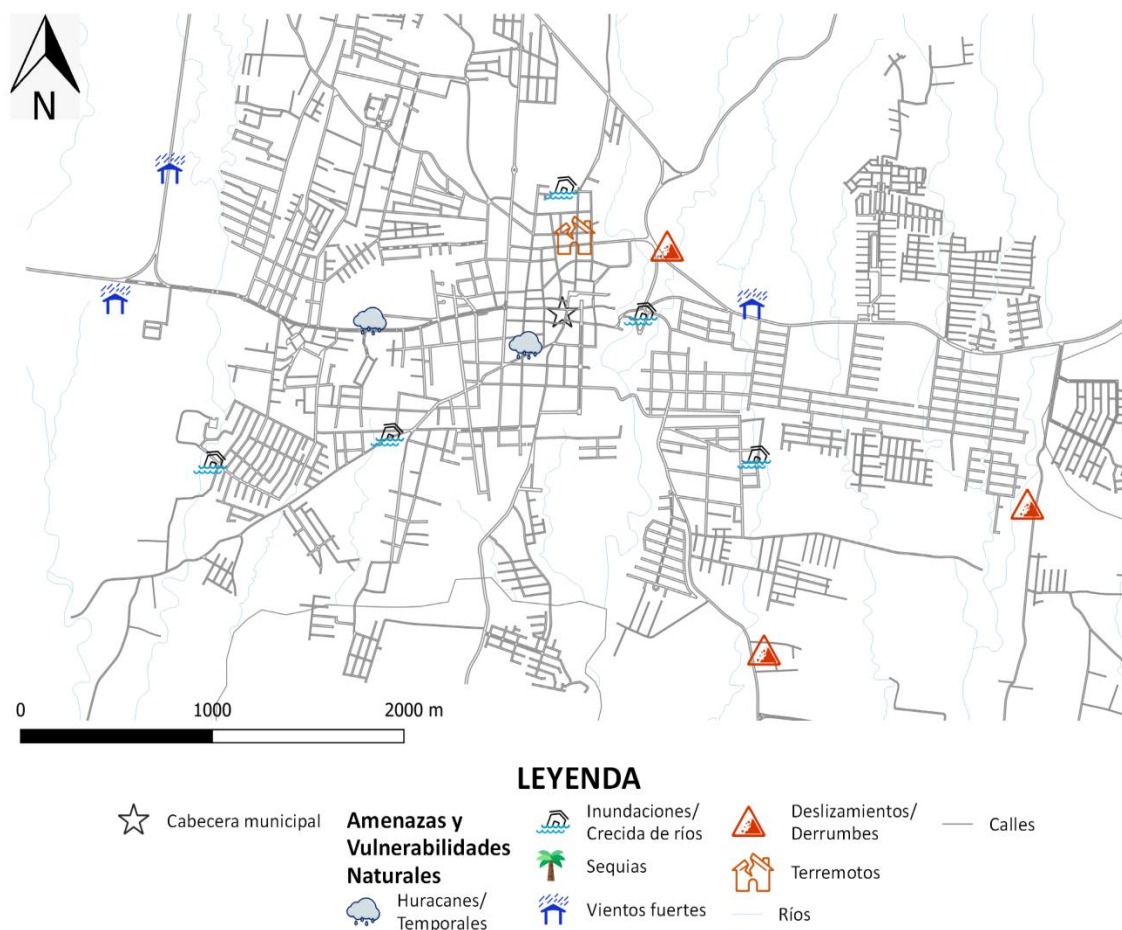
<sup>13</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Amenazas y vulnerabilidades” – Proceso PDM OT 2019.



comunidades que se encuentran vulnerables a esta amenaza esta: Parte Sur: cantón San Bartolo, Cantón Cocales, Ciudad Nueva, colonia la Independencia, villas de Zapotitlán, aldea San Rafael Tierras del Pueblo, aldea El Progreso, Parte Norte: Rancho la Vega, la municipalidad ha hecho esfuerzos para poder regenerar algunas áreas, actualmente se cuenta con un vivero municipal, que surte de gran parte de plántulas de rápido crecimiento y aprovechamiento para poder hacer campañas de reforestación en el territorio.

Estas dos amenazas Socio Naturales, propias de la falta de reglamentos actualizados sobre la movilidad y contaminación auditiva ha generado un Caos *vehicular*, contaminación auditiva y proliferación de expendios de bebidas alcohólicas. Constante embotellamiento especialmente en horas pico de 11 a 14 hrs. Y de 17 a 18 horas tanto en el centro de la ciudad, como en la parte esta salida a Guatemala, lo que además provoca contaminación auditiva, generado por los motores y sonido de bocinas de autos y motocicletas. Con el crecimiento poblacional también han proliferado expendios de bebidas alcohólicas especialmente en la zona 1 y 2 del área urbana, lo que trae consigo peligro en las calles por personas que bajo efectos de licor generan problemas tanto a peatones como a vehículos.

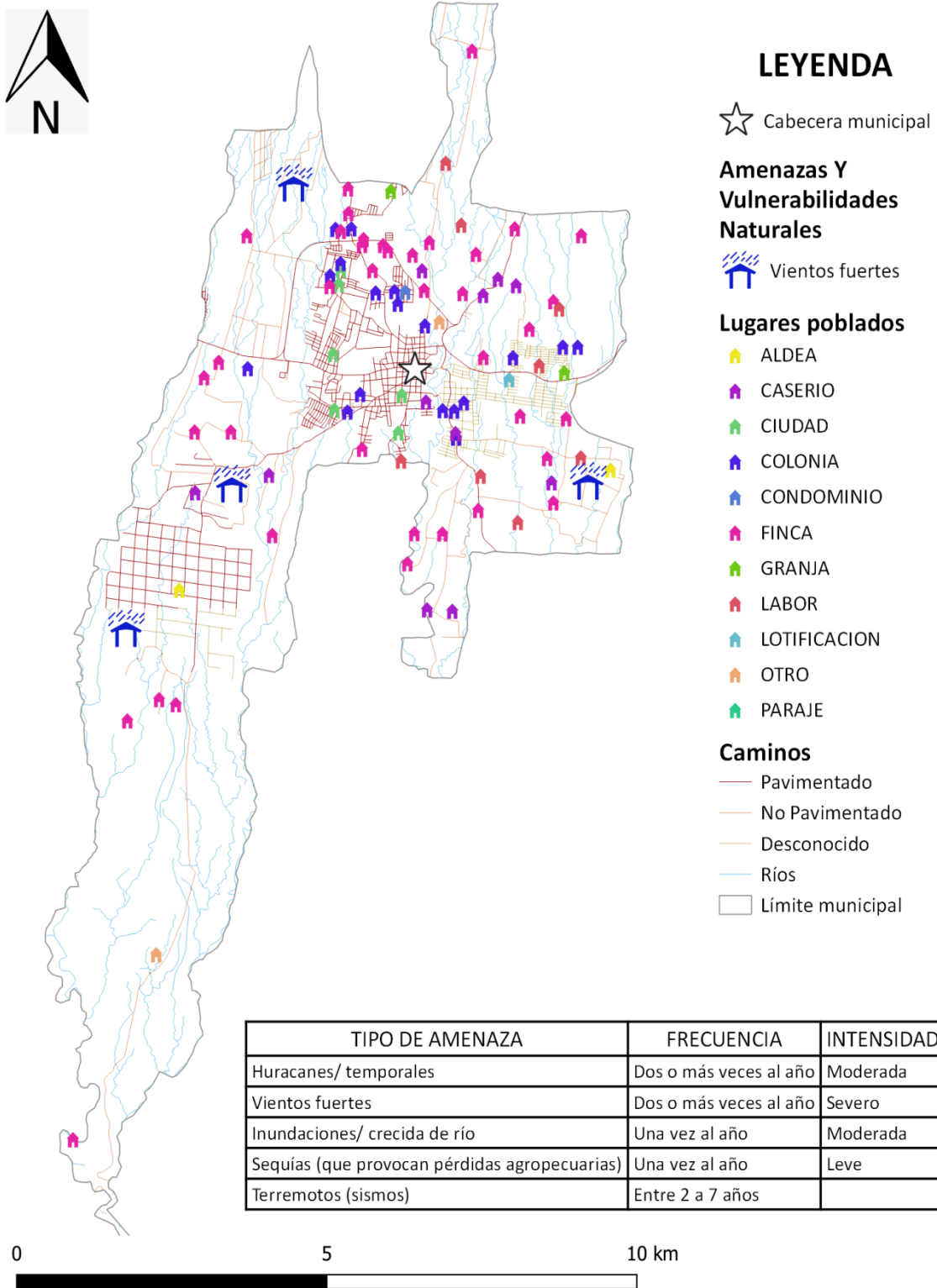
**Mapa 22**  
**Análisis de amenazas y vulnerabilidades Naturales, urbanas Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



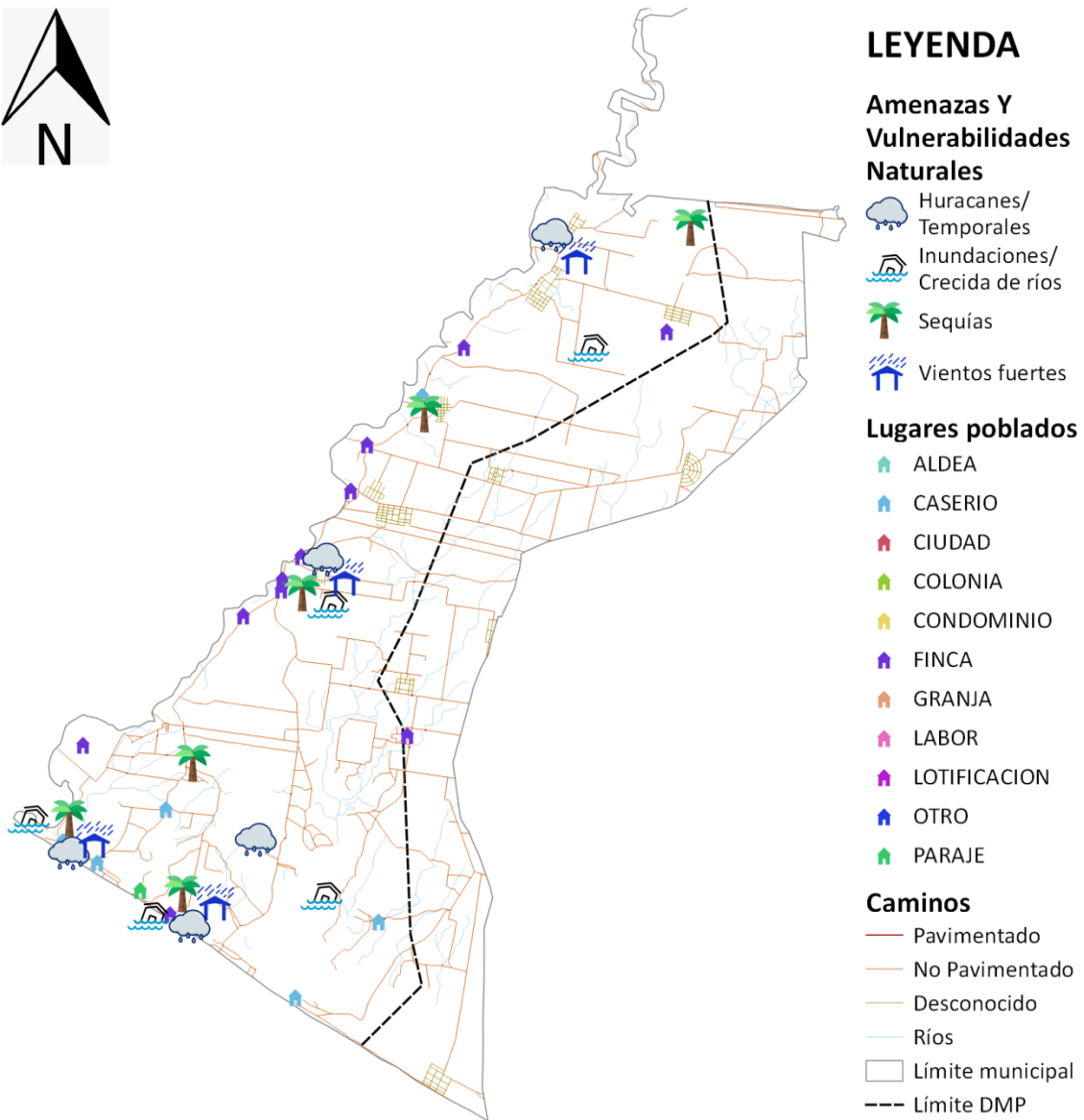
**Mapa 23**  
**Análisis de amenazas y vulnerabilidades Naturales, rurales Norte, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 24**  
**Análisis de amenazas y vulnerabilidades Naturales, rurales Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

**Amenazas Y Vulnerabilidades Naturales**

- Huracanes/ Temporales
- Inundaciones/ Crecida de ríos
- Sequías
- Vientos fuertes

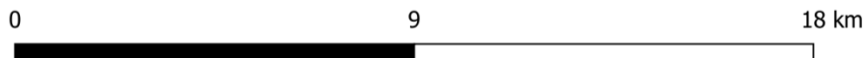
**Lugares poblados**

- ALDEA
- CASERIO
- CIUDAD
- COLONIA
- CONDOMINIO
- FINCA
- GRANJA
- LABOR
- LOTIFICACION
- OTRO
- PARAJE

**Caminos**

- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Ríos
- Límite municipal
- Límite DMP

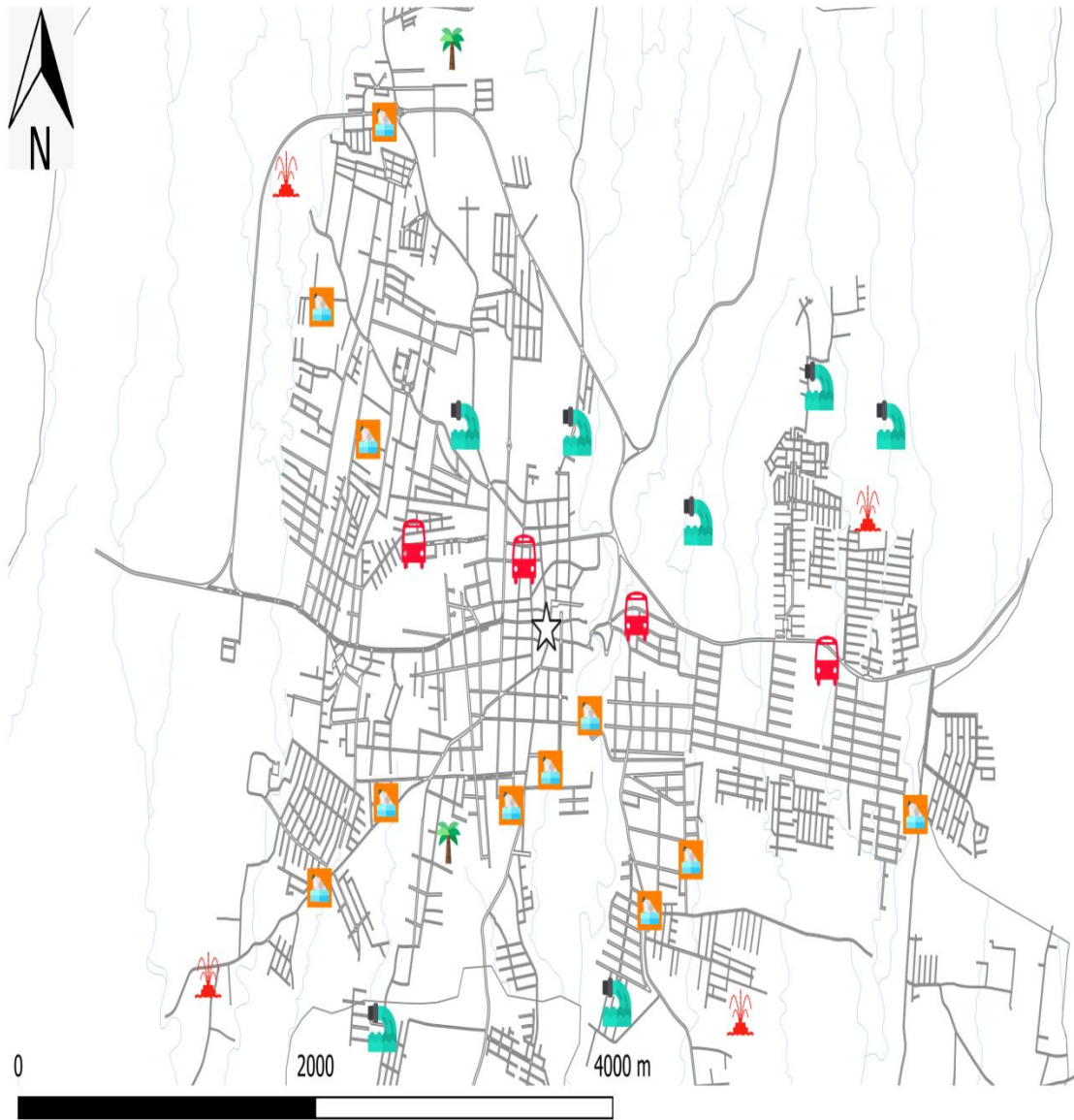
TIPO DE AMENAZA	FRECUENCIA	INTENSIDAD
Huracanes/ temporales	Dos o más veces al año	Moderada
Vientos fuertes	Dos o más veces al año	Severo
Inundaciones/ crecida de río	Una vez al año	Moderada
Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias)	Una vez al año	Leve
Terremotos (sismos)	Entre 2 a 7 años	Moderado



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 25**  
**Análisis de Amenazas y vulnerabilidades urbana Socio Naturales, Mazatenango, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

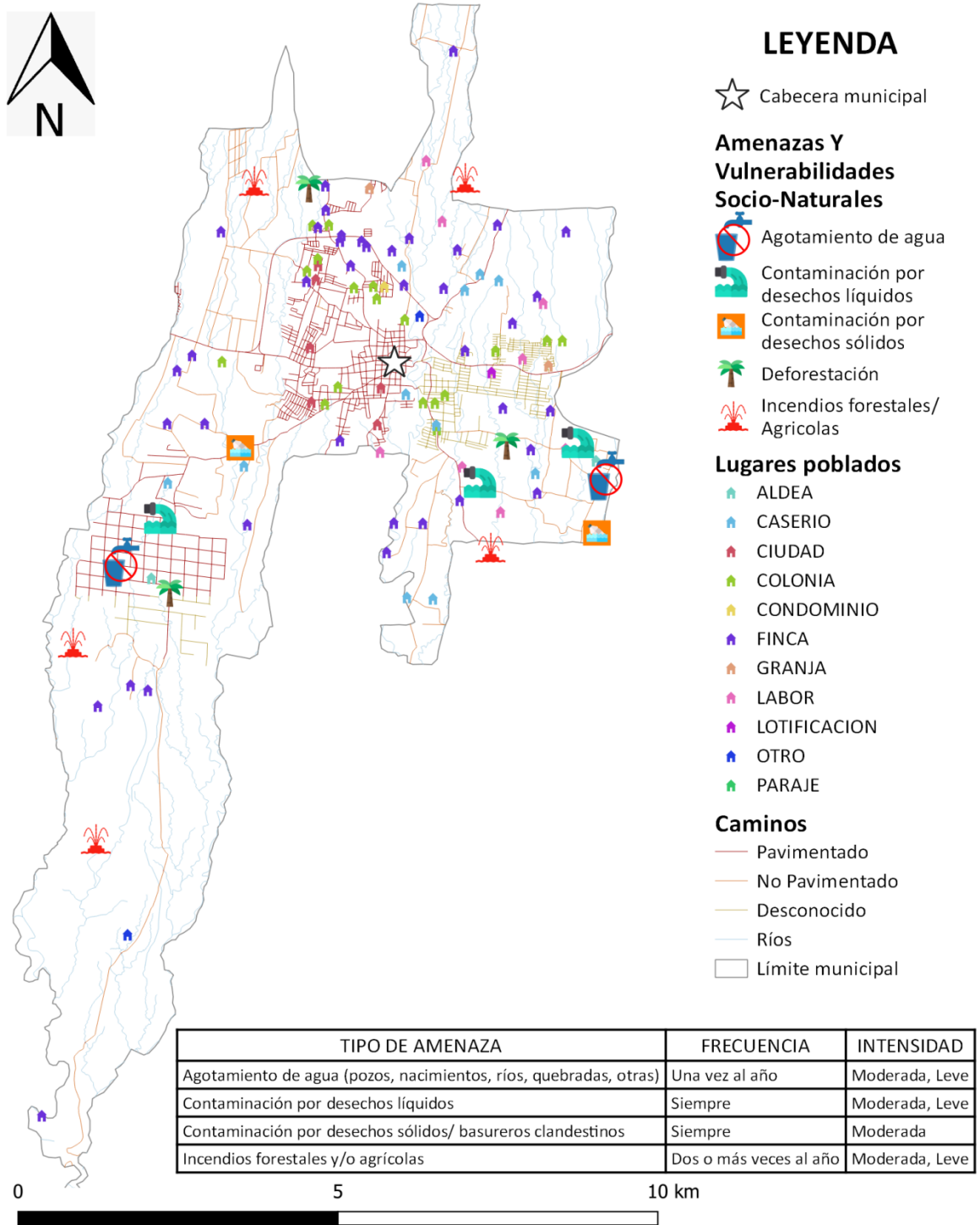
- |  |                                     |                |
|--|-------------------------------------|----------------|
| ☆ Cabecera municipal                               | Contaminación por desechos líquidos | Caos vehicular |
| <b>Amenazas y Vulnerabilidades Socio-Naturales</b> | Contaminación por desechos sólidos  | Calles         |
| Agotamiento de agua                                | Deforestación                       | Ríos           |
|  | Incendios forestales/ Agrícolas     |                |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





**Mapa 26**  
**Análisis de Amenazas y vulnerabilidades urbana Socio Naturales, Mazatenango, Suchitepéquez.**

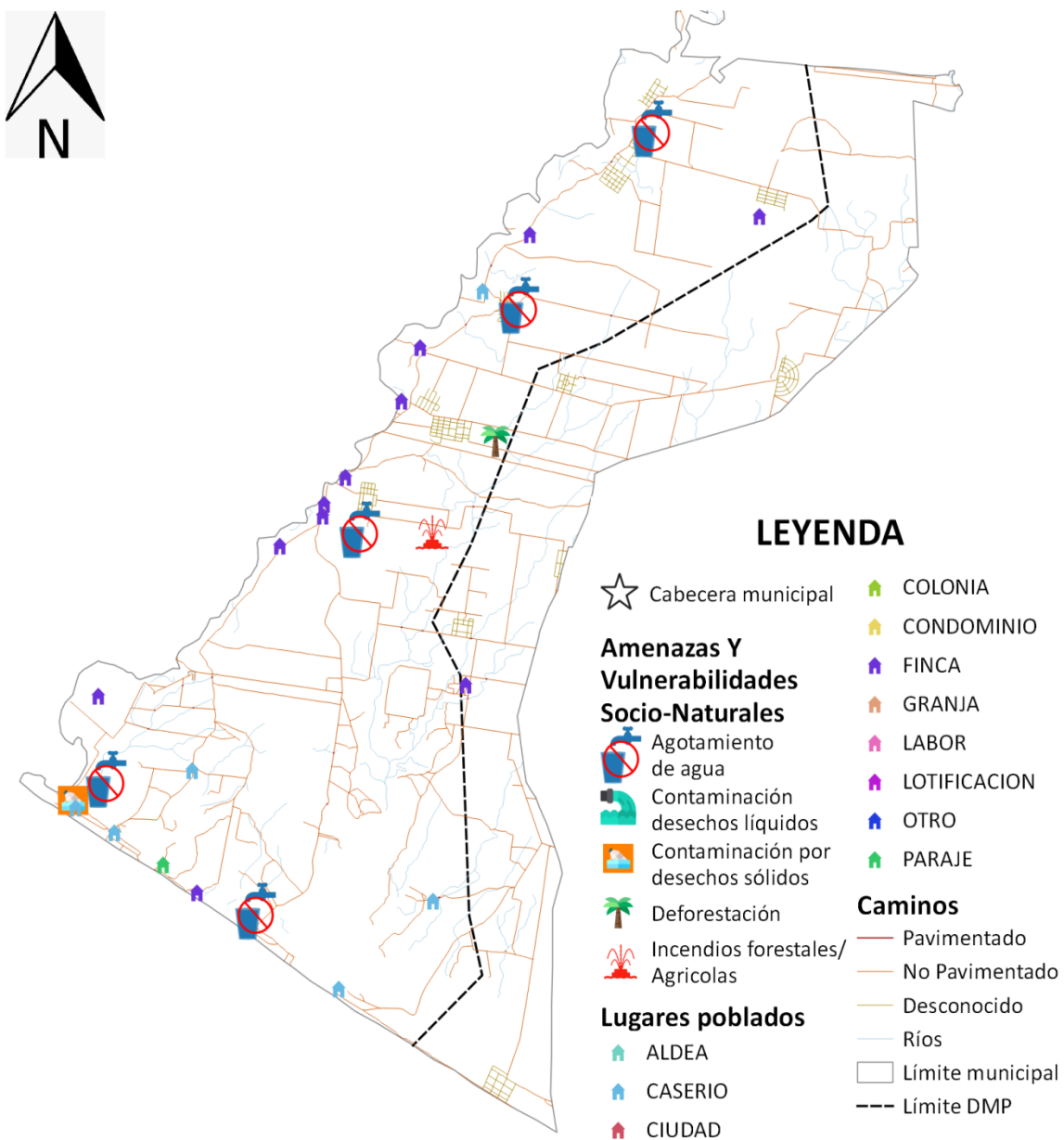


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

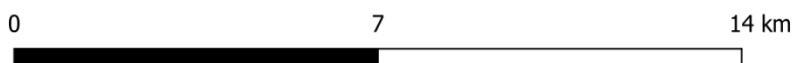


Mapa 27

Análisis de Amenazas y vulnerabilidades Socio Naturales rurales Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.



TIPO DE AMENAZA	FRECUENCIA	INTENSIDAD
Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	Una vez al año	Moderada, Leve
Contaminación por desechos líquidos	Siempre	Moderada, Leve
Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos	Siempre	Moderada
Incendios forestales y/o agrícolas	Dos o más veces al año	Moderada, Leve



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





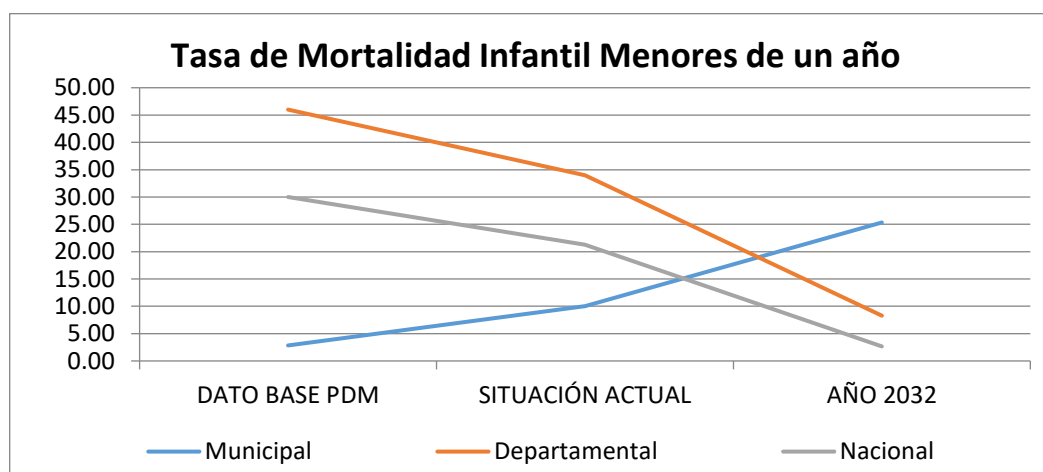
#### 4.4. Escenario Tendencial

##### 4.4.1. Limitada capacidad instalada de infraestructura en salud pública:

Meta Estratégica de Desarrollo 3: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Siendo los niños menores de un años los más susceptibles e impredecibles en situaciones de salud, especialmente los del área Rural que oscila en una población de 3,250 infantes solo del municipio si a eso súmanos los niños de los otros 20 municipios y comunidades cercanas de Sololá Y Retalhuleu los cuales no hemos podido cuantificar, la situación es preocupante sobre todo al e valorar el incremento de la tasa de mortalidad infantil en niños menores de un años, cuya tendencia se encuentra a la alza, sobrepasando por mucho la Departamental y la nacional la cual su tendencia es a la baja, Por lo anterior, es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar solución a la atención de salud de toda la Región, para poder brindar un mejoramiento de vida a los habitantes del mismo especialmente a los niños del área rural.

**Gráfica 1**  
**Tasa de Mortalidad infantil menores de un año, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI. 2017.

##### 4.4.2. Falta de adecuada infraestructura. Vial, hacia el litoral pacifico del territorio:

Meta Estratégica de Desarrollo 8: “Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

Un factor que impulsa la economía de un pueblo, sin duda alguna es el fácil acceso de forma rápida y segura, esta problemática influye significativamente en los habitantes del territorio, que cuentan con un 38% de ruralidad (44,282 habitantes), en su mayoría en la parte sur del mismo, para ello nos referiremos a la densidad de carreteras. Este indicador, guarda relación con las formas y los niveles de calidad de vida de la población en las regiones, en la medida que la red vial



se constituye en un medio económico de comunicación y de circulación de mercancías, personas, servicios e información. En el análisis de la organización de un territorio<sup>14</sup>.

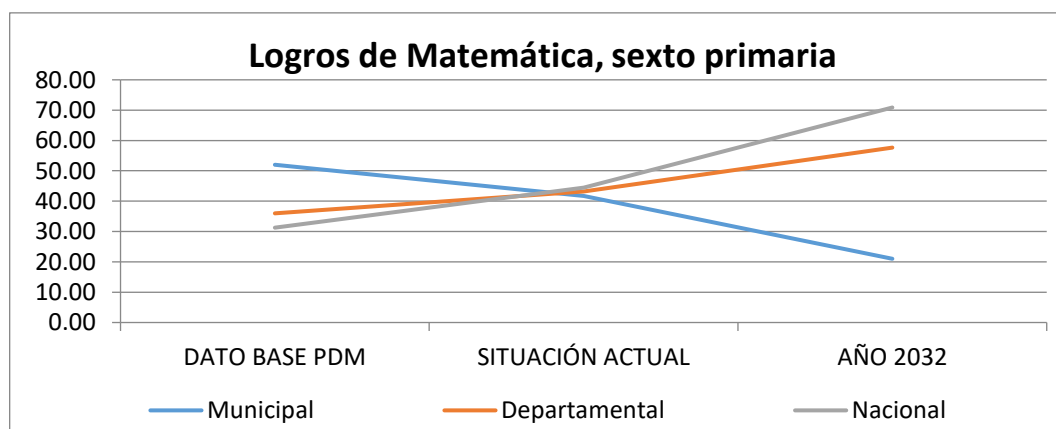
El promedio de densidad de carreteras a nivel nación es de 0.02 puntos, mientras que a nivel Departamental es 0.01, con respecto al municipio Mazatenango el cual tiene un índice de 0.0197<sup>15</sup>, muy por encima del departamental tomando en cuenta que es la cabecera municipal es comprensible y casi alcanzando el índice nacional, pero esto se da en el norte del territorio específicamente el área urbana del municipio, lo que limita a los habitantes de la parte sur eminentemente rural a un adecuado desarrollo, por no contar con una carretera asfaltada que agilice su movilidad y acceso a servicios, así como se pierde un potencial turístico para las playas del pacífico, que vendría a activar la economía grandemente, esta carretera es de beneficio no solo para los vecinos del área sur de Mazatenango también para los habitantes de las comunidades de San Lorenzo Y Santo Domingo Suchitepéquez.

#### 4.4.3. Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:

**Meta Estratégica de Desarrollo 13:** “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Cuando hablamos de estancamiento, nos referimos a una percepción que se tiene de parte de los participantes del taller de mapeo participativo, de falta de preparación académica y deserción escolar esta se puede identificar basta ver los índices de cobertura del nivel primario de un 63.69% y que de este porcentaje solo finalizan la primaria el 64.84%<sup>16</sup>. Basta con ver los logros de matemáticas de alumnos de sexto primaria del municipio para verificar dicha percepción donde se retrocede del 2006 (nota promedio 52) al 2014 (nota promedio 41.67) en 10.33 puntos de la nota obtenida de prueba diagnóstica. La tendencia de los logros en esta materia es a la baja, por lo que se hace imprescindible, generar políticas educativas que puedan revertir dicha tendencia.

**Gráfica 2**  
**Logros de Matemática Sexto Primaria, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: DIGEDUCA, Informe Departamental y municipal 2014

<sup>14</sup> [https://www.sinchi.org.co/files/.../PDF/18\\_Densidad%20vial.pdf](https://www.sinchi.org.co/files/.../PDF/18_Densidad%20vial.pdf)

<sup>15</sup> Micivi, Dirección de Caminos 2013

<sup>16</sup> Oficina Segeplan Suchitepéquez Indicadores 2017

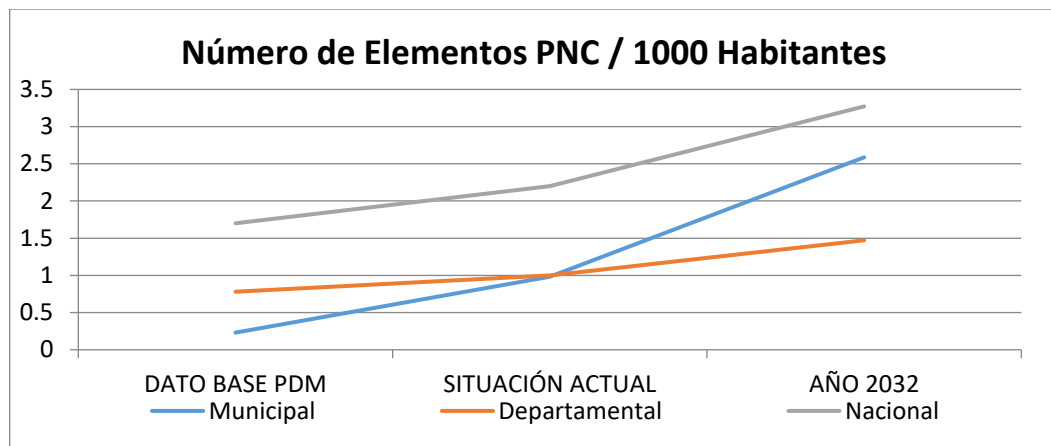


#### 4.4.4. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil y sector Justicia

Meta Estratégica de Desarrollo 12: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

Algo determinante para que el municipio se ubique en condiciones de mayor violencia, lo constituye el hecho de ubicarse geográficamente sobre el “Corredor de la Violencia” (ruta CA-02). La relación de agentes policíacos por 1,000 habitantes es de 0.99, en el territorio. Lo que dista de la media de 2 agentes por 1,000 habitantes. La tendencia va al alza, pero esta no es suficiente para atender la problemática de seguridad del municipio. Si a esto le agregamos la baja capacidad de reacción de la PNC por falta de recursos (vehículos, Combustible, Unidades Móviles, Instalaciones Dignas, etc). La problemática se agrava. Por otro lado, la poca cobertura del MP y del Organismo Judicial, genera una problemática mayor en el tema de seguridad y justicia, esto se percibe cuando se observan casos que llevan más de dos a tres años para resolverse. En un territorio donde convive una población estimada de 116, 532 habitantes.

**Gráfica 3**  
**Número Elementos PNC / 1000 habitantes, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio. 2017.

#### 4.4.5. Dependencia de una sola fuente hídrica, para el abastecimiento del sistema de agua en el área urbana:

Meta Estratégica de Desarrollo 3: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Una de las principales problemáticas del municipio es el abastecimiento de agua para sus comunidades, debido a que las principales fuentes se localizan en áreas fuera de los límites municipales y que en gran medida se ven amenazadas por la contaminación y deforestación de la cual son objeto. Solamente Mazatenango, cantón Montecristo, cantón Tabasco y aldea Bracitos cuentan con acceso a fuentes de agua mejorada. La gran mayoría de servicios de agua no cuentan con plantas de potabilización a excepción de la cabecera municipal, que cuenta con una planta de tratamiento para agua potable. Por lo que la percepción del decremento del caudal del río sis es



una amenaza potencial debido al deterioro del ecosistema, por lo que es recomendable tomar medidas de mitigación y evaluar constantemente el caudal del mismo, así como mantener protegida la cuenca del mismo con cobertura forestal, para poder revertir la tendencia al deterioro que se está viviendo en nuestro país por la falta de gestión de riesgos y el cambio climático.

#### 4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 1:</b> Limitada capacidad instalada de infraestructura en salud pública:</p> <p>Magnitud: Incremento en un 7.16 de tasa de mortalidad infantil menores de un año.</p> <p>Población: 3, 250 niños menores de un año.</p> <p>Territorio: todo el departamento y municipios cercanos de Sololá y Retalhuleu.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar. Infraestructura hospitalaria gubernamental colapsada, alto número de pacientes provenientes de municipios del departamento y municipios cercanos de Sololá y Retalhuleu.</p>	<p>Indicador Proyectado: Incremento en un 25% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, mala calidad de vida en el hogar.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>
<p><b>Problema Central 2:</b> Falta de adecuada infraestructura. Vial, hacia el litoral pacifico del territorio.</p> <p>Magnitud: densidad de carreteras a nivel nación es de 0.02 puntos, mientras que a nivel Departamental es 0.01, con respecto al municipio Mazatenango el cual tiene un índice de 0.0197<sup>17</sup>, muy por encima del departamental tomando en cuenta que es la</p>	<p>Indicador Proyectado: La densidad de carreteras parca un avance en este tema, pero esto solo se da en la parte norte del territorio donde cruza la Carretera CA -02. Relegando a la parte Sur del municipio a carreteras no asfaltadas, si sigue esta tendencia, el desarrollo de la parte sur seguirá siendo lento.</p> <p>Factores: Falta de consenso con otros municipios, que se benefician con este</p>

<sup>17</sup> Micivi, Dirección de Caminos 2013



<p>cabecera municipal es comprensible y casi alcanzando el índice nacional,</p> <p>Población: 44, 282 habitantes del territorio, pero también beneficiaria a 25,000 personas de Santo Domingo Suchitepéquez y San Lorenzo.</p> <p>Territorio: La parte Sur Del territorio</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, Falta de compromiso de autoridades a nivel nacional.</p>	<p>proyecto.</p> <p>Implicaciones: Bajo desarrollo económico, social, no se explotan las playas de la zona, lo que genera comercio de subsistencia.</p>
<p>Problema Central 3: <b>Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:</b></p> <p>Magnitud: Se retrocedieron 10.33% en los logros obtenidos en el curso de Matemáticas, de alumnos de Sexto Primaria</p> <p>Población: 20,336 Personas en edad Escolar Primaria.</p> <p>Territorio: Todo el Territorio</p> <p>Causas Directas: Falta de condiciones sociales, que impiden el aprendizaje, Malos hábitos de los estudiantes, estrategias pedagógicas que respondan a la problemática.</p>	<p>Indicador Proyectado: de seguir esta tendencia se retrocederá 30.99% en los logros obtenidos en el curso de Matemáticas, de alumnos de Sexto Primaria</p> <p>Factores: no se generan políticas educativas de acuerdo a las expectativas de nación,</p> <p>Implicaciones: La problemática, siendo el sector primario la base de fundamentos para poder generar potencialidades, para enfrentar de mejor manera el venir de los tiempos y fundamentarse en hábitos de aprendizaje formal, se avizora una sociedad cada vez más desposeída del intelecto.</p>
<p>Problema Central 4: <b>Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil y sector Justicia</b></p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.99) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 116,532 personas.</p> <p>Territorio: Casco Urbano, San Rafael Tierras del Pueblo, Aldea el Progreso, Aldea Bracitos, Rancho la vega, Churiririn. Y toda la franja que ocupa la carretera CA-02</p> <p>Causas Directas: El alto grado de violencia del territorio por estar en la ruta del corredor de la violencia, lo complejo por ser cabecera municipal, la falta de PNC en el territorio</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con 2.09 elementos de la PNC por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC, razón por la que se han asignado más recursos a otras cabeceras departamentales.</p> <p>Implicaciones: Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental, en Mazatenango la tendencia, aunque positiva, también así es la tendencia de crecimiento de habitantes al 2032, lo que</p>





<p>debido a su baja proporción en cuanto a número de habitantes.</p>	<p>hace imperceptible el aumento de número de elementos.</p>
<p>Problema Central 5: <b>Dependencia de una sola fuente hídrica, para el abastecimiento del sistema de agua en el área urbana:</b></p> <p>Magnitud: Decremento del caudal del río Sis por falta de gestión de riesgos y cambio climático.</p> <p>Población: 72,250 personas.</p> <p>Territorio: Área Urbana del Municipio.</p> <p>Causas Directas: La única fuente de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Mazatenango, es el río sis, la acometida de agua se encuentra fuera del territorio en propiedad privada.</p>	<p>Indicador Proyectado: La percepción del mal manejo de los recursos, la falta de gestión de riesgos y el cambio climático, está repercutiendo en que los ríos mermen su caudal, lo cual es la tendencia del río Sis.</p> <p>Factores: No se tiene al momento otra fuente de agua para abastecer el municipio,</p> <p>Implicaciones: Dado que la captación del vital líquido y se encuentra en propiedad privada limita dar una mejor atención a la protección de la cuenca y mejor aprovechamiento del recurso, con la demanda de agua que se dará seguramente en el 2032 cuando la población alcance los 168.563 habitantes, y los caudales se sigan reduciendo, el uso del agua será una problemática seria.</p>



## MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

### 5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

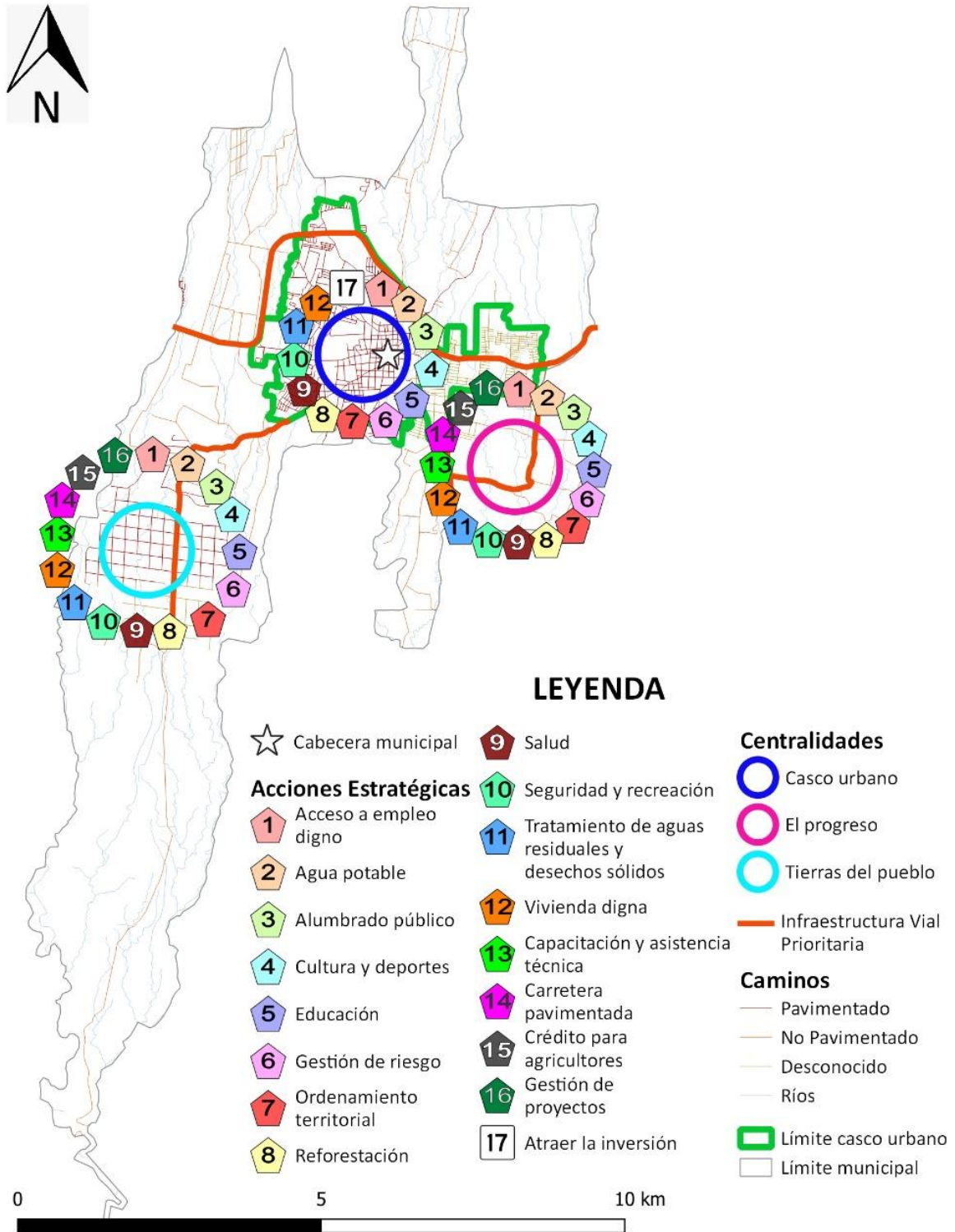
La visión quedó de la siguiente manera: “Para el año 2032, Mazatenango será un municipio seguro, con un medio ambiente resiliente. La población gozará de cobertura médico-hospitalaria en toda su jurisdicción, la educación con equidad de género de sus habitantes será piedra angular del desarrollo social y productivo del territorio. Existirá certeza jurídica sobre la propiedad y el uso del suelo estará regularizado. La municipalidad incrementará los ingresos propios que serán suficientes para funcionar e invertir. Así mismo, la zona sur del municipio será integrada, y se favorecerá con mejores vías de comunicación, Servicios Básicos, que generarán turismo a sus playas y mejorarán la capacidad de comercialización de su producción, generando condiciones para un mejoramiento de vida y adecuada gestión de riesgo.”.

### 5.2 Organización Territorial Futura.

Los aspectos relevantes a considerar en la organización territorial futura del municipio de Mazatenango. Siendo esta la cabecera departamental de Suchitepéquez, su economía se basa fundamentalmente en tres elementos: la agricultura que proviene del área rural, la industria y el comercio que constituyen las actividades predominantes en el área urbana siendo el 62% su población Urbana. Cuenta con acceso al océano Pacífico lo que hace del municipio un potencial turístico que no está siendo aprovechado por carecer de una carretera asfaltada hacia sus playas. Además, tiene la necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las principales comunidades de: El progreso, Tierras del Pueblo, Bracitos, Rancho la Vega y Churirin estas tres últimas se localizan en la parte sur del territorio. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Acceso a empleo digno, Agua potable, Alumbrado público, Cultura y deporte, Educación, Gestión de – riesgos, Ordenamiento Territorial, Reforestación, Salud, Seguridad y recreación, Transformación de aguas residuales y desechos sólidos, Vivienda Digna, Capacitación Técnica, Carreteras pavimentadas, Crédito para agricultores, Gestión de Proyectos, Fomento al turismo.



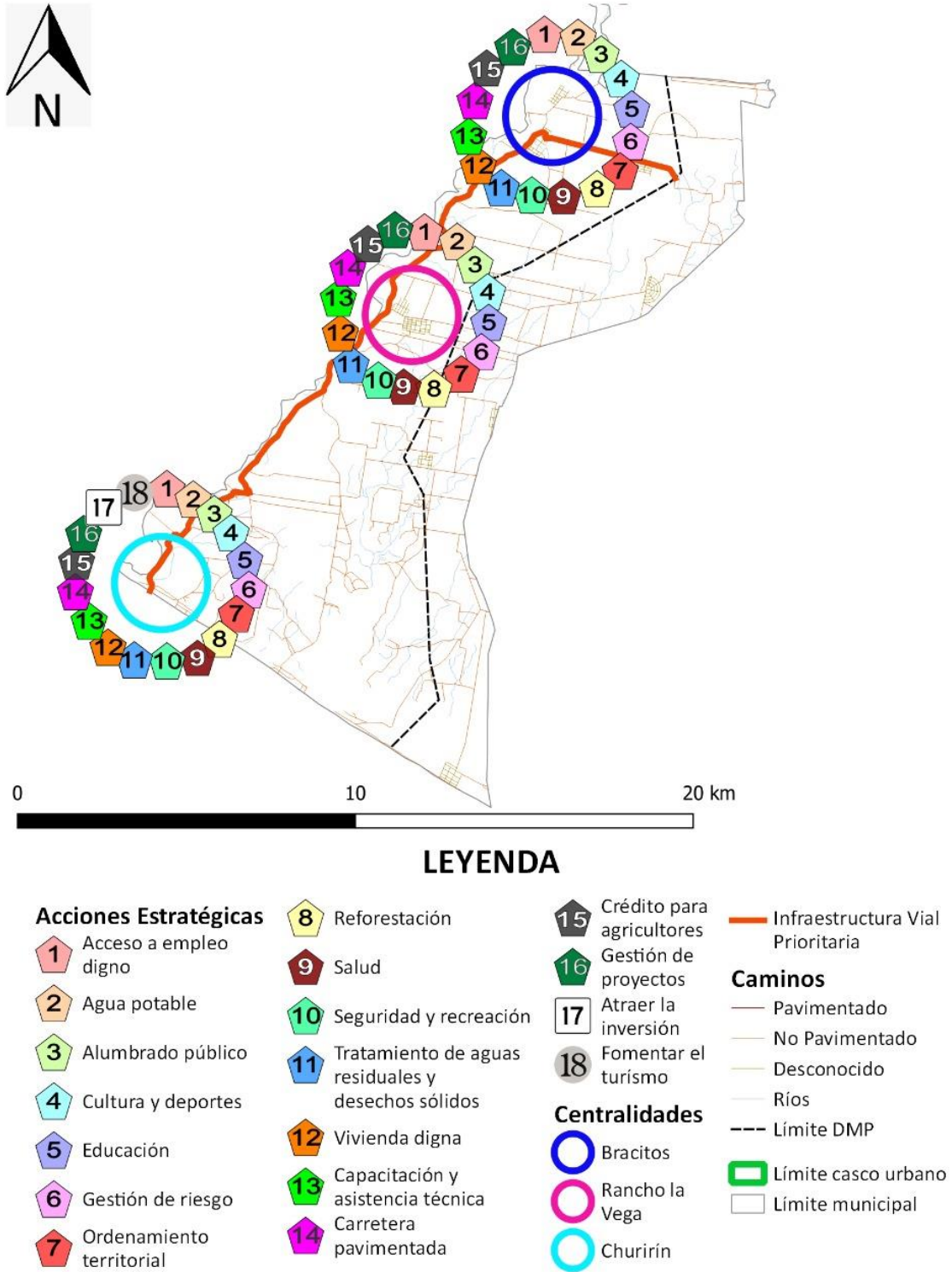
**Mapa 28**  
**Organización Territorial Futura Norte, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 29**  
**Organización Territorial Futura Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



### 5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Limitada capacidad instalada de infraestructura en salud pública:</p> <p>Magnitud: Incremento en un 7.16 de tasa de mortalidad infantil menores de un año.</p> <p>Población: 3, 250 niños menores de un año.</p> <p>Territorio: todo el departamento y municipios cercanos de Sololá y Retalhuleu.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar. Infraestructura hospitalaria gubernamental colapsada, alto número de pacientes provenientes de municipios del departamento y municipios cercanos de Sololá y Retalhuleu.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del municipio: la tasa de mortalidad infantil de menores de un año, será igual al promedio nacional en el año 2032.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad, Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Ente rector Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud,</p>



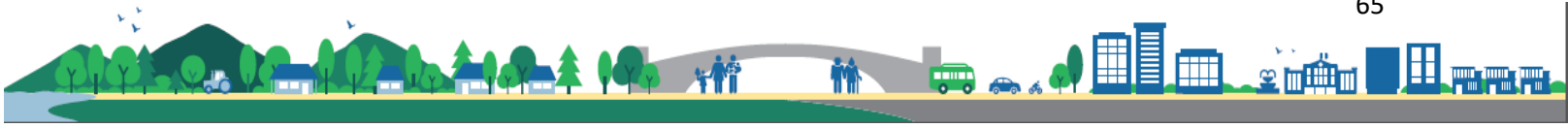
	<p>Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 1 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad, Clínica y farmacias municipales; 11) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable, Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 12) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres .</p>
<p>Problema Central 2: Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacifico del territorio.</p> <p>.</p> <p>Magnitud: densidad de carreteras a nivel nación es de 0.02 puntos, mientras que a nivel Departamental es 0.01, con respecto al municipio Mazatenango el cual tiene un índice de 0.0197<sup>18</sup>, muy por encima del departamental tomando en cuenta que es la cabecera municipal es comprensible y casi alcanzando el índice nacional,</p> <p>Población: 44, 282 habitantes del territorio, pero también beneficiaria a 25,000 personas de Santo Domingo Suchitepéquez y San Lorenzo.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta del municipio: El promedio de densidad de carreteras a nivel municipal aumentara, con la construcción de 60 kms de carretera asfaltada a la zona del litoral pacifico del territorio.</p> <p>El municipio tendrá: 1) pobladores contarán con una red vial en el litoral, propicia para el comercio y turismo; 2) ente rector: se han generado Servicios de seguridad en áreas turísticas, así como promovido las playas y manglares de la zona costera; 3) Micro,</p>

<sup>18</sup> Dirección de Caminos MICIVI 2013





<p>Territorio: La parte Sur Del territorio</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, Falta de compromiso de autoridades a nivel nacional.</p>	<p>pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 4) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</p>
<p>Problema Central 3: Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:</p> <p>Magnitud: Se retrocedieron 10.33% en los logros obtenidos en el curso de Matemáticas, de alumnos de Sexto Primaria</p> <p>Población: 20,336 Personas en edad Escolar Primaria.</p> <p>Territorio: Todo el Territorio</p> <p>Causas Directas: Falta de condiciones sociales, que impiden el aprendizaje, Malos hábitos de los estudiantes, estrategias pedagógicas que respondan a la problemática.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del municipio: la escala de logros matemática para alumnos de sexto primaria subirá a 70.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Programa Apoyo a Programas de Alfabetización a padres analfabetas; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Gratuidad de la Educación; 10) Personas con acceso a educación superior; 11) Censo de personas analfabetas; 12) Estudiantes del Básico y Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 13) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>
<p>Problema Central 4: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil y sector Justicia</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.99) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 116,532 personas.</p> <p>Territorio: Casco Urbano, San Rafael Tierras del Pueblo, Aldea el Progreso, Aldea Bracitos, Rancho la Vega, Churiririn. Y toda la franja que ocupa la carretera CA-02</p>	<p>Meta del País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta del municipio: Se alcanza el promedio nacional de PNC / 1000 habitantes</p> <p>El municipio tendrá: 1) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Intervenciones policiales en</p>



<p>Causas Directas: El alto grado de violencia del territorio por estar en la ruta del corredor de la violencia, lo complejo por ser cabecera municipal, la falta de PNC en el territorio debido a su baja proporción en cuanto a número de habitantes.</p>	<p>zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público, cámaras de vigilancia, espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos; 4) Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>
<p>Problema Central 5: Dependencia de una sola fuente hídrica, para el abastecimiento del sistema de agua en el área urbana:</p> <p>Magnitud: Decremento del caudal del río Sis por falta de gestión de riesgos y cambio climático.</p> <p>Población: 72,250 personas.</p> <p>Territorio: Área Urbana del Municipio.</p> <p>Causas Directas: La única fuente de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Mazatenango, es el río sis, la acometida de agua se encuentra fuera del territorio en propiedad privada.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del municipio: se reforesta el 80% de la cuenca del río sis.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Se reforestación del 80% de la cuenca del río Sis, desde la fuente de captación al cerro Pecul donde proviene la mayoría de sus afluentes; 2) Remoción y/o reparación de tuberías de ramales del servicio de agua potable; 3) campañas de uso racional del recurso Hídrico a todo nivel. 4) Desarrollar una reserva ambiental en la parte norte del territorio, que contenga la Planta de tratamiento y tanques de distribución.</p>

#### 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND),



que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

<b>Problemática municipal</b>	<b>Vinculada a la Prioridad y su MED</b>
Problema 1: Limitada capacidad instalada de infraestructura en salud pública.	Prioridades: Acceso a servicios de salud.  Med's 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema 2: Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacifico del territorio.	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.  Med's 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Problema 3: Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos.	Prioridades: Educación.  Med's 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Problema 4: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil y sector Justicia.	Prioridades: Disminución de la pobreza y protección social e Impulso de la inversión y el empleo.  Med's 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Problema 5: Dependencia de una sola fuente hídrica, para el abastecimiento del sistema de agua en el área urbana.	Prioridades: Acceso a servicios de salud.  Med's 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



## 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Limitada capacidad instalada de infraestructura en salud pública	la tasa de mortalidad infantil de menores de un año, será igual al promedio nacional en el año 2032	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad, Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Ente rector (MINEDUC-CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Ente rector (CONLAFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva</p>	MSPAS / MICIV / CONALFA / Municipalidad



como parte del programa de alfabetización; 7) Producto del ente rector (MSPAS, MICIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 1 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Producto ente rector (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad, Clínica y farmacias municipales; 11) Producto ente rector Producto ente rector(MSPAS) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable, Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 12) Producto ente rector (MSPAS) Registro, control y vigilancia sanitaria de



		cementerios y manejo de cadáveres .	
Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacifico del territorio	El promedio de densidad de carreteras a nivel municipal aumentara, con la construcción de 60 kms de carretera asfaltada a la zona del litoral pacifico.	1) Producto ente rector (MCIV) pobladores contarán con una red vial en el litoral, propicia para el comercio y turismo; 2) ente rector: (MINGOB-INGUAT), se han generado Servicios de seguridad en áreas turísticas, así como promovido las playas y manglares de la zona costera; 3) Ente Rector (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 4) Producto ente rector (MUNICIPALIDAD) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).	MCIV / PNC- MINGOB / INGUAT / MINECO / Municipalidad
Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos	la escala de logros matemática para alumnos de sexto primaria subirá a 70.	1) Producto ente rector (MINEDUC) Infraestructura en Educación; 2) producto del ente rector (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) producto del ente rector (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 4) producto ente rector (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; 5) producto ente rector (MINEDUC) Refacción Escolar; 6) producto ente rector (MINEDUC) Becas Escolares; 7) producto ente rector (CONALFA) Programa Apoyo a Programas de Alfabetización a padres analfabetas; 8) Bibliotecas Municipales; 9) producto ente rector (MINEDUC) Gratuidad de la Educación; 10) Personas con acceso a educación superior; 11) producto ente rector (MINEDUC) Censo de personas analfabetas; 12) producto	MINEDUC / CONALFA / Municipalidad.





		ente rector (MINEDUC) Estudiantes del Básico y Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 13) producto ente rector (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	
Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil y sector Justicia	Se alcanza el promedio nacional de PNC / 1000 habitantes	1) Producto ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) producto del ente rector (SOSEP) Guarderías, Asilo de ancianos; 4) producto del ente rector (Municipalidad) Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.	MINGOB / SOSEP / Municipalidad
Dependencia de una sola fuente hídrica, para el abastecimiento del sistema de agua en el área urbana	se reforesta el 80% de la cuenca del rio sis	1) Producto ente rector (Municipalidad-INAB) Se reforestación del 80% de la cuenca del rio Sis, desde la fuente de captación al cerro Pecul donde proviene la mayoría de sus afluentes; 2) Producto ente rector (Municipalidad) Remoción y/o reparación de tuberías de	Municipalidad / INAB / MINEDUC /MARN



		ramales del servicio de agua potable; 3) Producto ente rector (Municipalidad-MINEDUC-MARN) campañas de uso racional del recurso Hídrico a todo nivel; 4) Producto ente rector (Municipalidad-MINEDUC-MARN-INAB) Desarrollar una reserva ambiental en la parte norte del territorio, que contenga la Planta de tratamiento y tanques de distribución.	
Establecimientos Educativos, con carreras técnicas.	para el 2032 el índice de Fuerza laboral y talento local Subirá 5 puntos del actual	1) producto ente recto (MINEDUC) Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo; 2) producto ente recto (MINEDUC) Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar; 3) producto ente recto (MINEDUC) Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.); 4) producto ente recto (INTECAP) Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, Capacitar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral; 5) producto ente recto (INTECAP) Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas; 6) producto ente recto (INTECAP) Formación Ocupacional Certificable; 7) producto ente recto (MINECO) Micro,	MINEDUC / INTECAP / MINECO / Municipalidad



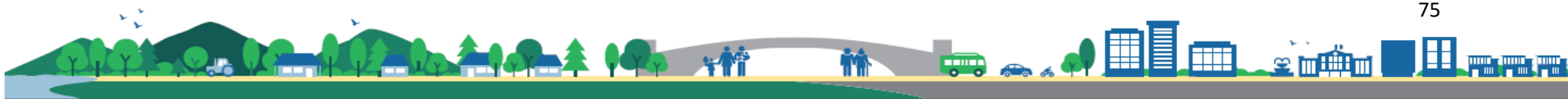
		<p>pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera, Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información; 8) producto ente recto (MINECO) Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios; 9) producto ente recto (MINECO) Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas; 10) producto ente recto (MINECO) Funcionarias y Funcionarios capacitadas en perspectivas de género.</p>	
<p>Alto crecimiento económico, en comercio e industria.</p>	<p>para el 2032 el índice de competitividad local Subirá 5 puntos del actual</p>	<p>1) producto ente recto (INGUAT) Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos; 2) producto ente recto (INGUAT) Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística; 3) producto ente recto (INGUAT) Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio * (eventos); 4) producto ente recto (INGUAT) Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística, Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales (Departamento de Asistencia al Turista); 5) producto ente rector ( INTECAP) Programas de capacitación en temas turísticos; 6) producto ente rector ( MINTRAB) Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas; 7) producto ente rector (MINECO) Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con</p>	<p>INGUAT / INTECAP / MINTRAB / MINECO / Municipalidad</p>



		servicios de asistencia técnica y financiera; 8) producto ente rector (MINECO) Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal; 8) producto ente rector (MINECO) Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas.	
Protección de las cuencas de los ríos, a través de restauración y conservación del componente bosque en la zona norte del municipio de Mazatenango	para el 2032 incrementar 27.4 Ha a programas de incentivo forestal, en la cuenca de la recarga hídrica del río sis.	1) producto ente rector (INAB) Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada; 2) producto ente rector (INAB) Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas); 3) producto del ente rector (MARN) Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales); 4) producto del ente rector (MARN) Capacitación de personas en manejo de cuencas; 5) producto del ente rector (MARN) Caudales de fuentes de agua, monitoreados por las juntas coordinadoras de cuenca y municipalidades, que orienten la aplicación de medidas y regulaciones a fin de mantener o aumentar el caudal general y disponible.	INAB / MARN / Municipalidad



<p>Alto potencial para Ecoturismo en la zona costera.</p>	<p>para el 2032 el índice de competitividad local Subirá 5 puntos del actual</p>	<p>1) producto ente recto (INGUAT) Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos, Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística; 2) producto ente recto (INGUAT) Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio * (eventos); 3) producto ente recto (INGUAT) Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística; 4) producto ente recto (INGUAT) Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales (Departamento de Asistencia al Turista); 5) producto ente rector ( INTECAP) Programas de capacitación en temas turísticos, 6) producto ente rector ( MINTRAB) Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas; 7) producto ente rector (MINECO) Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera; 8) producto ente rector (MINECO) Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal; 9) producto ente rector (MINECO) Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas.</p>	<p>INGUAT / INTECAP / MINTRAB / MINECO / Municipalidad</p>
---	--	---	--



## 5.6 Usos Futuros del Territorio.

### 5.6.1 Categorías.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) **Categoría Urbana:** área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) **Categoría de Expansión Urbana:** es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) **Categoría Rural:** corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana, Banano, bosques de hule, así como sistemas silvopastoriles. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas a ríos sean habitadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas, especialmente en la parte sur del territorio. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y microcuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) **Categoría Protección y Uso Especial:** estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos, Amenaza a inundaciones en el territorio, Instalaciones especiales, Reservas territoriales del Estado del litoral pacifico. Directrices: protección de corredores viales, instalaciones especiales y Reservas territoriales del Estado. Medidas de mitigación y resguardo para zonas de inundación.





### 5.6.2 Sub categorías Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

### 5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto Comercio - Vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Industrial: Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- e) Equipamiento Urbano: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio,



recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.

- f) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- g) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

#### 5.6.4 Sub categorías Rural.

- a) Rural - Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
- e) Rural - Cuerpos de Agua: Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

#### 5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección - Amenaza a inundaciones: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
- c) Protección – Zonas de recarga hídrica: Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.



- d) Protección - Instalaciones especiales: Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
- e) Uso especial - Reservas territoriales del Estado: Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.

## 5.7 Lineamientos Normativos.

### 5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

### 5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

### 5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.



#### 5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

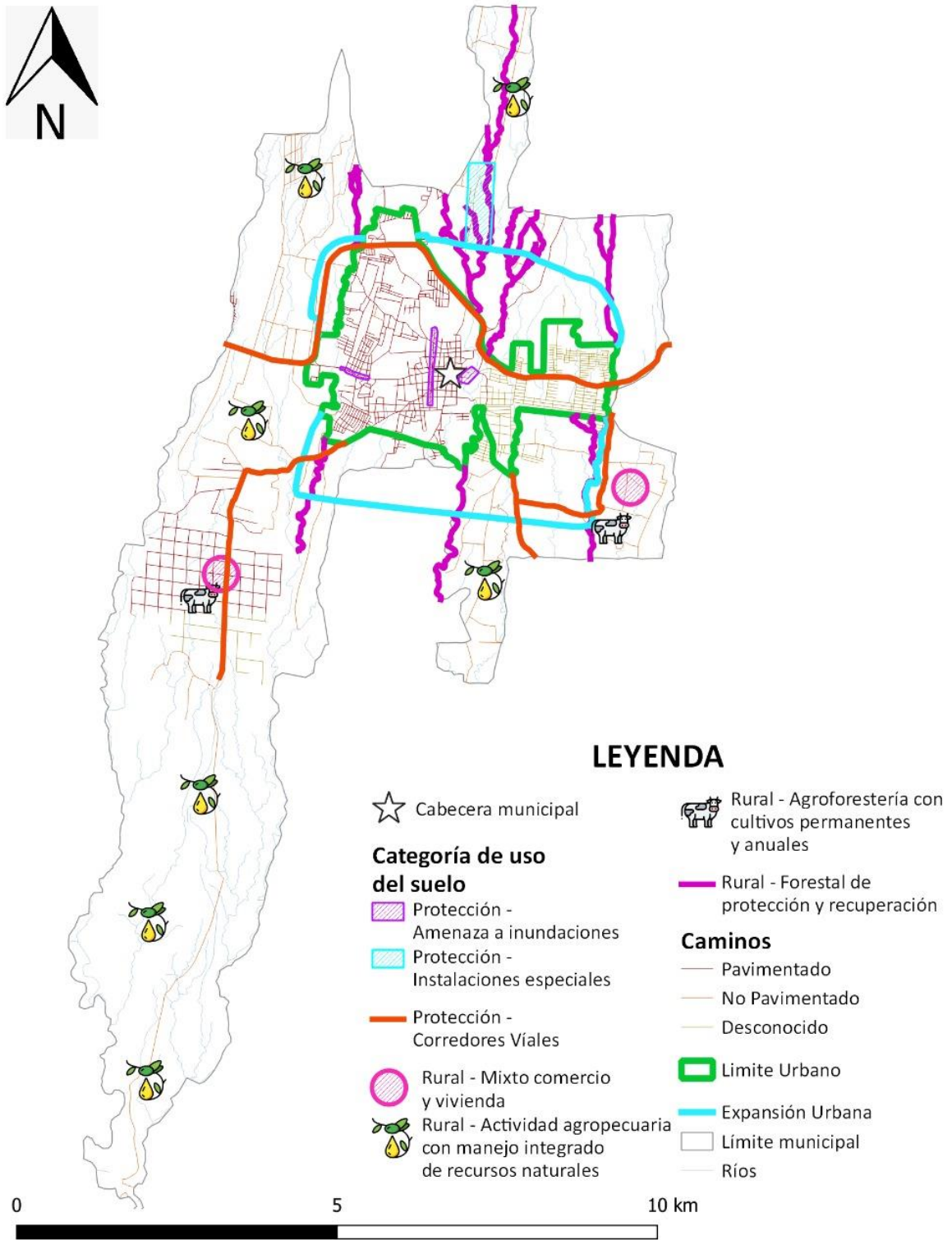
- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

#### 5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansion Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)



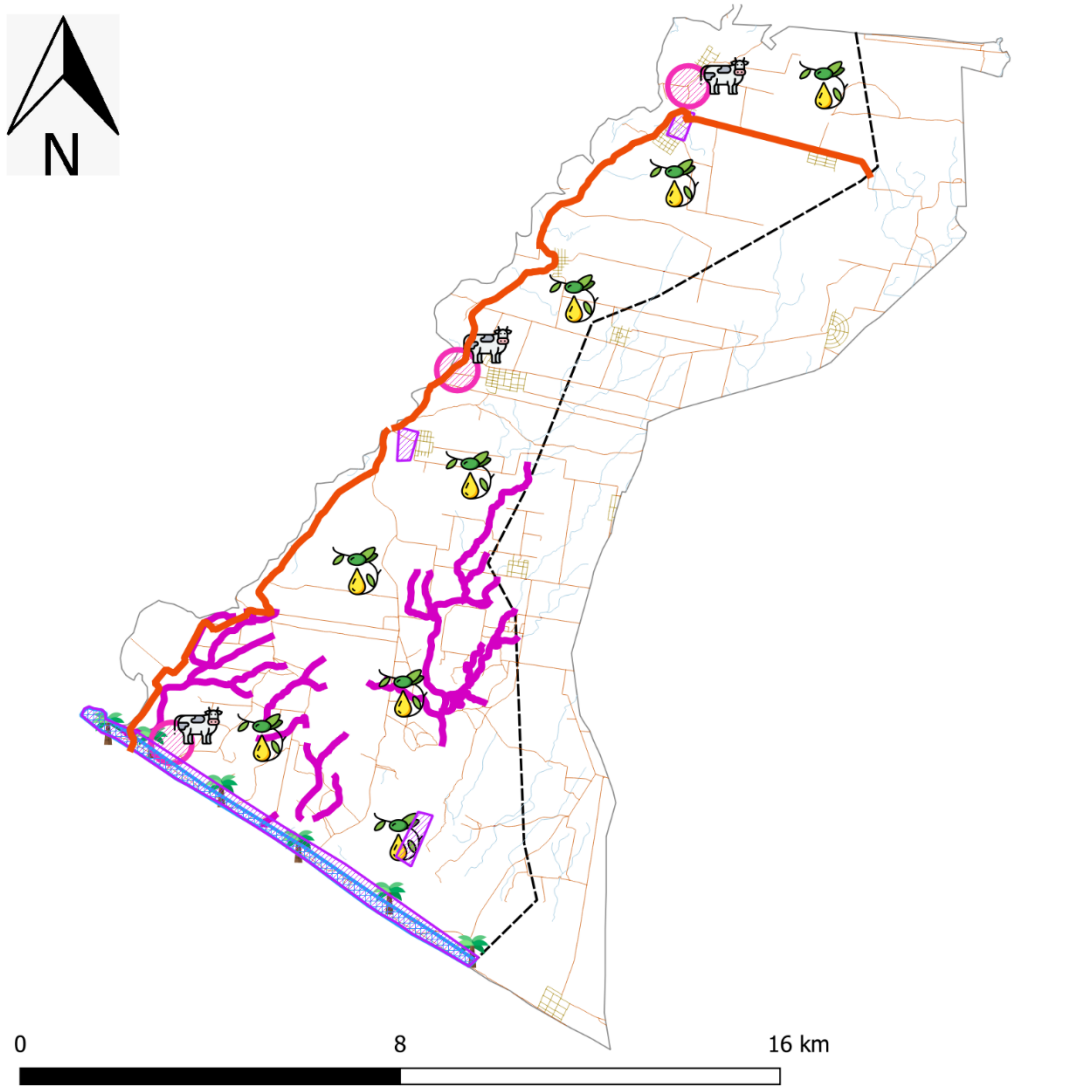
**Mapa 30**  
**Categorías de Uso del Suelo, Norte, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



**Mapa 31**  
**Categorías de Uso del Suelo, Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

**Categoría de uso del suelo**

- Protección - Amenaza a inundaciones
- Uso especial - Reservas territoriales del estado
- Protección - Corredores Viales
- Rural - Cuerpos de agua

- Rural - Mixto comercio y vivienda
- Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
- Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural - Forestal de protección y recuperación

**Caminos**

- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Limite Urbano
- Expansión Urbana
- Limite municipal
- Limite DMP
- Ríos

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



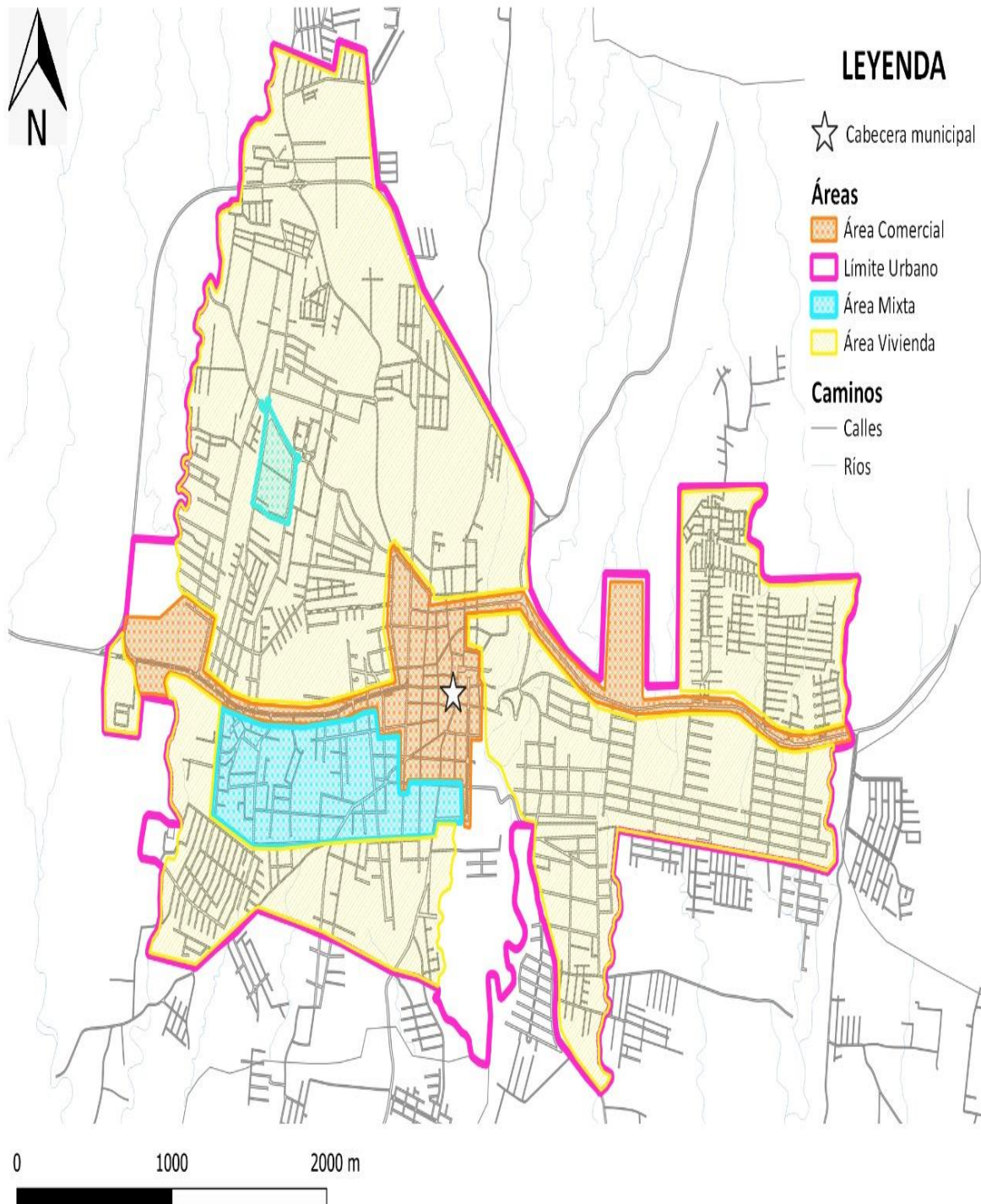


## 5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



**Mapa 32**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



## 5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
<b>Expansión urbana - Uso industrial</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



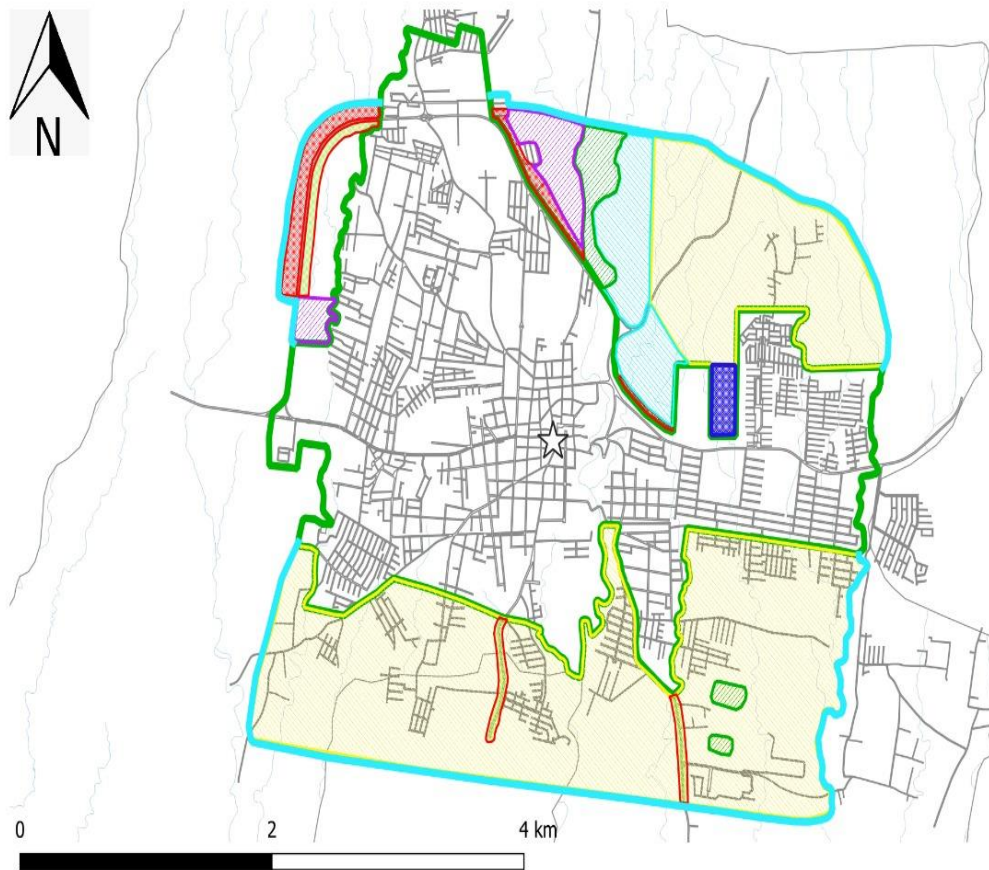
**Expansión urbana  
- Transformación  
socio-económica  
territorial**

Parques industriales  
Parques comerciales  
Educación superior o especializada  
Comercio  
Pequeña y mediana empresa  
Tecnologías de la información y comunicación  
Equipamiento de seguridad y emergencias

Vivienda  
Comercio de pequeña y mediana escala  
Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público  
Expendios de combustible  
Equipamiento educativo y de salud  
Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Centros de privación de libertad y correccionales.  
Rastros  
Cementerios

**Mapa 33**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, Mazatenango, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**

- ☆ Cabecera municipal
- Expansión Urbana - Comercio
- Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
- Expansión Urbana - Vivienda
- Expansión Urbana - Uso Industrial
- Expansión Urbana - Equipamiento Urbano
- Expansión Urbana - Espacio público y Áreas Verdes
- Expansión Urbana - Transformación Socio-económica territorial
- Ríos
- Límite casco urbano
- Expansión Urbana
- Límite municipal
- Caminos
- Calles





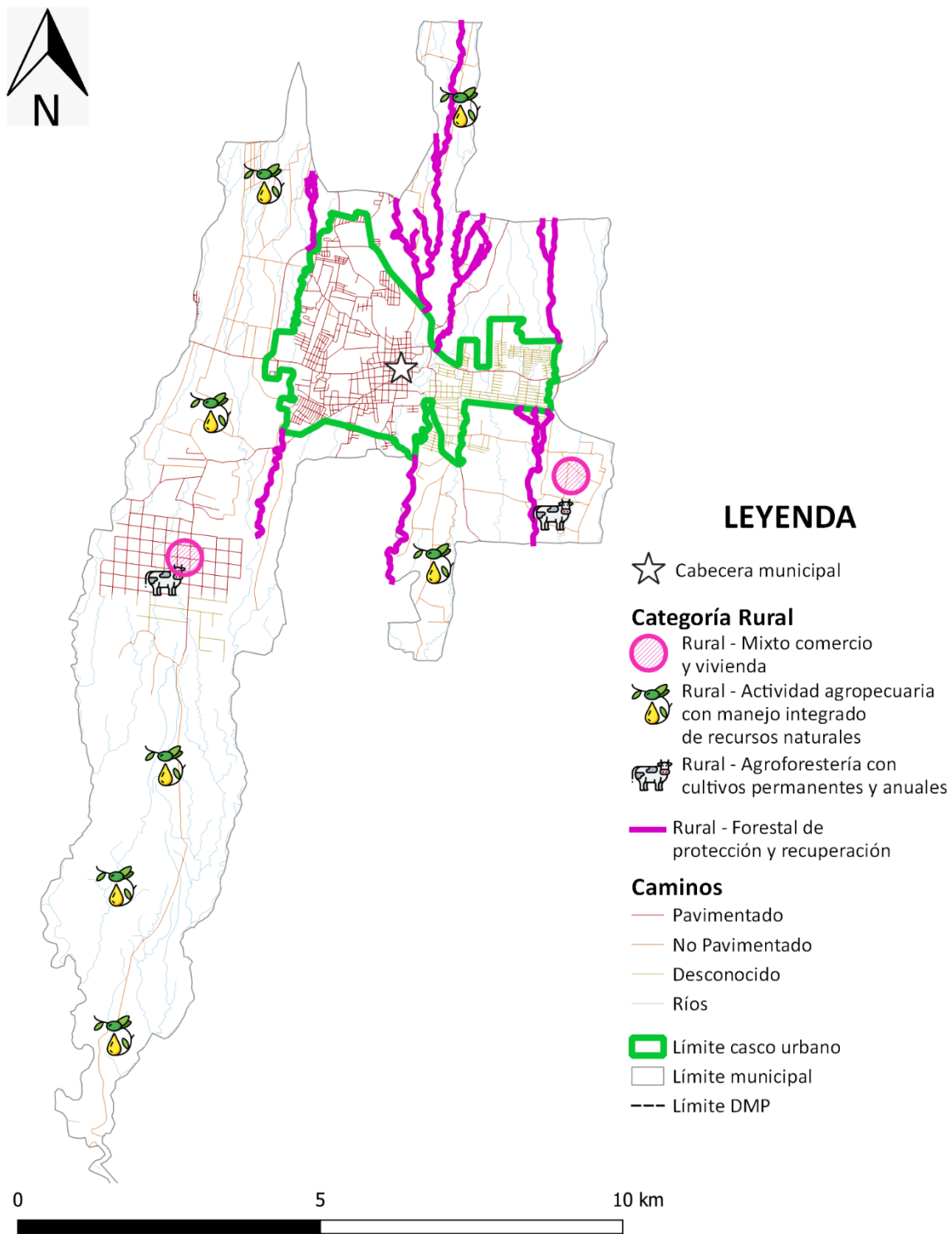
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

### 5.11 Lineamientos Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	<p>Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud</p>	<p>Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias</p>	<p>Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas</p>
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria</p>	<p>Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).</p>
<b>Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales</b>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</p>	<p>Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>
<b>Rural - Forestal de protección y recuperación</b>	<p>Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.</p>	<p>Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.</p>



**Mapa 34**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Norte, Mazatenango, Suchitepéquez.**

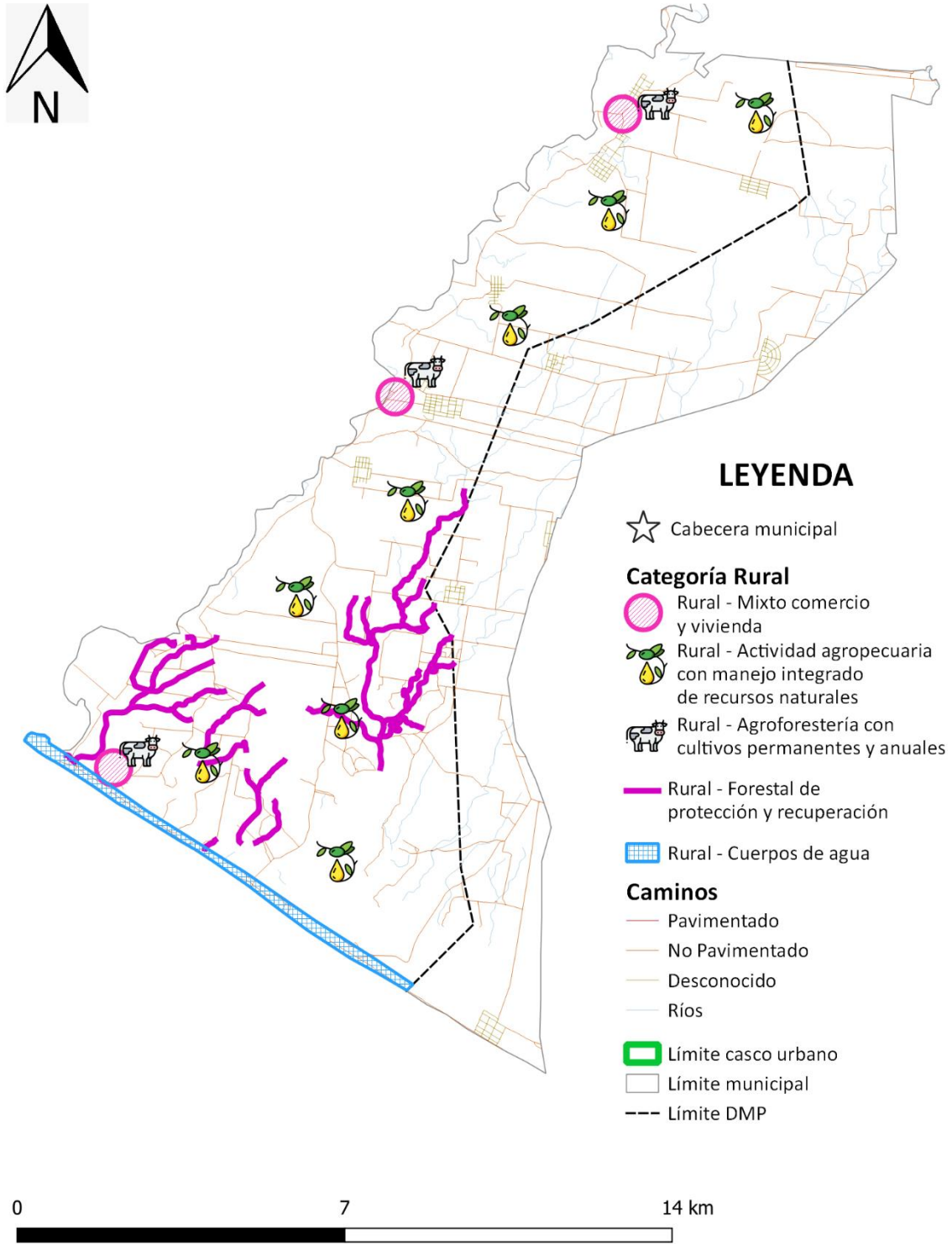


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*





**Mapa 35**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



## 5.12 Lineamientos Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

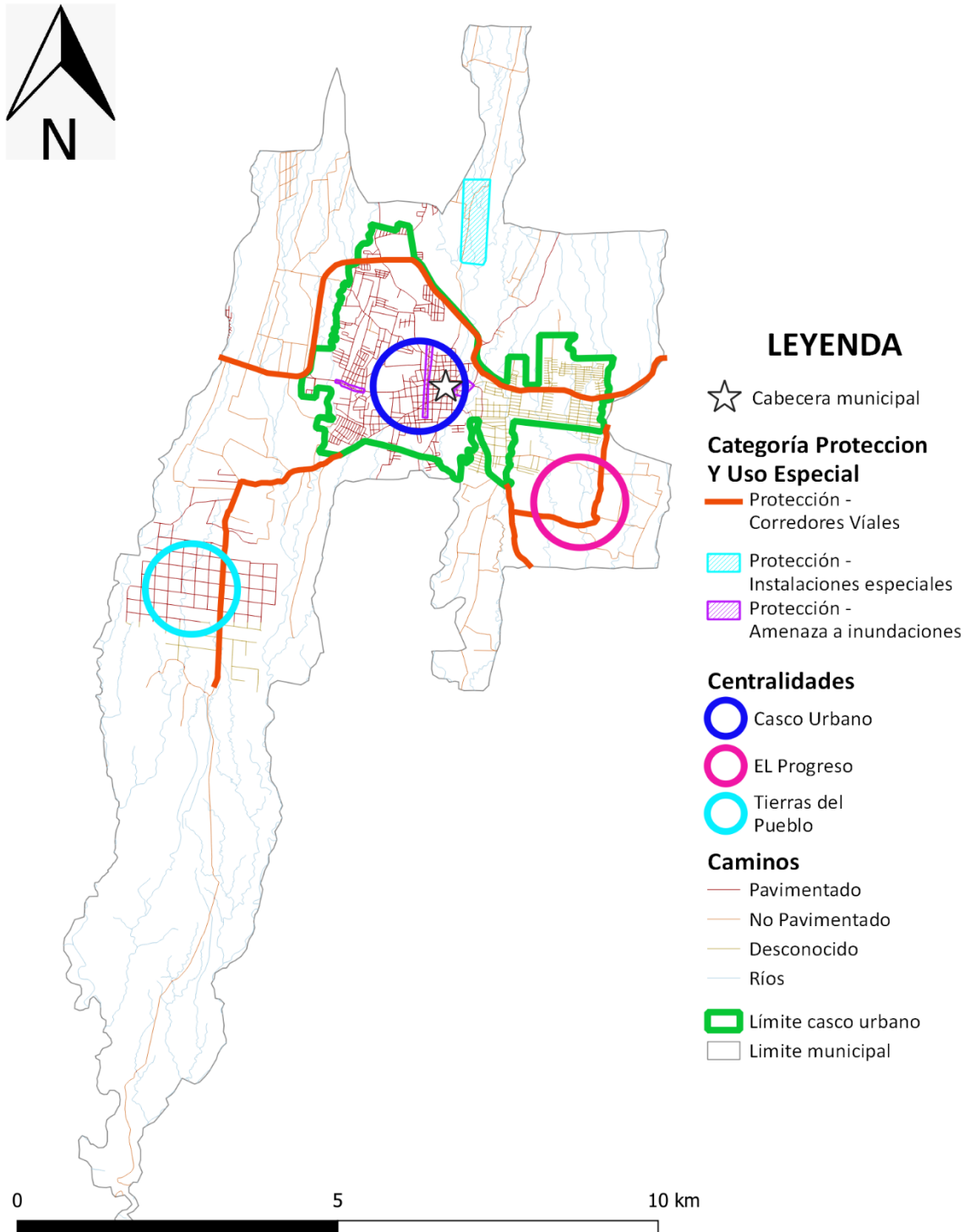
SUBCATEGORÍAS	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.
<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Política Nacional de Gestión de Riesgo, Ley de Conred y su nuevo reglamento, Ley de Cambio climático, Política de conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, Política Nacional de Cambio Climático, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-
<b>Expansión urbana - Uso industrial</b>	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.	
<b>Protección - Instalaciones especiales</b>	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud	código Municipal



	<p>potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.</p>			
<p><b>Uso especial - Reservas territoriales del Estado</b></p>	<p>Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Vivienda de alta y baja densidad</p>	<p>Ley ordinaria relativa a reservas del Estado decreto ley 126-97</p>



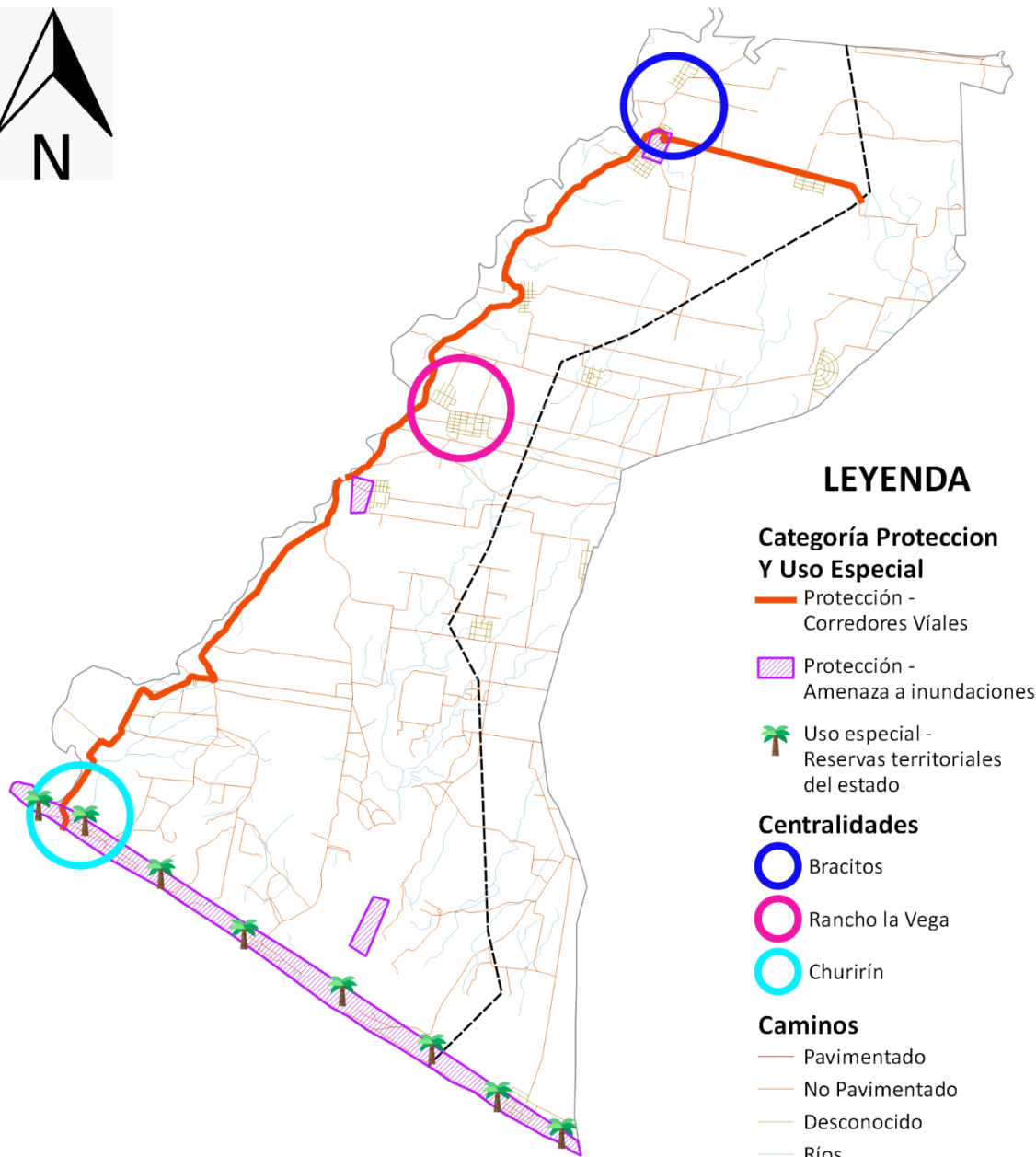
**Mapa 36**  
**Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Norte, Mazatenango, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*






**Mapa 37**  
**Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Sur, Mazatenango, Suchitepéquez.**



**LEYENDA**








**Categoría Protección Y Uso Especial**

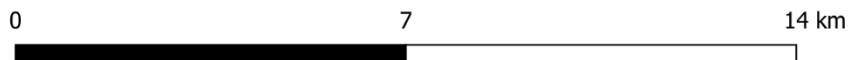
-  Protección - Corredores Viales
-  Protección - Amenaza a inundaciones
-  Uso especial - Reservas territoriales del estado

**Centralidades**

-  Bracitos
-  Rancho la Vega
-  Churirín

**Caminos**

-  Pavimentado
-  No Pavimentado
-  Desconocido
-  Ríos
-  Límite casco urbano
-  Límite municipal
-  Límite DMP



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Mazatenango, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

### 6.1 Gestión.

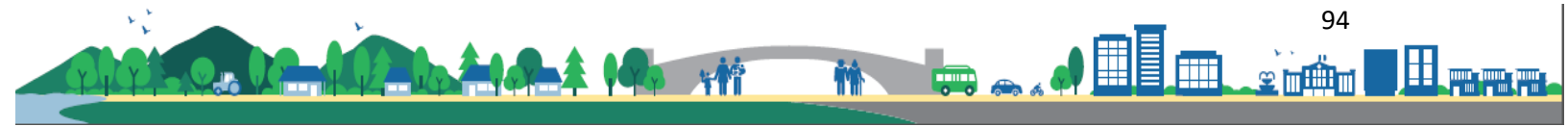
La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.





## VII. BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2014) DIGEDUCA, Informe Departamental y municipal.

CONRED (2013) Plan de uso del Suelo para la ciudad de Mazatenango.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. (2016). Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido.

Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Mazatenango, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

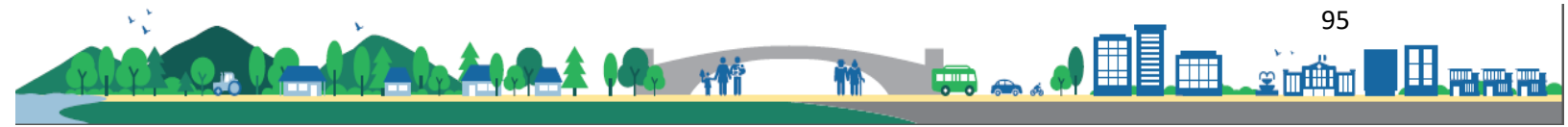
(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



VII. ANEXOS.

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Mazatenango, cabecera del departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA:** Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Actas del Concejo Municipal en el cual aparece el punto **TERCERO** del acta número 50-2019 de la sesión ordinaria celebrada el día martes catorce de mayo del año dos mil diecinueve, el cual copiado literalmente dice: -----

“””**TERCERO:** El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González, Delegado Departamental y el Ingeniero Jorge Luis Solares Marroquín, Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial, ambos de la Delegación Departamental de Segeplán de Suchitepéquez y el Ingeniero José Gabriel Linares de León Director Municipal de Planificación - DMP, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los personeros de Segeplán Suchitepéquez y DMP, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal y **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **Por UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable político al Concejal Cuarto Mario Estrada Lavarreda, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al Ingeniero José Gabriel Linares de León, Director Municipal de Planificación –DMP-, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Asignar a una persona a tiempo completo, que reúna las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación. V) Cumplir con el plazo establecido de diez meses para el desarrollo del proceso PDM OT, iniciando en el mes de febrero y finalizando en el mes de noviembre. VI) Asignar un presupuesto no menor de Q.9,000.00 para cubrir los requerimientos de este proceso y se notifique al respecto a la DAFIM. VII) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la DMP elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico – administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE. VIII) Certifíquese. Fs. Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Manuel de Jesús Delgado Sagarmínaga, Alcalde Municipal, Lic. José Pablo Rodas Morales, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.”””

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación a veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-----

Lic. José Pablo Rodas Morales  
Secretario Municipal



Manuel de Jesús Delgado Sagarmínaga  
Alcalde Municipal



Cc: Interesado, Archivo.

Por Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales



## Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



UNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

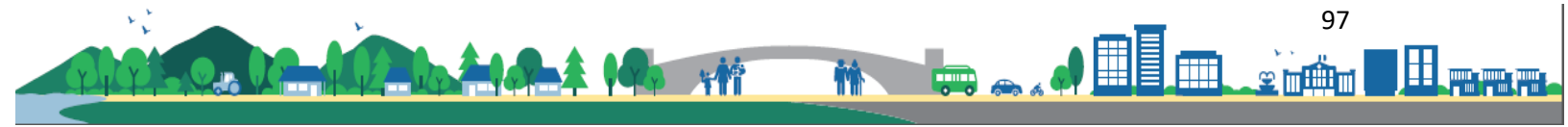
Ref. \_\_\_\_\_

El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Mazatenango, cabecera del departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA:** Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Actas del Concejo Municipal en el cual aparece el punto **TERCERO** del acta número 59-2019 de la sesión ordinaria celebrada el días cuatro de junio del año dos mil diecinueve, el cual copiado literalmente dice: -----

“””**TERCERO:** El concejo del Municipio de Mazatenango en reunión ordinaria procedió a escuchar al señor Mario Estrada Lavarreda Concejal Cuarto responsable político, designado por este Concejo para el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT en el Marco de las Prioridades Nacionales, así como al Ingeniero José Gabriel Linares De León Director Municipal de Planificación y responsable técnico de dicho proceso, quienes realizaron una presentación sobre la propuesta de las personas e instituciones a considerar para la conformación de la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial, misma que servirá de instancia de facilitación y validación del proceso PDM-OT. El Concejo Municipal de la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez. Luego de analizar la propuesta y realizar la debida deliberación, por unanimidad **ACUERDA:** I. aprobar la mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial, misma que servirá de instancia de facilitación y validación del proceso PDM – OT quedando la misma conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	Adrián Donis Montufar	Encargado	UGAM/MUNICIPALIDAD
2	Juan Carlos Montenegro	Técnico	MAGA
3	Paola Funes	Directora	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
4	Ana María González Camargo	Encargada	MINISTERIO DE SALUD
5	Francisco Moisés Cajas Toledo	Delegado	CONRED
6	Rita Elena González	Representante	MINEDUC
7	Jorge Luis Solares Marroquín	Consultor	SEGEPLAN
8	Rodrigo Chay Saquilá	Delegado	MARN
9	José Gabriel Linares de León	Director	DMP/MUNICIPALIDAD
10	Mario Estrada Lavarreda	CONCEJAL	MUNICIPALIDAD

**Por el Progreso Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales**







UNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_  
Ref. \_\_\_\_\_

II. Se les hace la observación a las personas anteriormente indicadas que su activa participación y compromiso con el proceso PDM OT es fundamental para asegurar que el mismo tenga la calidad y representatividad de los distintos sectores del municipio. III. Certifíquese. IV. Notifíquese. Se encuentran las firmas ilegibles y sellos respectivos.//

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación a los siete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.//

Lic. José Pablo Rodas Morales  
Secretario Municipal

Manuel de Jesús Delgado Sagarmínaga  
Alcalde Municipal

Cc: Archivo.



Por el Progreso **azatenango, pague sus Arbitrios Municipales**



Anexo 3. Acta Aprobación PDM OT 2019



**MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO**  
**Servicio, Compromiso y Desarrollo**

Tels. 7872 - 0465 7872 - 1490 Administración 2016-2020

El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Mazatenango, cabecera del departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA:** Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Actas del Concejo Municipal en el cual aparece el punto **CUARTO** del acta número 127-2019 de la sesión ordinaria celebrada el día lunes dos de diciembre del año dos mil diecinueve, el cual copiado literalmente dice: -----

“””””**CUARTO:** EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. CONSIDERANDO: Que por medio de carta de fecha once de noviembre de 2019. Los Ingenieros Jorge Erick Cárcamo González Delegado Departamental de SEGEPLAN Suchitepéquez y Jorge Luis Solares Marroquín, Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación SEGEPLAN, Suchitepéquez expresaron que el día 20 de septiembre de 2019 realizaron el ultimo taller de Mapeo Participativo del Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial- PDM OT del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. Adjuntando el medio digital CD el documento Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal solicitando que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto a consideración para su APROBACION por parte del Concejo, esperando que siendo la respuesta positiva proseguir con el próximo paso la elaboración de su reglamento, y solicitando se le extienda una certificación del Acuerdo Municipal de aprobación del PDM OT remitiendo su versión física a la sede la Delegación de Segeplan en el edificio de gobernación departamental y en medio digital PDF al correo electrónico correspondiente, El Concejo Municipal de la ciudad de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar el plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM OT del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para la formulación del reglamento respectivo. II) Se autoriza remitir copia del expediente al Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González delegado de SEGEPLAN, Suchitepéquez para el seguimiento de dicho plan. III) Certifíquese copia del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales. IV) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Fs. Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga, Alcalde Municipal, Lic. José Pablo Rodas Morales, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.”””””

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-----

Lic. José Pablo Rodas Morales  
Secretario Municipal



Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga  
Alcalde Municipal



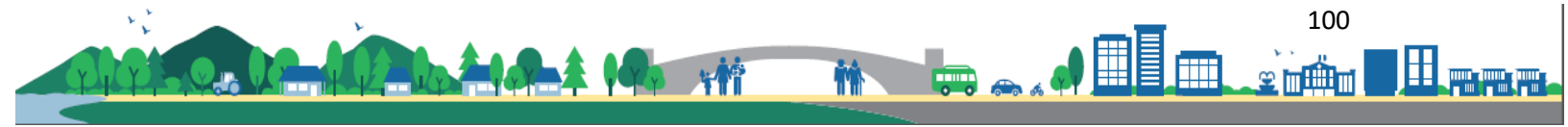
Cc: Archivo.

*Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*



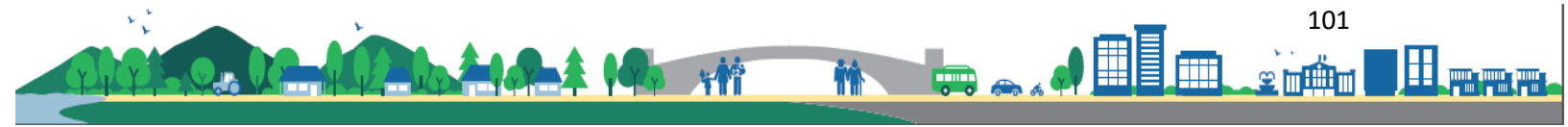
**Anexo 4. Indicadores actualizados de Mazatenango, Suchitepéquez.**

No.	INDICADOR		INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DATO NACIONAL	DATO DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS
						1001 Mazatenango
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		DAS		45	34
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)				17	13
3	No. de casos de mortalidad materna				13	1
4	Tasa de mortalidad general				11	26
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)				1066	436
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)				757	183
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)				7.66	0.63
8	Proporción de partos con asistencia médica				2997 = 71%	771 = 95%
9	Proporción de partos atendidos por comadronas				1203 = 29%	37 = 5%
10	Partos en mujeres menores de 15 años				7	0
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes				2.88	0.26
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)				42	5
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			58506 = 58%	6790 = 47%
14		Urbano			30301 = 80%	4337 = 70%
15		Rural			28805 = 42%	2453 = 30%
16	Calidad de servicio público de agua	Total			52746 = 52%	2395 = 86%
17		Urbano			28819 = 76%	6195 = 80%
18		Rural			23927 = 35%	6200 = 42%
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total			24840 = 25%	11498 = 80%
20		Urbano			16835 = 44%	4337 = 70%

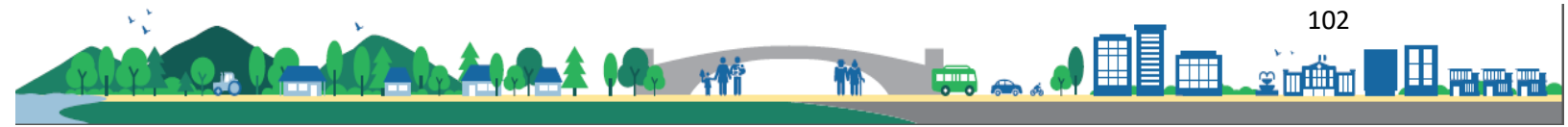




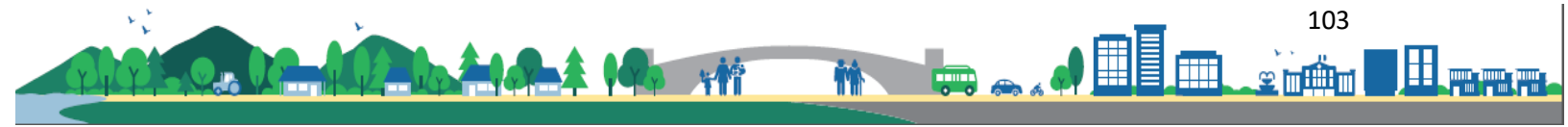
21		Rural		8005= 12%	2453=30%	
22	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica		6068 = 6%	1006= 7%	
23		Excusado Lavable		55339= 55%	8623 = 60%	
24		Letrina o pozo ciego		27762= 27%	4143= 33%	
25		Total		49928= 49%	10060= 70%	
26	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Urbano		26378=70%	4337= 70%	
27		Rural		23550= 35%	2453= 30%	
28	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total		10059=10%	0%	
29		Urbano		6000=16%	0%	
30		Rural		4059=6%	0%	
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		MARN		Sí	
32	Disposición de residuos y desechos sólidos				Vertedero Privado	
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos				Ninguno	
34	% cobertura forestal		INAB	39	9%	15%
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				49.66	1.79
36	Área beneficiada con incentivos forestales			73784.28	462.32	52.6
37	Ingresos por incentivos forestales			Q114,019,594.00	Q565,690.00	Q99,940.00
38	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA		MINTRAB			15
39	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS					1
40	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS					7
41	SUMINSTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO					2
42	SUMINISTRO DE AGUA, EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE					



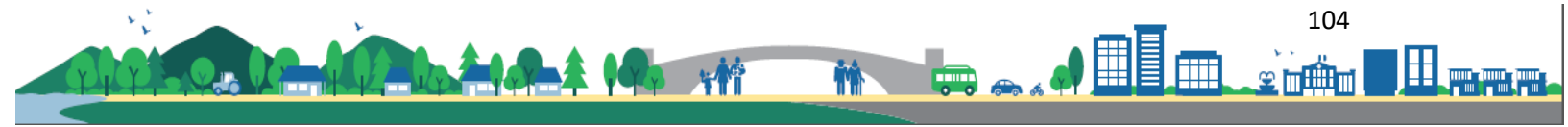
	DESECHOS Y MOTOCICLETAS				
43	CONSTRUCCIÓN				8
44	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS				83
45	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				3
46	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA				26
47	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				1
48	ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE SEGUROS				6
49	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS				1
50	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS				5
51	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO				6
52	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN OBLIGATORIA				5
53	ENSEÑANZA				3
54	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL				4
55	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS				
56	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS				
57	ACTIVIDAD DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO				1
58	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES				
59	Violencia intrafamiliar		PNC	1391	346
60	No. de denuncias por violencia contra la mujer			1219	441
61	Hechos delictivos contra el patrimonio			137	44
62	No. de homicidios	Hombres		46	12
63		Mujeres		9	3
64	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes			624	116
65	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		SESAN	37.6	31.7
66	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		12430	383



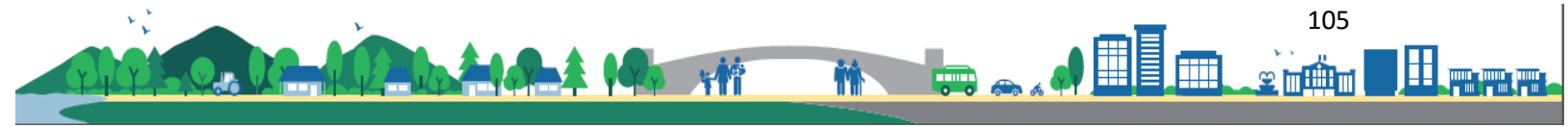
67		Mujeres			333	51
68	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC	69.81%	82.32%	66.65%
69		Hombres		70.28%	83.56%	68.92%
70		Mujeres		69.32%	81.02%	64.35%
71	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		91.14%	92.58%	72.97%
72		Hombres		92.76%	96.13%	76.34%
73		Mujeres		89.46%	88.92%	69.58%
74	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		66.27%	70.09%	83.80%
75		Hombres		69.93%	76.90%	89.11%
76		Mujeres		62.50%	63.12%	78.50%
77	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		36.99%	38.65%	116.64%
78		Hombres		36.31%	40.20%	126.58%
79		Mujeres		37.68%	37.05%	106.70%
80	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		52.93%	60.22%	49.50%
81		Hombres		53.43%	60.89%	50.34%
82		Mujeres		52.42%	59.53%	48.64%
83	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		77.70%	78.56%	63.69%
84		Hombres		77.96%	79.97%	65.70%
85		Mujeres		77.45%	77.10%	61.67%
86	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		43.09%	46.60%	54.54%
87		Hombres		43.75%	49.01%	55.03%
88		Mujeres		42.42%	44.13%	54.05%
89	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		24.78%	26.20%	79.22%
90		Hombres		23.79%	26.83%	84.50%
91		Mujeres		25.80%	25.56%	73.95%
92	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		2.43%	3.13%	2.99%
93		Hombres		2.54%		3.43%
94		Mujeres		2.32%	5.27%	2.53%
95	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		3.02%	3.63%	3.31%
96		Hombres		3.22%	3.25%	3.38%
97		Mujeres		2.81%	4.00%	3.24%
98	Tasa de deserción intra anual Básico	Total		5.82%	5.81%	4.41%
99		Hombres		6.61%	4.40%	5.17%
100		Mujeres		4.91%	3.02%	3.53%
101	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		5.09%	3.84%	3.24%
102		Hombres		5.92%	4.57%	3.92%
103		Mujeres		4.28%	2.77%	2.40%
104	Tasa de repetición Primaria	Total		9.48%	8.74%	6.49%
105		Hombres		10.68%	10.03%	7.25%
106		Mujeres		8.19%	7.31%	5.67%



107		Total		5.40%	4.86%	6.50%
108	Tasa de repetición Básico	Hombres		6.54%	6.10%	8.02%
109		Mujeres		4.07%	3.28%	4.75%
110		Total		2.19%	1.57%	1.75%
111	Tasa de repetición Diversificado	Hombres		2.70%	1.95%	2.13%
112		Mujeres		1.68%	1.14%	1.30%
113		Total		88.28%	89.05%	92.09%
114	Tasa de aprobación Primaria	Hombres		86.89%	87.40%	91.13%
115		Mujeres		89.76%	90.88%	93.14%
116		Total		73.61%	70.19%	64.91%
117	Tasa de aprobación Básico	Hombres		69.59%	65.70%	59.46%
118		Mujeres		78.16%	75.83%	71.06%
119		Total		83.61%	79.63%	77.32%
120	Tasa de aprobación Diversificado	Hombres		80.84%	76.62%	74.26%
121		Mujeres		86.28%	82.95%	81.01%
122		Total		186,790	1,735	30
123	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Hombres		96,568	915	15
124		Mujeres		90,222	820	15
125		Total		919,598	6,441	117
126	Alumnos inscritos indígenas primaria	Hombres		476,887	3,423	71
127		Mujeres		442,711	3,018	46
128		Total		212,842	2,652	69
129	Alumnos inscritos indígenas básico	Hombres		121,626	1,495	43
130		Mujeres		91,216	1,157	26
131		Total		83,698	1,209	286
132	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Hombres		44,079	606	179
133		Mujeres		39,619	603	107
134	Paridad en educación preprimaria			51.23%	51.75%	52.03%
135	Paridad en educación primaria			51.81%	52.66%	52.42%
136	Paridad en educación básica			53.54%	55.50%	53.13%
137	Paridad en educación diversificada			49.59%	52.63%	54.24%
138	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			19.89	22.38	22.25
139	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			23.48	23.82	24.29
140	Tasa de finalización nivel primaria			59.92%	54.34%	64.84%
141	Índice de analfabetismo (%)			CONALFA		4.15%
143	Índice general de gestión municipal				Salamá Zunilito	0.1866
142	Índice de participación ciudadana			SEGEPLAN		0.2531
144	Índice de información a la ciudadanía					0.2732

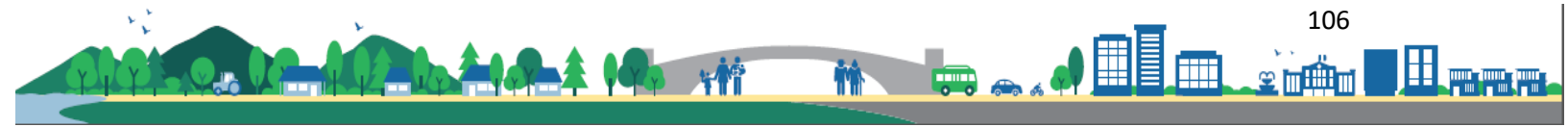


145	Índice de servicios públicos municipales				0.0884	
146	Índice de gestión estratégica				0.0237	
147	Índice de gestión administrativa				0.12	
148	Índice de gestión financiera				0.3611	
149	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE		41,714	7,830
150		0-4_M			43,348	7,938
151		5-9_F			39,399	7,395
152		5-9_M			40,791	7,470
153		10-14_F			36,211	6,797
154		10-14_M			37,068	6,788
155		15-19_F			33,242	6,240
156		15-19_M			33,923	6,212
157		20-24_F			31,106	5,839
158		20-24_M			30,218	5,534
159		25-29_F			26,038	4,887
160		25-29_M			24,716	4,526
161		30-34_F			21,374	4,012
162		30-34_M			20,106	3,682
163		35-39_F			17,434	3,272
164		35-39_M			15,391	2,819
165		40-44_F			14,238	2,673
166		40-44_M			10,934	2,002
167		45-49_F			11,407	2,141
168		45-49_M			8,631	1,581
169	50-54_F		9,578	1,798		
170	50-54_M		7,426	1,360		
171	55-59_F		7,727	1,450		
172	55-59_M		6,241	1,143		
173	60-64_F		6,312	1,185		
174	60-64_M		5,700	1,044		
175	65+_F		15,706	2,948		
176	65+_M		14,009	2,565		
177	Población total por género	Total		609,987	113,129	
178		Femenina		311,487	58,466	
179		Masculina		298,501	54,663	
180	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		243	318	



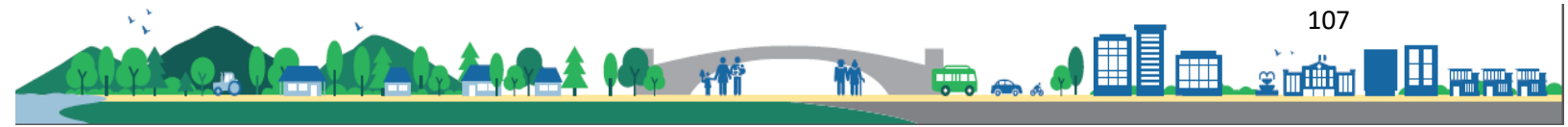
### Anexo 5. Matriz de lugares poblados, Mazatenango, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	MAZATENANGO			1								23,567	36.038
2	COLONIA RESIDENCIALES LA CAÑADA					1						337	0.5153
3	BILBAO					1						796	1.2172
4	SALACHE							1				724	1.1071
5	BRACITOS				1							854	1.3059
6	COCALES						1					1,279	1.9558
7	COVADONGA				1							420	0.6423
8	CABAN									1		24	0.0367
9	CHURIRIN				1							617	0.9435
10	CHITALON									1		773	1.182
11	CHICAGO						1					692	1.0582
12	CHIRRISTEPEQUE						1					216	0.3303
13	CHITA									1		459	0.7019
14	DICHA FLOR						1					87	0.133
15	EL PROGRESO				1							3,763	5.7543
16	EL CAFETAL					1						450	0.6881
17	LAS CAÑADAS					1						94	0.1437
18	LA SOLEDAD					1						735	1.1239
19	GRANADA						1					1,052	1.6087
20	JAPON NACIONAL				1							965	1.4756
21	LAS DELICIAS				1							343	0.5245
22	LOS ENCUENTROS						1					72	0.1101
23	MONTE CARLO							1				596	0.9114
24	NIZA									1		596	0.9114
25	PACHONTE									1		92	0.1407
26	SAN RAFAEL TIERRAS DEL PUEBLO				1							5,217	7.9777
27	SAN ISIDRO									1		47	0.0719
28	SAN FRANCISCO									1		130	0.1988
29	SAN JOSE							1				791	1.2096
30	SANTA ELENA VADO HONDO						1					354	0.5413
31	SAN ANTONIO EL CONACASTE									1		95	0.1453





32	TAHUEXCO				1						513	0.7845
33	CHOJOJA								1		169	0.2584
34	LAS FLORES					1					548	0.838
35	EL COMPROMISO				1						2,425	3.7082
36	CHILEON					1					289	0.4419
37	EL PARAISO								1		758	1.1591
38	COLONIA FERROCARILERA				1						262	0.4006
39	LOS SAN JUAN								1		46	0.0703
40	QUINTA BARCENAS				1						34	0.052
41	LOTIFICACION CASTILLO				1						86	0.1315
42	CHIMULHUA				1						484	0.7401
43	LAGUNA ZARCA								1		2	0.0031
44	MANGALES				1						516	0.7891
45	SALINAS MORELIA O SAN JUAN								1		26	0.0398
46	RANCHO LA VEGA				1						718	1.0979
47	SAN BARTOLO					1					147	0.2248
48	COLONIA LA INDEPENDENCIA				1						4,078	6.236
49	VAQUEROS				1						266	0.4068
50	EL PERU							1			234	0.3578
51	GIRASOL								1		37	0.0566
52	JARDINES DE MAZATENANGO				1						166	0.2538
53	COLONIA BRASIL				1						358	0.5474
54	COLONIA ACEITUNO				1						2,249	3.4391
55	SAN ANDRES				1						1,078	1.6484
56	VALLES DEL NORTE				1						531	0.812
57	EL AMPARO				1						129	0.1973
58	CHICALES						1				108	0.1652
59	BUENA VISTA								1		33	0.0505
60	DOLORES								1		26	0.0398
61	LOTIFICACION GODINEZ				1						261	0.3991
62	COLONIA LOS ALMENDROS II				1						200	0.3058
63	SAN BENITO							1			691	1.0567
64	RESIDENCIALES MONTE LIBANO				1						116	0.1774
65	COLONIA ROSARIO				1						54	0.0826
66	COLONIA JARDINES DEL ROSARIO				1						71	0.1086
67	RESIDENCIALES G & T				1						99	0.1514
68	EL MANANTIAL								1		23	0.0352
69	COLONIA CIUDAD NUEVA				1						656	1.0031

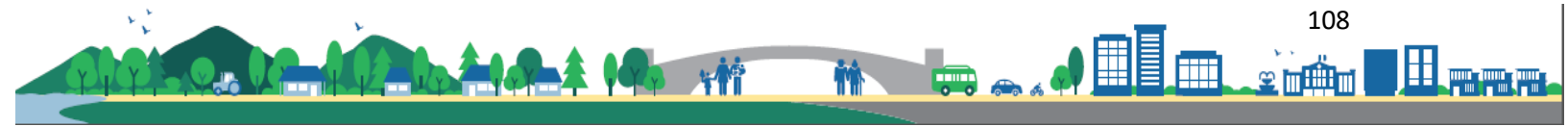


	MAZATENANGO												
70	FLORENCIA						1					358	0.5474
71	POBLACION DISPERSA											313	0.4786
	TOTAL	0	0	1	12	23	12	5	1	16		65,395	

Fuente: Mazatenango, Suchitepéquez, Dirección Municipal de Planificación 2019. (población INE 2002)

### Anexo 6. Fotografías de los talleres de mapeo participativo.

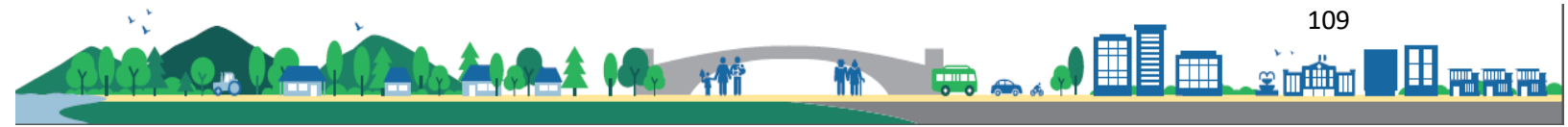
Fotografías No. 1 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.



Fotografías No. 2 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.



Fotografías No. 3 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.

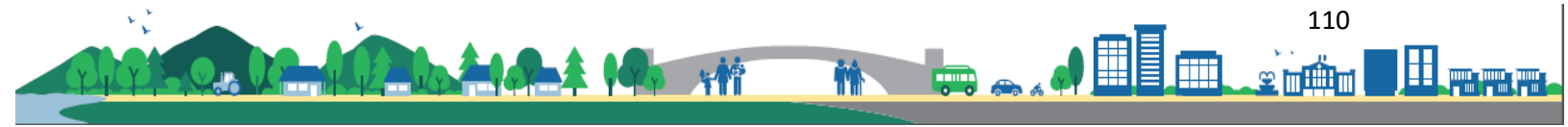




Fotografías No. 4 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.



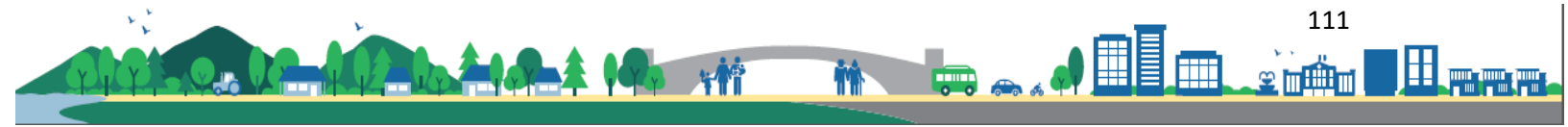
Fotografías No. 5 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.



Fotografías No. 6 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.



Fotografías No. 7 actividad Mesa técnica, PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.

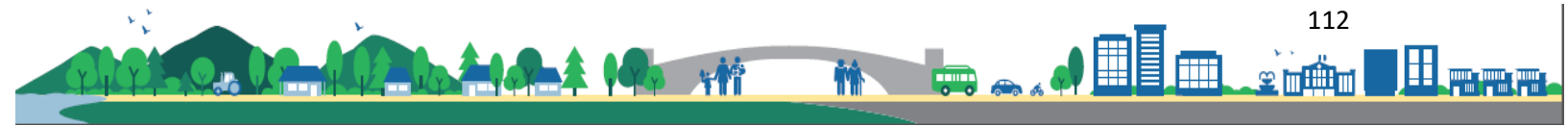




Fotografías No. 8 actividad Mesa técnica, PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.



Fotografías No. 9 importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de Mazatenango, Suchitepéquez.





[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

